

Gente Corriente

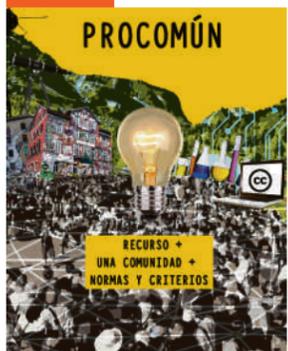
Invierno 2017-2018 | Ejemplar gratuito

gentecorriente.net actualidad crítica sobre Málaga



02 A FONDO
Mercado-Estado-Comunes:
un triángulo en conflicto

PÁGINA



10 ANÁLISIS
Piscinas municipales:
ahogar el dinero de todas

PÁGINA



12 ANÁLISIS
Limasa: el
cártel de la
limpieza de la
ciudad

PÁGINA



14 ANÁLISIS
Espectáculos
Mundo: el
monopolio de
los eventos
municipales

PÁGINA



16 ANÁLISIS
El territorio,
el turismo y el
capital (II)

PÁGINA



18 ENTREVISTA
La Casa
Invisible once
años de cultura
libre y gestión
ciudadana

PÁGINA



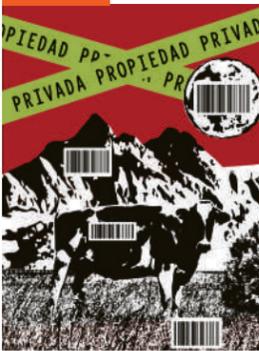
21 ENTREVISTA
El Caminito: de
solar a huerto
comunitario

PÁGINA



22 REPORTAJE
Los bienes
comunes y el
capitalismo
como
desposesión

PÁGINA



25 ANÁLISIS
Patronato de
recaudación:
nuestros datos
en peligro

PÁGINA



26 ENTREVISTA
Onda Color:
la radio de
Palma-
Palmilla

PÁGINA



27 OPINIÓN
La Economía
del Bien
Común y
Málaga

PÁGINA



28 OPINIÓN
Cofradías:
que baje dios
y lo vea

PÁGINA



Mercado-Estado-Comunes: Un triángulo en conflicto

Juan Díaz Ramos

En los dos anteriores monográficos de Gente Corriente se abordaban, entre otros asuntos, las transformaciones de nuestra ciudad. En el último hacíamos un repaso, que arrancaba a mediados del siglo XIX, del proceso de transformaciones en el litoral, mientras que el primero lo dedicábamos al proceso de turistificación, en desarrollo actualmente. Ambos procesos, evidentemente, han traído y traen aparejados cambios del territorio, de sus usos, de cómo se organizan y relacionan sus habitantes, de cómo lo habitan, de los diversos mecanismos y dispositivos de control y explotación social de la fuerza de trabajo, así como de las sucesivas grietas y líneas de fuga frente a dicho control, etc.

En ese recorrido veíamos la transición de la ciudad precapitalista a la capitalista, de la industrial a la turística, de la productiva a la financiera. Llegábamos así hasta el actual modelo inmobiliario-turístico, que parece vivir su enésima burbuja, ahora vinculada, por un lado, a la inyección de liquidez, que se mantiene (con fecha de caducidad cercana) desde el Banco Central Europeo sobre nuestro mercado y, por otro lado, a la percepción de inseguridad en el Mediterráneo sur, así como al estallido inmobiliario de los apartamentos turísticos. Es un modelo de ciudad neoliberal, sobre todo en su vertiente productiva, ligada al tándem turismo-construcción, que siempre necesita más y más territorio por engullir, de modo que recurrentemente surgen ideas y proyectos para engrasar la maquinaria.

También exponíamos que nos hallamos ante un colapso multifacético: económico, con un modelo que cada vez encadena crisis más frecuentes y dilatadas; ecológico, con un territorio muy degradado y con la amenaza de los efectos de un cambio climático cada vez más presente; sociopolítico, con una sociedad cada vez más al límite en su flexibilidad vital y en su tolerancia para con unas prácticas marcadas por la corrupción inherente al modelo. Y es que hasta hace bien poco cualquier proyecto que profundizara en este modelo era prácticamente incuestionable, salvo por minorías, pues bastaba invocar palabras clave como desarrollo, empleo, turismo para cortocircuitarlo. Sin embargo, nuevas percepciones, sentires, lógicas y prácticas se han venido implantando y creciendo en la ciudad.

Con ello nos atrevíamos a lanzar una hipótesis: asistimos, vivimos y protagonizamos una nueva transformación hacia otro modelo y paradigma de ciudad, que aún está por nombrar.

Si en el precapitalismo las tierras y bosques comunales, y en el capitalismo industrial las fábricas, tabernas y barrios obreros, funcionaron como caldo de cultivo para la sociabilidad y la composición de experiencias antagonistas, hoy día vivimos en una sociedad y unas subjetividades marcadas por internet. A la ciudad competitiva, privativa e individualizada del sálvese quien pueda que venimos habitando en el ciclo aún

vigente, se opone la ciudad cooperativa, la de la abundancia y el vínculo, la ciudad de los comunes urbanos. Mientras tanto, el capitalismo, siempre veloz a la hora de adaptarse y capturar las nuevas subjetividades, parece encontrar rápidamente fórmulas para el cercado de esos comunes. La plataforma Airbnb sería solo un ejemplo.

La amplitud y complejidad de esta problemática abarca cuestiones como qué recientes y diversas formas de organización están surgiendo, qué subjetividades se constituyen, cuáles y cómo son esos focos de nueva ciudad que emerge, y dónde. Frente a todo ello se impone pensar en cómo se rearticula el capitalismo con nuevos discursos y dispositivos de control para la captura y qué ciudad genera... Por dónde perdura y se resiste lo viejo. Y qué papel juega el Estado o puede jugar en este escenario. En definitiva, un análisis poliédrico, Mercado-Estado-Comunes, al que dedicamos este nuevo monográfico de *Gente Corriente*.

Los Comunes

Posiblemente si preguntamos por el significado de «Mercado» o «Estado» casi todo el mundo los sepa definir o entender de alguna manera. Esbozarán una definición aproximada, con más o menos habilidad, con tendencias diversas cargando lo negativo o lo positivo sobre uno u otro concepto.

Ambos términos, sobre todo hasta la caída del bloque socialista, pero también después, han supuesto dos polos de una línea continua que marcaba una realidad inevitable, en la que, según ideologías y modelos, se podía optar por la cercanía o distanciamiento respecto a cada uno. Un extremo significaba un modelo de sociedad socialista, y el otro un modelo de sociedad capitalista liberal. Se disputaba el influjo de un extremo sobre otro, el contraste, los intentos de compensar, de seducir, de mejorar a su opuesto...

Durante décadas, sobre todo en la segunda mitad del siglo XX, cada modelo reproducía parte de su oponente. Así, el bloque socialista progresivamente implantó la posibilidad de propiedad y empresas privadas, lo que de forma paulatina derivó en un modelo de Capitalismo de Estado. Mientras, su oponente fue introduciendo lo que se dio en llamar el Estado del Bienestar, con políticas de acuerdo social y laboral con las fuertes (por aquel entonces) organizaciones obreras.

La caída del bloque socialista dio alas al discurso del «fin de la historia» (concepto acuñado por el politólogo estadounidense Francis Fukuyama), según el cual el capitalismo o «democracia liberal» no solo había resultado vencedor, sino que siempre sería el mejor e inevitable modelo. Coincidente con múltiples factores, supuso a partir de entonces toda una ola de desmantelamiento del Estado del Bienestar y de privatizaciones de espacios, recursos, empresas e infraestructura de gestión estatal, en lo que se dio en llamar «Neoliberalismo», proceso que a día de hoy sigue vigente.

Mientras que Mercado y Estado son conceptos ampliamente reconocidos, el de «comunes» o «procomunes» resulta extraño a la mayoría. Si intentamos esbozar una definición, el «procomún» sería la combinación de un recurso + una comunidad + un conjunto de normas y criterios. Los tres elementos conforman



A la ciudad competitiva, privativa e individualizada del sálvese quien pueda que venimos habitando en el ciclo aún vigente, se opone la ciudad cooperativa, la de la abundancia y el vínculo, la ciudad de los comunes urbanos



RECURSO + UNA COMUNIDAD + NORMAS Y CRITERIOS

un todo integrado e interdependiente, en el que una comunidad determinada gestiona un recurso material o intangible como un bien común, para lo que recurre a acuerdos de reglas, normas y sanciones coercitivas, que permiten el disfrute y reproducción del recurso.

La tragedia de los cercamientos

En el recorrido de estas prácticas, que encontramos a lo largo de toda la historia, se suele tomar como momento clave un punto de inflexión y clausura, el denominado «cercamiento» (*enclosure* en inglés), que se refiere al cierre (cercado con vallas) de los terrenos comunales en favor de terratenientes y aristocracia, ocurrido en Inglaterra entre los siglos XVIII y XIX (aunque iniciado en el XVI). Hasta entonces las comunidades habían podido organizar libremente el disfrute y reproducción de los recursos: praderas, bosques, caza, agua, etc. De todo ello se habla con más profundidad en otro de los artículos de este número de *Gente Corriente*.

«tras los cercamientos el Mercado se hizo cargo de la producción y el Estado de la gobernanza: había nacido el Estado liberal moderno»

Podemos decir que los cercamientos tuvieron algunos efectos positivos, como la desaparición de la relación señor-siervo y la posterior transformación de los vasallos en trabajadores libres. Pero esta nueva «libertad» era un arma de doble filo. Mientras que liberaba a las personas para que a su vez persiguieran nuevas libertades, también destruía su hábitat comunitario: la cohesión social, la autonomía en la subsistencia, la sostenibilidad ecológica de su entorno. Aparecía un nuevo tipo de persona, el individuo, alguien que no formaba parte de una comunidad y que ahora era competidor con el resto de individuos por un salario. Miles de personas se veían obligadas a emigrar a ciudades para vivir en condiciones insalubres, y en donde la emergente Revolución Industrial los convertía en esclavos asalariados si tenían suerte, o en mendigos en caso contrario. Las señas de identidad del nuevo orden serían el individualismo, la propiedad privada y el «libre mercado». El cercamiento no es un hecho anecdótico, en el cercamiento está la génesis del capitalismo en su transición desde el feudalismo.

Uno de los aspectos más desapercibidos de los cercamientos fue la separación de producción y gobernanza. Anteriormente las dos formaban parte del mismo proceso y todos los comuneros podían participar en ambas. Sin embargo, tras los cercamientos el Mercado se hizo cargo de la producción y el Estado de la gobernanza: había nacido el Estado liberal moderno.

Se tardaron años en recuperar una mínima forma de cohesión o mutualismo social, primero de manera intuitiva y espontánea, posteriormente organizada, con la emergencia del movimiento obrero y sus distintos dispositivos de vertebración de comunes obreros, algunos de los cuales en nuestra ciudad revisábamos en el anterior número.

Sin embargo, más allá de este episodio histórico, las experiencias de comunes llegan hasta nuestros días, con recursos comunitarios de

todo tipo: desde «comunes de subsistencia», que suelen ser recursos naturales (agua, bosques, pesquerías, tierras, caza, etc.) hasta los «comunes cívicos y sociales», que incluyen hoy día huertas comunitarias, ecoaldeas, coviviendas, centros sociales, redes de consumo, redes de cuidados, bancos del tiempo, redes de apoyo mutuo, incluso (mediado por el Estado) sistemas de donaciones de órganos y de sangre, pasando por los nuevos «comunes digitales», que han supuesto toda una revolución con ejemplos como el software libre, la enciclopedia colaborativa wikipedia, procesos de diseño colaborativo con crowdsourcing, procesos de micromecenazgo colaborativo (crowdfunding), publicaciones académicas de acceso abierto, recursos educativos abiertos, etc.

Con la noción de los comunes se abre una nueva perspectiva, se rompe la dicotomía que suponen los polos Mercado-Estado al emerger una tercera opción, que no es baladí, pero se tiende a olvidar, invisibilizar, ningunear, incluso reprimir.

Para ello, cuando no se ignoran, se difunde un pensamiento negativo sobre los comunes. Uno de los más extendidos es la famosa «Tragedia de los comunes». En esta parábola de 1968, Garrett Hardin asegura que en una hipotética pradera es de esperar que cada pastor intente mantener la mayor cantidad de ganado en el área comunal para maximizar sus ganancias, de modo que añadirá un animal más a su rebaño, y luego otro, y así seguirá. Es ahí donde reside la tragedia de los comunes.

La parábola, sin embargo, parte de un fallo estructural, al establecer un sistema en el que no existen límites ni normas que lo regulen, no hay sanciones a la sobreexplotación ni una comunidad propia de usuarios. Este escenario, el de un régimen de acceso libre donde impera la ley del más fuerte y se confunde un terreno comunal con la tierra de nadie, no es un común, como pretendía Hardin. A pesar de algo tan elemental, «la tragedia de los comunes» es considerada como un principio básico de la economía y se ha establecido como tópico económico. El artículo de Hardin forma ya parte esencial de la educación universitaria en los Estados Unidos, no solo en las ciencias económicas, sino también en las ciencias políticas, la sociología y otros campos de estudio.

La falsa equivalencia de los comunes con caos, ruina y fracaso parece ofrecer una lección sobre la inviabilidad de la acción colectiva: la satisfacción personal y la prosperidad social duraderas nacen de la libertad individual encaminada a una propiedad privada con la que comerciar en el ámbito del libre mercado, garantizado y protegido por el Estado liberal.

“
La falsa equivalencia de los comunes con caos, ruina y fracaso parece ofrecer una lección sobre la inviabilidad de la acción colectiva: la satisfacción personal y la prosperidad social duraderas nacen de la libertad individual encaminada a una propiedad privada con la que comerciar en el ámbito del libre mercado, garantizado y protegido por el Estado liberal
 ”

Saltarse la cola

Nada más lejos de la realidad, como certifica una extensa lista de experiencias sin método de referencia ni normas matriz. Los comunes se parecen, de hecho, a un organismo vivo que evoluciona con su entorno y su contexto para adaptarse a las contingencias locales, pues, como el ADN, no es de carácter fijo ni determinista, sino parcial y flexible, crece y se modifica.

Un común es un contrato social cambiante, en el que la comunidad se reúne para acordar reglas y normas que la regirán en la gestión del recurso y para prevenir su sobreexplotación, así como para establecer asignaciones equitativas de tareas y derechos, siempre supervisando y sancionando los malas prácticas y abusos, de manera que los intereses individuales y colectivos se alinean y refuerzan mutuamente por encima de discrepancias ocasionales o sobresaltos externos. Negocian así resoluciones satisfactorias para alcanzar sus propósitos comunes sin la intromisión de mercados ni burocracias gubernamentales.

A veces, con el paso del tiempo, se tiende a interiorizar, incluso a ritualizar, hábitos y ética colectiva, que con el transcurrir maduran en una cultura propia que arraiga hasta convertirse en «costumbres» que incluso se transformarán en una especie de «ley vernácula» invisible.

Las leyes vernáculas se originan en espacios informales de la sociedad y se convierten en una fuente de regulación y legitimidad por derecho propio. Son una especie de procomún pasivo que la mayoría hemos interiorizado («así se hacen las cosas»). Baste un ejemplo sencillo: respetar las colas y castigar a quienes se cuelan. Supone un principio rudimentario de protocolo social particularmente efectivo en ciertos casos de nuestra vida cotidiana, ya que se organiza y aplica de manera automática, sin intervención exterior alguna.

Sin embargo, hasta lo más básico y cotidiano del procomún encuentra su límite en sus polos alternativos (Mercado y Estado). ¿Qué ocurre cuando el dinero y los derechos de propiedad privada interfieren con un consenso social? Volvamos al sencillo ejemplo de antes: gracias a entradas VIP o de preferencia hay quienes avanzan sin esperar la cola. ¿Es eso justo? Desde un sentido instintivo de justicia social sabemos que no, mientras que desde la lógica capitalista entendemos que sí. Y ello cuando el Estado tiende a comportarse con hostilidad frente a cualquier incursión, por pequeña que sea, en su capacidad de crear e imponer normas. Las tensiones surgen cuando el derecho formal y escrito no es totalmente coherente con este «derecho común» y no deja espacio a la creación de procomún. Es entonces cuando se apela a la legalidad.

¿Resulta el derecho estatal formal demasiado estricto o rígido? ¿Hace tanto hincapié en las normas y relaciones de mercado que no permite la existencia de una ciudadanía verdadera que ejerza su legítima autorregulación y gestión sobre los bienes comunes? ¿O por el contrario está abierto al cambio mediante políticas pacíficas y los debidos procedimientos?

Cosas de nadie: el cercado de los bienes comunes

Lo frecuente es que Mercado y Estado sean uña y carne, compartan la visión de modelo y prácticas, basados en un crecimiento continuo para el que es necesario que aúnen esfuerzos en desarrollar estrategias ingeniosas –cuando no la fuerza bruta– para privatizar recursos antaño compartidos y convertirlos en productos comercializables.

Por lo general, los derechos sobre la propiedad de los bienes comunes pertenecen al Estado, quien a través del gobierno, en teoría, actúa como fideicomisario del pueblo, es decir, gestiona (el acceso) y cuida (la continuidad) de los recursos comunes materiales o inmateriales que le son cedidos en confianza.

La realidad es que la mayoría de los gestores de Estado consideran bastante rentable ignorar sus deberes fiduciarios, por lo que liquidan (muchas veces a precio de saldo) los bienes comunes que les son confiados. Directrices políticas llegadas de instancias superiores (normalmente ajenas a control democrático); expectativas de nuevos ingresos fiscales; promesas de empleo, «desarrollo y prosperidad», suelen ser una recurrente excusa. Son procesos de cercado (o privatización) que suelen traer aparejados episodios de tráfico de influencias y corrupción.

Los mercados acaparan lo que pueden de la naturaleza de forma gratuita sin reconocer su verdadero valor (en vista de que la naturaleza es considerada como *res nullius*). Una vez capturada, privatizan los beneficios, al tiempo que vierten sus desechos para que los comunes y los gobiernos lidien con las consecuencias.

La base teórica y filosófica que opera en los procesos de cercado son los denominados «derechos de propiedad», según John Locke, que en el siglo XVII vino a plantear que «las personas son dueñas de sí mismas y, por tanto, dueñas de su propio trabajo». Cuando una persona trabaja, ese esfuerzo entra en el objeto. Así pues, el objeto se convierte en la propiedad de la persona. La relación entre trabajo y propiedad se refiere solo a la propiedad que no tenía dueño antes de que ese tipo de trabajo se llevara a cabo.

Por tanto, la tierra «sin explotar» no pertenece a nadie y cualquiera que la trabaja puede tomarla para sí mismo. Esta fue una conclusión de lo más oportuna para los procesos de colonización europeos. Según el razonamiento de Locke, dichas tierras deberían considerarse como *terra nullius* o tierras despobladas (en ocasiones llamadas también *res nullius* o cosa de nadie), ya que la tierra solo adquiere valor cuando los individuos dedican su esfuerzo e ingenio a mejorarla, hacerla comercializable, etc. Sobre el origen de esos términos habla Curro Machuca en otro de los artículos de este *Gente Corriente*.

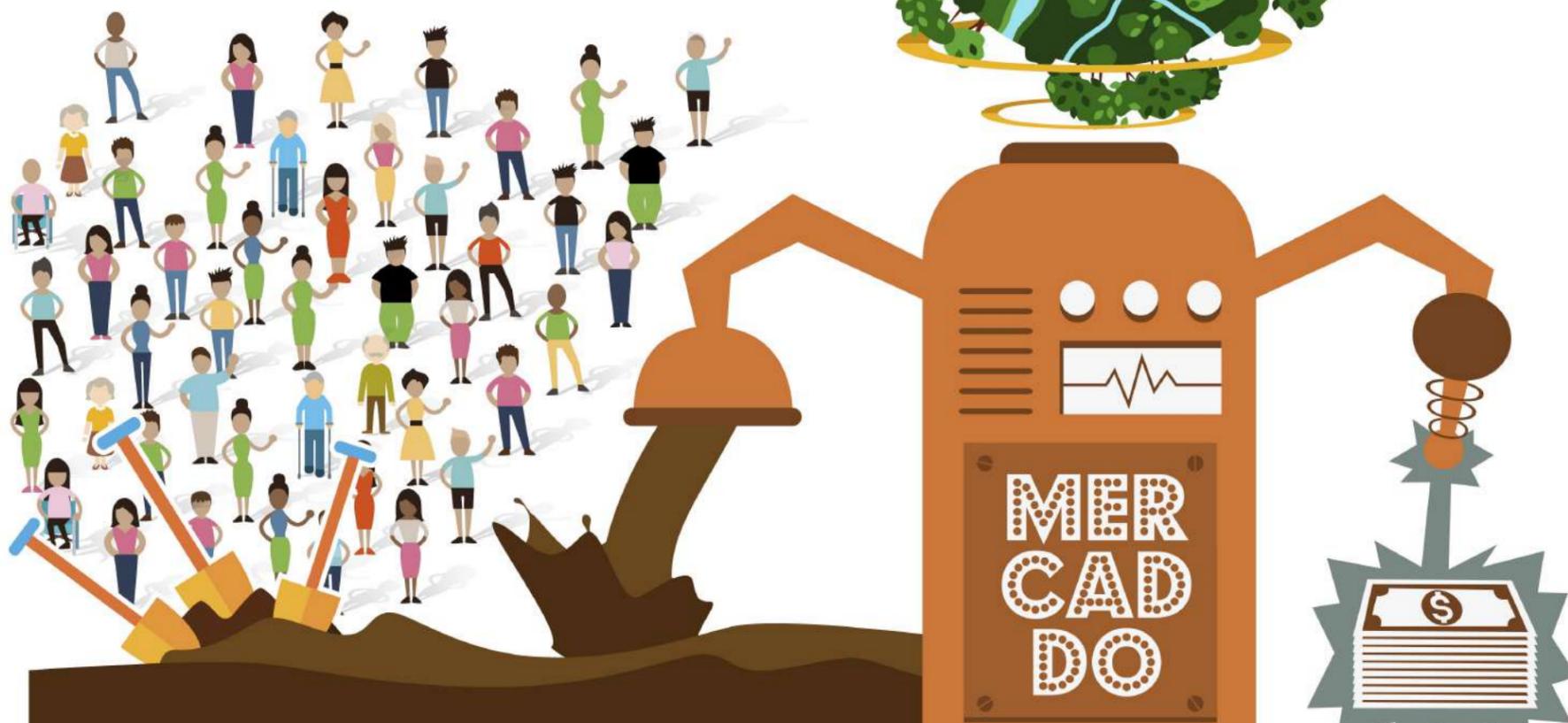
La arrogancia de Locke consistió en considerar la naturaleza como un objeto inerte que puede convertirse en propiedad privada sin tomar en consideración el vínculo que mantiene con sus habitantes, con sus ecosistemas naturales más amplios y las generaciones futuras. Los pueblos aborígenes generalmente percibían a los individuos como parte de redes más amplias de personas; la mera idea de una persona aislada, «que se ha hecho a sí misma», les parecía algo irrisorio o incluso delirante. Los pueblos indígenas tienden a ver sus recursos y conocimientos como elementos integrados en una comunidad de cuidados recíprocos y gestión grupal. La idea de un «dominio exclusivo» sobre un recurso, al estilo que el derecho occidental entiende la propiedad, niega nuestra dependencia insoslayable respecto a la naturaleza y nuestra interdependencia para con los demás.

«La arrogancia de Locke consistió en considerar la naturaleza como un objeto inerte que puede convertirse en propiedad privada sin tomar en consideración el vínculo que mantiene con sus habitantes, con sus ecosistemas naturales más amplios y las generaciones futuras»

La lógica de Locke fue rápida e interesadamente extrapolada hasta una fantasía legal. De ese modo, los pueblos podrían haber gestionado la tierra, agua, pesquerías, bosques y otros recursos naturales como comunes desde tiempos inmemoriales, con normas no escritas pero extremadamente sofisticadas, si bien, en tanto que no exhibían ningún título formal, todo ello no pertenecía a nadie, y por consiguiente ¡no había más que ir y tomarlo!

Este mismo razonamiento se ha seguido aplicando sistemáticamente, y se busca aplicar hoy día, cuando se pretende cercar los océanos o ríos, el espacio exterior, la biodiversidad, incluso Internet, como si fueran recursos a los que aplicar la *res nullius* (cosa de nadie) que justifique su expolio privado desenfrenado.

Para los mercados el precio es el indicador supremo y la forma más justa de identificar el verdadero valor de las cosas. Pero, ¿cuál es el valor comercial de la atmósfera? ¿O de un río limpio? El precio solo mide el valor de intercambio, no el valor de uso.





La economía convencional ensalza el Producto Interior Bruto o PIB como el referente evaluador, al calcular el valor total de toda nuestra actividad comercial, pero realmente mide únicamente el dinero que ha cambiado de manos, lo que constituye una definición ridícula de la creación de riqueza. Según esta lógica, un vertido de petróleo o un desastre nuclear deberían considerarse provechosos, ya que acaban estimulando la actividad económica, mientras que el infinito trabajo de cuidados que sostiene nuestra sociedad sería una tarea inútil, dado que no suele llevar aparejado intercambio de dinero.

Los mercados acaparan lo que pueden de la naturaleza de forma gratuita sin reconocer su verdadero valor (en vista de que la naturaleza es considerada como *res nullius*). Una vez capturada, privatizan los beneficios, al tiempo que vierten sus desechos para que los comunes y los gobiernos lidien con las consecuencias.

El cercado de lo natural

La gama de cercamientos de lo natural es vastísima: va desde lo global (la atmósfera, los océanos, el espacio) a lo regional (ríos, acuíferos, pesquerías, bosques) y lo local (biodiversidad, minerales). Los cercamientos también incluyen la propia vida (tejido humano, líneas celulares, genes) y lo infinitamente pequeño (microorganismos, sustitutos sintéticos de la nanomateria).

En el caso de nuestra ciudad, el más significativo de los cercados naturales es el de la apropiación y degradación del litoral (que veíamos en nuestro anterior número) por parte de industrias, primero, y el turismo después. Es ya un territorio degradado que poco tiene que ver con el heredado hace apenas un siglo.

El cercado de espacios públicos

Las ciudades son hoy día uno de los escenarios más disputados por los cercamientos comerciales. Una fiel alianza de corporaciones, representación política, promotoras inmobiliarias, profesionales, etc. viene apoderándose del espacio público: plazas, calles, parques, paseos, recintos deportivos, incluso la propia imagen e identidad de las urbes. Esto implica el «vaciado» de la identidad social, de las vivencias comunes que con el paso del tiempo dotan de «alma» a la ciudad, que pasan a ser consideradas otra mercancía más de compra y venta, de manera que el espacio público muta a un espacio anodino, indistinto del de otras ciudades. Habla de ello Eduardo Serrano en otro artículo.

Málaga no es ajena a ello. Las principales calles comerciales están copadas por las mismas cadenas comerciales o franquicias que en otras ciudades, la estética del espacio público no se cuida en su singularidad y está repleta de publicidad de estas empresas, se llega incluso a que la feria del centro sea patrocinada por una empresa (cervecera) que se apropia de ella con su publicidad (incluso en el nombre), como ocurre con equipos deportivos, la estación de ferrocarril, etc.

A todo ello se suma la apropiación del espacio público (en parte gracias al diseño urbanístico y la connivencia del Estado) por parte de intereses privados, con las terrazas como caso más significativo. Especialmente dolorosa es la pretensión de construir un negocio privado en un territorio del común como es el Puerto, un negocio que además impactaría brutalmente en la imagen de la ciudad, en su skyline: la Torre del Puerto. Este proyecto, de manera inédita respecto a otros similares anteriores, ha despertado considerables resistencias en la ciudad.

El cercado de infraestructuras y servicios

Carreteras, puentes, aeropuertos, equipamientos culturales o deportivos, agua, residuos, sanidad, educación... y años atrás, telecomunicaciones, energéticas, banca... Recursos pagados por contribuyentes, incluso generaciones de ellos, pasan a manos privadas, de manera que se pierde el control. A continuación, las concesionarias reducen la calidad del servicio, las plantillas, bajan costes salariales, según el caso derivan a negocio financiero el servicio (seguros), y transfieren costes a generaciones futuras.

Las concesiones son el preciado objetivo de inversores, dado que les garantizan altas tasas de rentabilidad a bajo (o nulo) riesgo. Los gobiernos asumen los riesgos del fracaso empresarial a la vez que garantizan grandes beneficios sin importar lo que ocurra con la empresa, en una suerte de socialismo corporativo en el que los beneficios se privatizan al tiempo que los riesgos se socializan. Sumado a ello, las empresas privadas que los controlan suelen eludir la competencia e imponer precios de monopolio u oligopolio, además de aprovechar su influencia para moldear las costumbres de la población y guiarla hacia determinados productos en los que tengan intereses creados.

En este caso los ejemplos de nuestra ciudad son abundantes y a ratos escalofriantes. Algunos de los más significativos serán motivo de artículos o entrevistas en el presente número: equipamientos deportivos, la empresa de limpieza Limasa, gestión de eventos municipales, Patronato de Recaudación Provincial, etc.

El cercado de Internet

En principio se trataría de otra infraestructura más, pero la tratamos aparte por su relevancia en tanto que medio básico de comunicación, de negocio, incluso podíamos decir vital. Internet es un nuevo espacio público, virtual e inmaterial, pero donde millones de personas habitan y se encuentran.

Internet hoy por hoy es un común abierto y no discriminatorio en cuanto a la transmisión de datos se refiere, en lo que se da en llamar «la neutralidad de la red». Sin embargo, las empresas de telefonía y televisión por cable aspiran a cobrar para privilegiar flujos, de manera que, por contra, podrán censurar o ralentizar el tráfico del resto. Con ello, además, se abre el cauce para posibles censuras de redes que puedan competir con sus intereses comerciales o políticos, en caso de los gobiernos, perdiéndose así nuestras más básicas libertades digitales.

Estos intentos de cercar Internet son muy parecidos a lo sucedido años atrás con la industria de la comunicación. Pese a que el espectro electromagnético utilizado para la radiodifusión y emisión televisiva es de dominio público, las empresas consiguieron ejercer un control exclusivo sobre él ¡y totalmente gratis!

El cercado del conocimiento y la cultura

Desde tiempos inmemoriales los seres humanos han compartido libremente su creatividad. La cultura siempre se ha basado en imitar, difundir y transformar obras creativas anteriores y el arte siempre ha consistido en un préstamo común intergeneracional. Pongamos un ejemplo cercano: es imposible concebir el

desarrollo del flamenco sin la influencia de músicas anteriores de origen árabe, bereber, judía, o gitana. La cultura no puede prosperar sin un fondo común de creatividad compartida.

Con el cercamiento de las obras creativas, la información y el conocimiento, nuestros impulsos humanos naturales de imitar y compartir, es decir, la esencia propia de nuestra cultura, han sido criminalizados. Si alguna vez, al menos hasta 2015, has cantado el «Cumpleaños feliz», has sido un «pirata» bajo el punto de vista de la industria del entretenimiento, cuando precisamente Warner Music Group se embolsaba cerca de 5.000 dólares al día por este título, lo que se traduce en casi 2 millones de dólares al año. La autoría recae en dos hermanas, Mildred y Patty Hill, que la escribieron en 1858 inspiradas en canciones folclóricas afroamericanas y en una melodía llamada «Buenos días a todos» (*Good Morning to All*). La cineasta Jennifer Nelson se negó a pagar los 1.500 dólares que le costaba la licencia para utilizar la canción en un documental, y decidió llevar a juicio a la Warner Music Group. Hasta entonces nadie había tenido suficiente dinero ni valentía para arriesgarse. La victoria de Nelson liberó la canción para que cualquiera pudiera usarla en cualquier contexto, sin necesidad de permiso ni pago.

En nuestra ciudad el cercado de la cultura ha ido más allá de la propia cultura y ha sido un proceso más complejo. La cultura ha sido la excusa, el modus operandi, para generar un «marca de ciudad», una ciudad producto, en este caso aparejada a los museos, con gran preponderancia inicial de Picasso, para seguir con Thyssen, Pompidou, Ruso. Por tanto, la cultura y su cercado ha servido como combustible para mantener la maquinaria turismo-construcción a punto, y con ello ha venido asociada y en alianza con el cercado de espacios públicos. Más que un cercado cultural al uso, se ha dado un uso de la cultura como evento, espectáculo, producto de consumo, franquicia... Se vacía así el concepto «cultura» de sus elementales significados. Es todo un proceso que por sus dimensiones en la ciudad merecerá un futuro número específico de *Gente Corriente*, si bien algo se abordó en el monográfico sobre la turistificación.

El cercado de Universidades

Siendo parte de la cultura y el conocimiento, dedicamos un espacio propio a las universidades por su valor estratégico. Históricamente el Estado ha tratado la investigación académica como un bien común, y para ello ha creado universidades públicas, financiado investigaciones y respetado la autonomía académica, en lo que suponía una colaboración constructiva entre Estado y Comunes. Sin embargo, este principio se ha deteriorado a medida que Estado y Mercado han cercado el patrimonio académico, considerando a este como un bien barato y financiado con dinero público, fácil de capturar en función de intereses comerciales. A partir de ello, las prioridades de las investigaciones vienen dadas por las de las empresas, y las patentes suelen quedar en manos de estas corporaciones.

La mayoría de las veces el cercado no se da en un solo sentido, sino en procesos múltiples y complejos. Vamos a ilustrarlo tomando como referencia el que es quizás el más importante sector productivo de nuestra ciudad, el turismo. Hagamos una revisión de cuántos y diversos cercados se desarrollan a consecuencias del turismo masivo.

La *vivienda* está empezando a sufrir su enésima burbuja con el fenómeno de los apartamentos turísticos de alquiler por días. En Málaga la situación es ya alarmante.

Se multiplican gastos de servicios públicos que se sostienen sobre los bolsillos de las vecinas y vecinos, como residuos, agua, seguridad, etc.

Se multiplican los gastos en promoción turística desde las instituciones, que en el caso de la Diputación de Málaga es de 8,4 millones de euros en 2017, sin tener en cuenta otros apoyos indirectos al sector.

Entre tanto, el turismo afecta al *territorio y su medioambiente*: gran parte del territorio de nuestra provincia, en especial el

el turismo convierte en rentas privadas dimensiones colectivas sin que haya devolución o reposición alguna (salvo empleo, cada vez más precario)

litoral, ha sufrido una degradación de difícil restitución en el corto-medio plazo y, sumado a ello, los vertidos urbanos a ríos y litoral se multiplican con el turismo, por no hablar del incremento desmedido del consumo de agua. Además, el turismo está afectando a ritmo frenético a la mera *vida cotidiana*. Si en las economías litorales el turismo funciona capturando y privatizando las rentas que generan los activos naturales (sol, playa, mar, ríos, etc.), en las ciudades lo hace capturando la propia vida social. La ciudad queda a disposición del turismo y deviene en parque temático desnaturalizado para sus habitantes cotidianos.

Con todo ello el turismo convierte en rentas privadas dimensiones colectivas sin que haya devolución o reposición alguna (salvo empleo, cada vez más precario), en una espiral de destrucción, que ya hemos visto en nuestras costas y estamos empezando a vivir en nuestra ciudad.

LOS COMUNES SE CITAN CON LOS MILLENNIALS

Pese a la imposición de la cultura del individualismo y la competitividad, que traía aparejada el capitalismo, su lógica y práctica no siempre logró penetrar todos los resquicios. No han dejado de resistir o resurgir otras formas de entender y vivir el día a día.

Como ha apuntado Amador Fernández-Savater (*eldiario.es*, 30/7/2017), las bases de la cultura capitalista surgen en un contexto histórico-cultural muy vinculado a la emergencia del protestantismo: responsabilidad individual, meritocracia, el «hazte a ti mismo», el «progreso», puritanismo, severidad, etc. Podíamos denominarla una «cultura del Norte»: anglosajona, masculina, blanca y protestante. Sin embargo, de acuerdo con el sociólogo Michel Maffesoli, existe una «socialidad del sur»: difusa, sumergida, oculta, impulsiva, a-racional, difícil de ver, pero que resiste en una dinámica informal cotidiana, de querer vivir en común.

La reciente crisis con arranque en 2008, provocada por las prácticas neoliberales, fue paradójicamente aprovechada para responsabilizar a estas formas de vida del «sur», a los países que peyorativamente se denominaron PIGS («cerdos», por su acrónimo inglés): Portugal, Italia, Grecia, España. Se repitieron mantras como «insuficiente movilidad geográfica», el «limitado espíritu emprendedor», el «colchón familiar», el «trabajo informal» o la «indiferencia (incluso la repugnancia) hacia el enriquecimiento»... A todo se asociaba una serie de medidas de índole económica para «corregir esas desviaciones», ese «vivir por encima de nuestras posibilidades». Son medidas de austericidio conocidas y padecidas por casi todas las personas: eliminación de protecciones sociales, precariedad laboral, privatizaciones, fomento del endeudamiento, la destrucción de los cimientos que sostienen la vida en común para favorecer el «sálvese quien pueda», la dependencia respecto del Mercado, siempre con la complicidad autista y sumisa de nuestros gobernantes, del Estado.

Sin embargo, cuando mejor se lo prometían, surgieron reafirmados los valores del sur para difundir y practicar otras ideas de riqueza y felicidad: más basadas en el presente que en el futuro, en los vínculos que en la soledad, en el tiempo disponible que en la vida para el trabajo, en la empatía que en la competencia, en el disfrute de la gracia que en la culpa por la deuda. Las calles y plazas del sur, de los países mediterráneos, en sus dos orillas, se llenaron de rebeldía y creatividad, emergieron nuevas formas de organización desde abajo, con un eslogan que lo definía todo perfectamente, «Nos quieren en soledad, nos tendrán en común», mareas de todos los colores, las Plataformas de Afectados por las Hipotecas, corralas y viviendas de realojo, nuevos centros sociales, etc. Mientras tanto, por debajo de lo visible, de lo público, se daba un refuerzo de lazos y tramas de lo social, con grupos informales de solidaridad y apoyo mutuo

Nos quieren en soledad, nos tendrán en común

La cultura ha sido la excusa, el modus operandi, para generar un «marca de ciudad», una ciudad producto

(familiares, vecinales, amistosas) que ayudaron a atemperar los peores efectos de la gestión neoliberal de la crisis: miedo, soledad y desamparo.

«La clave radica en la emergencia y protagonismo de esa nueva generación, denominada (a veces peyorativamente) como «millennials», educada y socializada en el medio digital, en Internet, gracias a lo cual ha desarrollado hábitos y habilidades como la cooperación»

Para que todo ello esté ocurriendo no solo es determinante esa «cultura del sur». La clave radica en la emergencia y protagonismo de esa nueva generación, denominada (a veces peyorativamente) como «millennials», educada y socializada en el medio digital, en Internet, gracias a lo cual ha desarrollado hábitos y habilidades como la cooperación, la diversidad, el compartir es bueno, la transparencia, la horizontalidad, el liderazgo distribuido, el valor de la iniciativa, del «hacer», la escucha activa, la construcción de consensos, la democracia, la organización en red, la construcción inmanente, aquí y ahora, de la realidad perseguida, etc. Cuando estas actitudes interiorizadas pasaron de lo privado y virtual a lo público y físico, gracias a los procesos organizativos fluyeron con mucha más facilidad y virtuosismo. Ponían en cuestión todo un Régimen como el del 78, en lo que suponía una enmienda a la totalidad de un modelo obsoleto.

Los comunes hoy

En la actualidad la mayor parte de los comunes son los tradicionales, aunque pequeños, recursos naturales. Se estima la nada despreciable cifra de dos mil millones de personas cuya subsistencia diaria depende de la gestión comunal de bosques, pesquerías, acuíferos, fauna y otros recursos naturales.

Existen otros tipos de bienes comunes en las ciudades. Se trata de «comunes cívicos y sociales» que en Málaga proliferan desde hace unos años: la experiencia del centro social y cultural de gestión ciudadana La Casa Invisible, el ecohuerto comunitario El Caminito, diversas redes de consumo ecológico, redes de apoyo mutuo, radios comunitarias como Onda Color, experiencias de economía como la moneda Málaga Común, la Universidad Libre Experimental (Ulex), librerías comunitarias como Más Libros Libres, experiencias de sindicalismo social como la Plataformas de Afectadas por las Hipotecas, experiencias de realojo vecinal, de reapropiación del espacio público con solares en Lagunillas o en la céntrica calle Gigantes, además de la que se realiza cotidianamente del cauce del río y otros espacios por colectivos de deportes urbanos, como futvóley, skater, parkour, etc.

Se estima la nada despreciable cifra de dos mil millones de personas cuya subsistencia diaria depende de la gestión comunal de bosques, pesquerías, acuíferos, fauna y otros recursos naturales

Los comunes digitales ya están aquí

Con todo, las formas de procomún más productivas y cualitativamente más influyentes son aquellas vinculadas a Internet y a las tecnologías digitales, que permiten a las personas (comuneras) acumular un valioso contingente de conocimiento y creatividad compartidos.

La primera y más impresionante experiencia de procomún online llegó con la emergencia del software libre. Sirvió de modelo fundacional para lo que en general se conoce como producción entre pares o entre iguales orientada al procomún (*commons-based peer production*), una forma de colaboración online que invita a un gran número de personas a aunar fuerzas, al tiempo que permite examinar, modificar, mejorar y compartir libremente el software. El proceso de GNU/Linux inspiró proyectos colaborativos posteriores, como Wikipedia (una enciclopedia web con más de 70.000 personas voluntarias trabajando en 285 idiomas), o innovaciones recientes como las redes sociales. También contamos con experiencias como las revistas de acceso abierto, que permiten la disponibilidad del conocimiento para cualquiera, al margen de la escasez artificial que las editoriales pretenden imponer por medio de restricciones como el copyright y la «gestión de derechos digitales». Mencionemos también los movimientos de «diseño abierto», que invitan a diseñar indumentaria, muebles, componentes de ordenadores e incluso automóviles, como la experiencia de Arduino, que diseña placas de circuito impreso con componentes que, junto a las impresoras 3D, permiten el desarrollo de tecnologías materiales «hardware libre».

Al tratarse de experiencias conectadas en red, virtuales, no es fácil encontrar una específica de nuestra ciudad, aunque sí múltiples personas y colectivos que participan en gran diversidad de ellas.

Regular contra el cerco

Pese a todo ello, los comunes no dejan de depender de las instituciones del Estado y del Mercado. El procomún tiene una historia legal venerable que se remonta al Imperio Romano, así como al siglo XIII inglés, con la Carta Magna y su complementaria Carta de Foresta o del Bosque, que con más detalle se analizan en otro de los artículos de este monográfico. Sin embargo, las democracias liberales buscan alcanzar el bien supremo mediante la aplicación universal de derechos individuales a todos los ciudadanos, iguales ante la ley. El liberalismo político en general no contempla muchas disposiciones a favor de los derechos colectivos que trasciendan lo individual. Por ello, el procomún resulta con mucha frecuencia inescrutable para las políticas públicas convencionales, si no completamente incompatible.

En el extremo opuesto, un peligro añadido que se ha vivido recientemente con la políticas neoliberales radica en que el Estado aproveche la existencia de los comunes para eludir sus propias responsabilidades. Por un lado cede la gestión, por otro retira su apoyo legal, administrativo o financiero. Es por ejemplo la estrategia política del anterior primer ministro del Reino Unido, David Cameron, conocida como *Big Society* o Gran Sociedad, que celebraba el control comunitario sobre recursos públicos, al mismo tiempo que recortaba los fondos públicos que lo financiaban.

Ni un extremo ni el otro: la Administración debe reconocer que el procomún autoorganizado es capaz de llevar a cabo ciertas funciones de forma más efectiva que el Estado o el Mercado, y con mayor legitimidad, equidad y democracia. No todos los comunes son necesariamente positivos, por lo que el papel

«un peligro añadido que se ha vivido recientemente con la políticas neoliberales radica en que el Estado aproveche la existencia de los comunes para eludir sus propias responsabilidades»





del Estado puede ser importante a la hora de establecer unos criterios básicos de mínimos y de rendimiento. El Estado debe colaborar con estos procesos legal y financieramente, o al menos brindar respaldo para que los comunes se consoliden. Es el caso reciente del Ayuntamiento de Nápoles (Italia), donde el alcalde Luigi de Magistris aprobó en 2015 una serie de medidas administrativas para regular, promover e institucionalizar los bienes comunes en el ámbito urbano. Se trata de un proceso encaminado a reconocer jurídicamente espacios de autogobierno y desarrollar modelos de gestión ciudadana de bienes del patrimonio inmobiliario del Ayuntamiento, vía por la que se han regularizado múltiples centros sociales de gestión ciudadana.

«la Administración debe reconocer que el procomún autoorganizado es capaz de llevar a cabo ciertas funciones de forma más efectiva que el Estado o el Mercado, y con mayor legitimidad, equidad y democracia»

En las pocas ocasiones en que los comunes han logrado reconocimiento legal estatal formal se han valido de «hacks legales», como por ejemplo las diversas licencias copyleft. La GPL, a veces también denominada copyleft, se celebra como un hito de los «hacks» a las leyes de copyright. En lugar de bloquear el código, de entenderlo como propiedad privada, el copyleft asegura que cualquiera tenga la libertad de copiar, modificar o distribuir un programa de software según le parezca, e incluso la libertad de ponerle un precio y venderlo. La licencia logra este objetivo al insistir sobre un simple requisito legal: que cualquier obra derivada, tal como un programa de software modificado, también debe licenciarse bajo la GPL, para que a su vez se pueda compartir, y así sucesivamente, en lo que supone una manera de viralizar y proteger legalmente el intercambio de software, que seguirá siendo un bien común.

Inspiradas en GPL, las licencias CC (Creative Commons o Comunes Creativos) indican que bajo sus licencias los trabajos están disponibles para compartir y reutilizar según condiciones específicas. Ambas licencias han sido cruciales para permitir que todo tipo de bienes comunes digitales se arraiguen y prosperen protegidos de posibles cercamientos, y que con el paso del tiempo hayan generado una inusitada economía de intercambio global de código de software, estudios de investigación, archivos fotográficos, música, cine, blogs y otros trabajos creativos.

Los actuales cercados comunales

No obstante, toda esta proliferación continua de comunes digitales, dada su eficiencia, utilidad y atractivo social, es un enorme terreno potencialmente cercable. El Mercado lo sabe y se está posicionando para explotar ese procomún digital. La emergencia del sector de la «economía colaborativa» es buen síntoma de ello, alimentada por nuevos modelos de negocio basados en plataformas web para compartir servicios y recursos. Se inicia con una dinámica colaborativa entre una comunidad, para que una vez generado el ámbito, la fidelidad y por tanto la «necesidad» de la comunidad, sea apropiada por la empresa que brinda el soporte (o plataforma). Nuestra ciudad no es ajena a ejemplos de ello: servicios privados de alquiler de coche con conductor, como la plataforma Cabify, que el pasado verano protagonizó un conflicto con el sector del taxi, o el caso de los alquileres de habitaciones con plataformas como Airbnb, que viene generando una nueva burbuja inmobiliaria con el alquiler en la ciudad.

El caso quizás más significativo es el de las redes sociales. Hay muchas comunitarias de software libre, pero las que se han conseguido implantar como hegemónicas son privativas: Youtube Facebook, Twitter, Instagram... Estas plataformas se asemejan a los comunes en muchos aspectos, pero con una diferencia significativa: están regidas por «términos de servicio» corporativos que los usuarios aceptan cuando se registran, de manera que entregan a las empresas datos e información para que los empleen a su antojo. Así, mientras Facebook y Google nos brindan servicios útiles de forma «gratuita», también realizan una agresiva extracción de datos sobre nuestra información personal para venderla posteriormente. Se trata del negocio de los metadatos.

Los metadatos son un concepto asociado a la archivística y pueden definirse como «la información de la información», los datos de los datos. Sin embargo, en los últimos años, con la explosión de la sociedad de la información, el concepto metadatos ha adquirido nuevos significados. Pese a que la palabra se sigue refiriendo a «los datos de los datos», la capacidad de almacenarlos y sobre todo procesarlos ha variado tanto que administrarlos en grandes cantidades («bigdata») se ha convertido en el nuevo oro del siglo XXI.

La información que generamos cuando usamos tecnologías digitales, por ejemplo en el caso de un email o una llamada, es metadatos: el horario, la fecha en que se envió y la localización desde la que nos conectamos la última vez, entre otros. Se puede predecir con casi un 90% de probabilidad dónde vamos a estar en cada momento de cada día del próximo año. Imaginemos cuánto vale esa información para el marketing de una empresa, por ejemplo. Tanto es así que las tres empresas más grandes del mundo en 2016 (Apple, Google, Microsoft) obtuvieron la mayor parte de sus ingresos precisamente a partir del bigdata, seguidas de cerca por Facebook y Amazon (la sexta y novena mayores empresas del planeta, respectivamente).

mientras Facebook y Google nos brindan servicios útiles de forma «gratuita», también realizan una agresiva extracción de datos sobre nuestra información personal para venderla posteriormente. Se trata del negocio de los metadatos

Smart Steps es una empresa perteneciente a Telefónica que se dedica a la venta de los datos de la compañía. Si eres usuaria de Movistar, esa empresa hace negocio con tus datos. Si vas a abrir un negocio en un determinado lugar y quieres saber cuánta clientela potencial pasa al día delante de esa ubicación, Smart Steps te puede vender los datos, incluso para que los uses a tiempo real, saber a qué hora pasa la gente, si se detiene o no a ver el anuncio de oferta que pusiste en el escaparate, etc. Se sabe dónde están las personas, pero también qué compran, qué comen, cuándo duermen, cuáles son sus amigos, sus ideas políticas, su vida social.

«Obama fue el pionero. En la campaña de 2012 invirtió mil millones de dólares, contrató a un grupo de 40 freaks a los que metió en un sótano para que extrajeran datos hasta identificar al detalle 16 millones de perfiles personales de votantes indecisos»

de datos personales en relación al uso o al tratamiento de la información intercambiada o compartida abre muchas grietas. Un ejemplo: Google almacena un fichero con nuestros datos de carácter personal y por tanto debe cumplir la actual legislación española de protección de datos (la LOPD). Por supuesto, es posible borrar los datos de los servidores del índice y de la caché de Google servidos por Google España si así lo solicitamos, pero, ¿qué ocurre cuando vamos a Google.com? Que tus datos siguen ahí. Y es perfectamente legal, y aun

Bastan entre 100 y 250 «Me gusta» de un usuario de Facebook para predecir su orientación sexual, origen étnico, opiniones religiosas y políticas, nivel de inteligencia y de felicidad, consumo de drogas, etc.»



Este volumen de información no solo se puede destinar a los negocios, sino que tiene otros muchos usos. Obama y Trump lo utilizaron en sus campañas electorales, algo que Hillary Clinton no hizo... y perdió. Obama fue el pionero. En la campaña de 2012 invirtió mil millones de dólares, contrató a un grupo de 40 freaks a los que metió en un sótano para que extrajeran datos hasta identificar al detalle 16 millones de perfiles personales de votantes indecisos. Con ellos empezaron a generar publicidad individualizada, no solo mediante mensajes, sino mostrándoles en Facebook de manera selectiva solo aquellos compromisos de la campaña con los que estarían de acuerdo. No era propaganda de campaña, sino artículos de prensa bien elegidos que les llegaban a través de los muros de sus amigos, sin que ni siquiera fueran visibles para estos: es una práctica que cada usuario de Facebook autoriza cuando firma las condiciones de registro. Así, en 2012 Obama y su equipo inclinaron la opinión del 78% de esas personas indecisas.

Trump también lo ha hecho más recientemente. Bastan entre 100 y 250 «Me gusta» de un usuario de Facebook para predecir su orientación sexual, origen étnico, opiniones religiosas y políticas, nivel de inteligencia y de felicidad, consumo de drogas, etc., según un estudio realizado en Cambridge por el investigador de origen polaco Kosinski. Con esto en mente, un empresario creó Cambridge Analytica y Trump contrató sus servicios para las elecciones. Usaron esa metodología para elaborar los perfiles de cada una de las personas que podía votar: casi 250 millones de perfiles. Obama tenía 16 millones; Trump los tenía todos.

¿Es esto legal? Y en caso afirmativo, ¿conviene que así sea, habría que regularlo de alguna manera? La realidad es que nuestros metadatos no se obtienen de manera delictiva, sino que se generan permanente y legalmente. Hoy por hoy no hay casi legislación que lo regule, y además una normativa de protección

cuando no lo fuera, ¿quién litiga contra Google, qué le supondría a Google en relación a sus beneficios sino una multa por no cumplir la LOPD?

En otro de los artículos de este número de Gente Corriente revisaremos un caso reciente de intento de acceso y privatización de metadatos sobre la fiscalidad de la población en la provincia de Málaga.

Como se ha visto, todo este relato se incardina de lleno en acontecimientos que no dejan de sucederse. En esa batalla de lo viejo sobre lo nuevo parece que no se quieren entender los recientes comunes urbanos o que, precisamente porque sí se entienden, se pretenda cercarlos. Lo vimos en octubre de 2017, cuando el grupo municipal del partido Ciudadanos (con el respaldo del Partido Popular) presentó en el Pleno una moción para pedir el desalojo y la privatización en su gestión de un bien común arraigado desde hace más de una década en la ciudad, como es La Casa Invisible. La batalla por La Invisible aún está por librar y no se resolverá en el corto plazo, pese a que la suma de ambos partidos aprobara la moción. Tampoco se resolverá el conflicto histórico que estamos protagonizando y mediante el que se rearticulan los equilibrios entre los tres ejes, Mercado-Estado-Comunes, cada uno en fase de transformación a causa de los cambios en las tecnologías y las subjetividades en proceso. ■

Fuentes:
 Pensar desde los comunes (David Bollier, 2016. Traficantes de Sueños).
 «Una vida que se basta a sí misma: la revancha de los "valores del sur"» (Amador Fernández-Savater. eldiario.es, 30/7/2017).
 «Reapropiarse de los bienes comunes: producir movimiento, datos, norma» (Mauro Castro y Rubén Martínez Moreno, La Hidra Cooperativa. Diagonal, 6/1/2017)

Piscinas municipales: ahogar el dinero de todas para beneficio de unos pocos

De cómo se entregan equipamientos públicos a empresas privadas para que extraigan beneficios particulares o nos pasen la factura en caso de pérdidas.

Miguel Ángel Fernández

Los falsos riesgos empresariales

Es en la gestión de los equipamientos deportivos, y en concreto de la red de piscinas municipales, donde encontramos uno de los ejemplos más relevantes sobre el modelo de explotación de los recursos públicos que tiene el gobierno de Málaga, y en general el PP. Ese modelo, basado en la socialización de los gastos y la privatización de los beneficios, acaba deteriorando el servicio público en aras del enriquecimiento de unos pocos. La gestión de las piscinas municipales, como mencionábamos, merece un relato detallado.

Siempre se ha dicho que el beneficio empresarial se justifica por el riesgo que asume el capital al comprometer su patrimonio. No es así. En el caso que nos ocupa las empresas adjudicatarias, en su mayor parte, acceden a las concesiones sin asumir riesgos notables. Por el contrario, es el Ayuntamiento, la ciudadanía de Málaga en definitiva, quien finalmente paga las consecuencias de la deficiente gestión de estos recursos, cuyo coste no es solo económico, pues también redundan en la dificultad de disfrutar del derecho al deporte y al ocio.

«A partir de 2009 el Ayuntamiento comienza un proceso de privatización de la gestión de estas instalaciones plagado de irregularidades, negligencia y dejación de responsabilidades»

A partir de 2009 el Ayuntamiento comienza un proceso de privatización de la gestión de estas instalaciones plagado de irregularidades, negligencia y dejación de responsabilidades. Se desmantelaron los servicios públicos municipales bajo la premisa de las supuestas bondades que traería la gestión privada de estos servicios, lo que evidentemente ha quedado desmentido por la realidad. Cuando los recursos son limitados la prioridad debe ser garantizar un servicio y un derecho, puesto que en una lógica de beneficios empresariales habrá que degradar la calidad, casi siempre a costa de las condiciones laborales.

Seis piscinas en las que se ahogó el dinero público

Con la llegada del Partido Popular al Ayuntamiento de Málaga en 1995 se puso en marcha la construcción de una red de piscinas municipales, pues es cierto que en la etapa anterior nuestra ciudad carecía de este tipo de equipamientos públicos.

En el año 2008 el equipo de gobierno informaba de una inversión de 78 millones de euros, y anunciaba la gestión a través de concesiones a empresas privadas. Desde esa fecha encontramos multitud de irregularidades, que han supuesto unos sobrecostes a las arcas públicas, incremento de los precios para las usuarias, mala calidad del servicio y varias instalaciones hoy cerradas o incluso desaparecidas. Aquí algunos ejemplos:

1. Santa Rosalía (Campanillas): es la piscina que lleva más tiempo cerrada, desde 2006, año en que acabó la concesión que la gestionaba. Hubo un nuevo concurso y una empresa que lo ganó, pero terminó desistiendo. El Ayuntamiento anunció que rescataría la concesión, pero nunca lo hizo. Desde entonces, el vecindario de Santa Rosalía y Maqueda sigue sin piscina.

2. Campanillas: la piscina se cerró por orden municipal en 2013 debido a defectos en la cubierta. Un año después el Ayuntamiento resolvió el contrato con la empresa concesionaria. Urbanismo anunció la imposibilidad de volver a abrirla por fallos en la estructura. Tras un reguero de infracciones urbanísticas, el concesionario fue sancionado por Urbanismo con 250.000 euros por levantar construcciones ilegales. Fue finalmente demolida.

3. Colmenarejo: construida en 2009 con una inversión de 378.000 euros, el Ayuntamiento tuvo que gastarse 40.000 euros más para reparar los desperfectos después de que quedara abandonada, en julio de 2010. Se abrió de forma precaria en los meses de verano de 2015-2016 después de una nueva inversión del Ayuntamiento.

4. Puerto de la Torre: este equipamiento es el mejor ejemplo de la fallida gestión de las piscinas municipales por parte del equipo de gobierno.

El complejo de piscinas costó 3,6 millones de euros, pero solo tres meses después de conseguir la concesión, y tras numerosas quejas de usuarias por las deficiencias que presentaba, Belda y Parody (socios de la empresa concesionaria, Imcomar Blue) rompieron su relación comercial. Entonces se supo que en realidad quien gestionaba el equipamiento público era el seguidor Vega, directivo de una asociación vecinal próxima al PP, Central Ciudadana. Finalmente Belda se convirtió en el principal testigo del llamado Caso Piscinas, que le costó la carrera política al entonces delfín de Paco de la Torre, Manuel Díaz, a la sazón concejal de Urbanismo. Díaz abandonó la política tras la decisión del PP de no llevarlo en las listas para las siguientes elecciones municipales. En este caso, finalmente archivado por los juzgados, también estuvo implicado el entonces concejal de deportes y actual presidente del Partido Popular en Málaga y presidente de la Diputación, Elías Bendodo.

Después de múltiples denuncias del vecindario y la plantilla de la empresa, el Ayuntamiento acordó iniciar el procedimiento para resolver el contrato por no ejecutar las fases 2, 3 y 4 de las instalaciones, recogidas en el pliego, y después de conocer que la Seguridad Social le reclama a la concesionaria 404.957 euros correspondientes a la cuota de las trabajadoras entre 2010 y 2013. De hecho, el Ayuntamiento se ha visto obligado a adelantar esa cantidad. A ello hay que añadir una sanción de 87.515 euros por esta infracción, que el Ayuntamiento debe asumir como responsable subsidiario. Finalmente, en junio de 2015 se produjo el cierre de la piscina, lo que dejó sin servicio a más de 1.000 usuarias y en general al vecindario del Puerto de la Torre.

Por si fuera poco, hay que añadir la deuda contraída con los trabajadores y trabajadoras, a los que se adeudaba entre 6 y 10 meses de salario. Sumemos también el perjuicio económico causado a las usuarias, a quienes no se les ha reembolsado ningún tipo de compensación por los meses de abono pagados y no disfrutados.

El incendio en las instalaciones de la piscina del Puerto de la Torre ocurrido a inicios de mayo de 2017 puso de manifiesto que este equipamiento municipal no contaba con servicio de vigilancia ni mantenimiento desde finales del año anterior, según reconoció el propio Ayuntamiento de Málaga. El deterioro de la instalación había alcanzado límites insospechados: desde la desaparición de solerías, griferías, cableado, etc., hasta la propia piscina convertida en un estercolero y algunas estancias habitadas en condiciones infrahumanas.

«El Ayuntamiento debería haber aplicado las multas diarias que recoge la ley de contratos públicos y, además, tenía la potestad para solicitar la rescisión del contrato. No hizo nada de ello»



«El complejo de piscinas costó 3,6 millones de euros, pero solo tres meses después de conseguir la concesión, y tras numerosas quejas de usuarias por las deficiencias que presentaba, Belda y Parody (socios de la empresa concesionaria, Imcomar Blue) rompieron su relación comercial»

De nuevo han sido las arcas públicas, es decir, toda la ciudadanía malagueña, la que se ha hecho cargo de los gastos ocasionados por la dejadez de este equipo de gobierno en sus responsabilidades de guarda y custodia de los bienes públicos. Ya sabemos que las reparaciones necesarias tienen un coste de al menos 150.000 euros.

5. Piscina Conde de Guadalhorce: un ejemplo de una concesión que pasa de mano en mano mientras se incumplen los pliegos de condiciones. En el año 2006 se propone la construcción de un complejo deportivo en los antiguos terrenos del matadero de Carranque, dentro del plan de equipamientos deportivos municipales. El complejo constaría de piscina cubierta, gimnasio y pabellón cubierto, entre otras instalaciones. El modelo elegido es el de concesión administrativa y al proceso de licitación se presentaron dos propuestas: Ecur Constructora Urbanizadora y la UTE (Unión Temporal de Empresas) conformada por Aossa Málaga y Opade, ambas rechazadas por no cumplir todos los requisitos del concurso. Al nuevo concurso solo se presenta una nueva UTE, ahora compuesta por Ecur Constructora Urbanizadora y Opade, que, una vez ganado, pasan a convertirse en Udissport Conde del Guadalhorce.

Las condiciones del pliego establecen una concesión de 40 años con un canon de pago único de 250.000 euros. El proyecto se divide en tres fases y el Ayuntamiento se compromete a entregar la primera fase, con un coste de 2.765.572 euros, mientras que la concesionaria deberá asumir la segunda y tercera fase con una inversión calculada en 3.463.085 euros, lo que eleva el coste total del

el Ayuntamiento debería haber aplicado las multas diarias que recoge la ley de contratos públicos y, además, tenía la potestad para solicitar la rescisión del contrato. No hizo nada de ello.

Por su parte, en 2012 la concesionaria envió un escrito para solicitar un aplazamiento y cambiar la tercera fase de pabellón cubierto a pistas de pádel. El Ayuntamiento no contestó, de modo que en 2014 se volvió a enviar otro escrito, con idéntico resultado. No hay duda, por tanto, de la clara dejación de sus responsabilidades, a lo que se añade un posible quebranto económico, pues, como queda dicho, este incumplimiento debería haber comportado una multa diaria y la posible rescisión del contrato de cesión. Finalmente, acabando 2016, el concesionario, tras presentar informes con resultados negativos en los últimos tres años, solicita indemnizaciones al Ayuntamiento y pide la rescisión de mutuo acuerdo. Sorprendentemente, poco después presenta otra propuesta de cambio del contrato para sustituir la tercera fase el pabellón cubierto, en esta ocasión por mejoras en las instalaciones existentes. Ahora sí, en enero de 2017 el Ayuntamiento acepta su propuesta, pero entonces, en otro giro inesperado se da un nuevo cambio de manos: Valsport cede ese mismo mes de febrero sus derechos a Forus Deporte y Ocio, operación aprobada en junta de gobierno, de modo que en la actualidad es la empresa que gestiona las instalaciones.

6. Inacua o el pelotazo de Ferroviál: el complejo acuático Inacua, situado en la calle Marilyn Monroe, junto al polideportivo Martín Carpena, es otro caso emblemático de cómo con recursos públicos se fomenta un negocio privado. El Ayuntamiento

dicta que el lujoso restaurante únicamente podrá ser utilizado por los usuarios de las instalaciones deportivas, cuando la realidad es que funciona de cara al público, hasta el punto de que dispone de entrada independiente.

«En el año 2009 Ferroviál/Ferrosier presenta una solicitud para construir un restaurante en las instalaciones de Inacua, algo que no estaba previsto en el pliego de condiciones con el que se hizo con el concurso público»

En su momento la Fundación Deportiva Municipal, dirigida por el presidente del PP de Málaga, tanto entonces como ahora, Elías Bendodo, ya intervino con un informe para tratar de justificar la apertura del restaurante. Este mismo informe define claramente los horarios del centro deportivo, a los que tendría que ajustarse el restaurante. Tras este informe, y con un canon anual de 7.688 euros (unos 640 euros mensuales, cantidad irrisoria para una instalación de este tipo), las obras del restaurante son dirigidas por el arquitecto Andrés Gutiérrez Istria, ex gerente de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga con el gobierno local del PP entre 2001 y 2005, fecha en la que dio el paso a la promotora privada Evemarina, hoy en quiebra. Por cierto, hablando de piscinas, Gutiérrez Istria saltó a los medios cuando, ocupando su cargo como gerente de Urbanismo, se dio permiso a sí mismo para construir una piscina en su propia casa.

Entre febrero y mayo de 2010, Ferroviál/Ferrosier y el Grupo Moliere llegan a un acuerdo, de manera que en la fiesta de inauguración de Azul, que así se llama la terraza-restaurante-lounge, este grupo de empresarios locales de salas de fiestas ya aparece como gestor del local. Sobre este nuevo negocio a costa de lo público convendría que saliera a la luz cuánto paga el grupo Moliere a Ferrosier por explotar una instalación que le cuesta a esta última 640 euros mensuales.

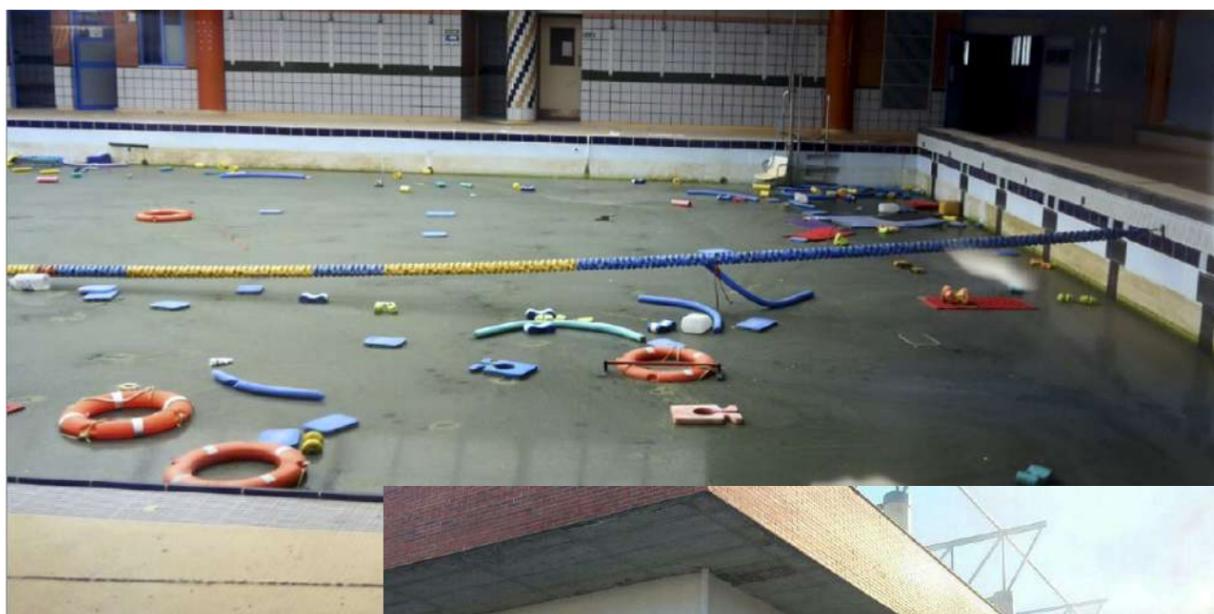
Azul incumple la normativa en dos cuestiones básicas que apuntó la propia Gerencia Municipal de Urbanismo. Una es la de los horarios, puesto que el restaurante abre más allá del establecido en Inacua, y la otra es que no se trata de una estructura inherente al centro acuático y funciona como actividad independiente, con acceso al exterior, y desde luego muy alejada de la típica cafetería de una instalación deportiva. De hecho, se promociona como «Restaurante Azul Terraza Lounge. Cócteles, Combinados y todo tipo de Bebidas para disfrutar del mejor ambiente musical. Veladas con fiestas temáticas, monólogos y otras actuaciones en directo, para gozar en la noche, sobre todo en los fines de semana. Azul es lugar ideal para Comidas de Empresa y Grupos, Celebraciones Familiares, como Bodas Comunion, Aniversarios, etc.; y Eventos en general».

¿Resulta excesivo todo esto? Aún hay más. En el año 2014 se presenta un nuevo proyecto, el Centro Raqueta, una instalación deportiva anexa a Inacua adjudicada por concurso público también a Ferroviál/Ferrosier, a pesar de que otra empresa obtuvo 15 puntos más en su oferta, como denunció, sin éxito.

Centro Raqueta abre sus puertas el 15 de julio de 2015, convirtiéndose en el mayor complejo dedicado al deporte de raqueta de Andalucía. Y sí, dentro del proyecto se contempla la ampliación de Azul para dar servicio a los clientes de la nueva instalación deportiva.

Los alambicados pretextos del equipo de gobierno para justificar su descarada negligencia y pasar la pelota a otras administraciones no solo han costado la reprobación del Pleno a la concejala de Deportes, Elisa Pérez de Siles, sino que además chocan con la ley. El reglamento general de la ley 33/2003, de 3 de noviembre, del patrimonio de las administraciones públicas, establece en su artículo 85 que las Entidades Locales «tienen la obligación de conservar, proteger, defender y mejorar sus bienes». Además, la Ley Decreto 18/2006, de 24 de enero, por la que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, reza en su artículo 165 que «Las autoridades y el personal al servicio de las Entidades Locales, que tuvieren a su cargo la gestión o utilización de sus bienes y derechos, responderán directamente ante la Entidad de los daños y perjuicios ocasionados por su pérdida o detrimento, en caso de dolo, culpa o negligencia graves».

Toda esta nefasta gestión ha provocado un grave perjuicio a las arcas públicas, así como a la ciudadanía, que ve mermado su derecho al uso y disfrute de los servicios públicos municipales. Si las responsabilidades políticas están claras, queda aún lanzarse a la piscina de las judiciales y dirimir las penas. Esperemos que eso ocurra antes de fin de legislatura ■



proyecto a 6.228.657 euros. El plazo de ejecución de las 2 fases es de 18 meses una vez el Ayuntamiento haga entrega de la primera.

De entrada destaca que, tras un informe del interventor municipal, se modifican algunos aspectos del pliego relativos a la modalidad del contrato, duración de la concesión, etc., pero no en cuanto a las tarifas, que nunca deben superar las fijadas por la ordenanza municipal. Sin embargo, el pliego admite subidas según el IPC anual, lo que abre la puerta a la aplicación de tarifas superiores a las marcadas por la ordenanza.

Finalmente, el contrato se firma en marzo de 2008, y el concesionario ingresa el canon y los avales necesarios, aunque el Ayuntamiento no le entrega la primera fase de las obras hasta el 5 de agosto de 2009.

«el complejo acuático Inacua, junto al polideportivo Martín Carpena, es otro caso emblemático de cómo con recursos públicos se fomenta un negocio privado»

Llegamos así a octubre de 2010 para ver el primer cambio de manos del proyecto a otra concesionaria. La junta de gobierno autoriza que el 49% de la UTE pase a propiedad de Valsport Gestión Deportiva SL, que tres años después se haría con el 100%. Aun así, nunca terminó la tercera fase de la construcción, la más costosa, pues suponía una inversión aproximada de 1.400.000 euros. Teniendo en cuenta que la entrega de la primera fase se produjo en agosto de 2009 y que el concesionario tenía un plazo de 18 meses para ejecutar las dos restantes fases, se estaba incurriendo en incumplimiento desde enero de 2011. Desde ese momento

de Málaga destinó 14 millones de euros, mientras que el gobierno andaluz aportó otros 3 millones para contar con equipamientos suficientes para grandes competiciones acuáticas, como campeonatos de waterpolo. Inaugurado a finales de 2008, se convirtió, con sus 25.000 metros cuadrados, en el mayor complejo de piscinas de Málaga.

El Consistorio asumió el coste del edificio, pero cedió su gestión a Ferrosier, una filial de Ferroviál, constante en los papeles de Bárcenas, que se presenta con el nombre comercial de Inacua y que dispone de la cesión por 15 años (aunque el entonces concejal de Deportes, Elías Bendodo, pretendía que fuera por 35 años). En el año 2009 Ferroviál/Ferrosier presenta una solicitud para construir un restaurante en las instalaciones de Inacua, algo que no estaba previsto en el pliego de condiciones con el que se hizo con el concurso público. El Departamento de Disciplina Urbanística advierte de que la actividad de restaurante «es un uso terciario de hostelería, dicho uso no es compatible en parcelas de equipamiento, por lo que no sería viable. No obstante, cabría la posibilidad de una dependencia restaurante inherente al equipamiento, aunque no como actividad independiente. En todo caso se deberá cumplir con toda la normativa correspondiente». Esa normativa

LIMASA: la limpieza de la ciudad en manos de un cártel

Santi Fernández Patón

El futuro de Limasa no se va a resolver esta legislatura. Puede resultar sorprendente, habida cuenta de que en abril de 2017 venció el contrato actual, en virtud del cual, y desde 2003, el 51% de la empresa de limpieza recae en manos privadas, en concreto en una UTE (Unión Temporal de Empresas) compuesta por Sando, Urbaser y FCC. Sí, las tres empresas figuran como donantes ilegales del PP en los papeles de Bárcenas, lo que quizás nos dé una pista de por qué, hoy día, el contrato vive una prórroga para la que no se ve final cercano. Y sí, incluso algunos de los directivos de esas empresas, como Miguel Jurado (FCC), ya conocen la cárcel. Y es cierto, aunque esa UTE sea la propietaria mayoritaria de Limasa, ninguno, absolutamente ninguno de sus representantes compareció una sola vez durante los once días de huelga que la plantilla protagonizó en marzo de 2016.

«Y sí, ya en 2015 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia impuso a este triunvirato, junto a otras empresas, una multa de 98 millones de euros por “mantener un cártel” en la prestación de servicios públicos»

ha enterrado la cabeza mientras la prórroga se alarga indefinidamente. Cabe la posibilidad de que próximamente anuncie una reconfiguración del contrato actual, pero los tiempos establecidos para cualquier trámite significan en la práctica que hasta la siguiente legislatura no habrá modelo definitivo (público, privado o mixto como hasta ahora). Ya sabemos que Elías Bendodo, actual presidente de la Diputación Provincial y futuro candidato a la alcaldía por el PP, se ha decantado por la privatización completa.

Para hacernos una idea lo que esto supondría, vamos a repasar el estado actual de Limasa.

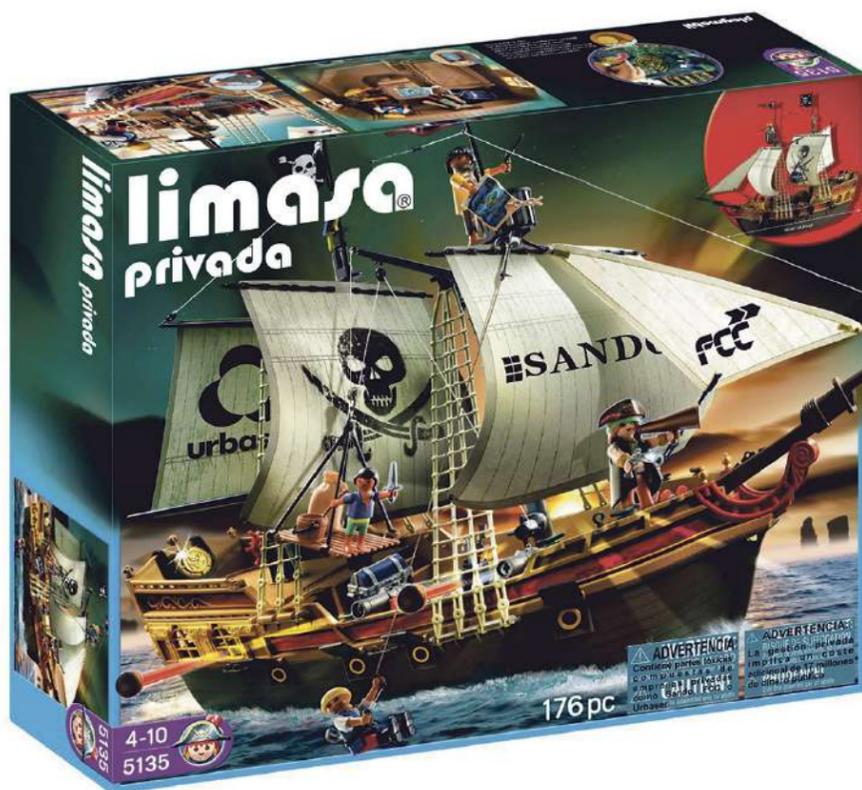
El fraude del canon técnico

El negocio es redondo para ese 51%. Cada año, bajo la denominación de «canon de asistencia técnica», las privadas perciben el 2,5% de todos los ingresos de la sociedad, alrededor de 2 millones de euros, libres de contraprestación. La realidad, sin embargo, es que nadie ha sabido explicar con exactitud en qué consiste esa labor técnica. Al contrario, en la Comisión de investigación que a lo largo de 2016 y principios de 2017 se desarrolló en el Ayuntamiento de Málaga quedó patente que es una función que en gran medida asume la parte pública de la sociedad.

la Agencia Tributaria ha reclamado a Limasa 500.000 euros por fraude solo de los ejercicios 2012 y 2013, pues considera, tajantemente, que este canon, lejos de ser un gasto, encubre un beneficio. Por ello no es deducible a efectos del Impuesto de Sociedades.

«En total, y según constó en la comparecencia de algunos directivos en la citada Comisión, como el caso de Ángel Miranda (jefe del Servicio de Limpieza en el Ayuntamiento entre 2008 y 2011), el ahorro completo de una municipalización ascendería a unos 10 millones»

De hecho, los asesoramientos técnicos como el establecido entre la empresa y su socio privado no pueden ser prestados por un socio partícipe. Por el contrario, son propios de contratos que, en sus diferentes modalidades o concesiones, se establecen a riesgo y ventura del concesionario. No es este el caso, ya que el supuesto prestador del servicio de



Es verdad que fue uno de los conflictos laborales de mayor repercusión en los últimos años, y que alguien por parte de la empresa debería haber dado la cara, ofrecer a la ciudadanía malagueña alguna explicación, manifestar alguna intención, pronunciarse sobre posibles medidas. Lo que fuera. Nada de eso sucedió. En su lugar, en un bochornoso espectáculo, el alcalde de Málaga autoorganizó una concentración en la puerta del Ayuntamiento para que sus afines le aclamaran. Solo fueron unos pocos cientos, pero le valió para salir de sus despachos, mezclarse entre ellos y recibir parabienes. Pese a lo sonrojante del episodio, De la Torre fue incluso más allá, y se permitió hablar en favor... de la parte privada. La defensa de esa UTE corrió a cargo del propio gobierno municipal, no de sus directivos. Y sí, ya en 2015 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia impuso a este triunvirato, junto a otras empresas, una multa de 98 millones de euros por «mantener un cártel» en la prestación de servicios públicos.

Así, durante un año de la presente legislatura, hasta principios de 2017, el Ayuntamiento acogió una Comisión de Investigación sobre Limasa, y ya no cabe defensa posible. En esa circunstancia, De la Torre a vuelto ha optado por el «avestrucismo», su táctica política de los últimos años. De esa manera,

«la Agencia Tributaria ha reclamado a Limasa 500.000 euros por fraude solo de los ejercicios 2012 y 2013, pues considera, tajantemente, que este canon, lejos de ser un gasto, encubre un beneficio»

El confuso coeficiente del 2,5 en que se basa este concepto recoge aspectos, por ejemplo, como el mantenimiento informático (que no lleva a cabo) y generalidades tan vagas como para que en la práctica no existan informes específicos. De hecho, ante la dejadez de los socios privados, en varias ocasiones la empresa ha sufragado servicios externos para labores estipuladas en ese canon de asistencia técnica.

En la propia Comisión se puso de manifiesto que no existe prueba documental alguna que soporte la prestación de este asesoramiento técnico, más allá del apunte de pago de dicho «canon», del que al parecer no consta ni siquiera factura. Tan es así que en el mes de septiembre de 2017, tras un largo proceso,

asesoramiento accedió (como socio) precisamente por sus conocimientos técnicos, por los que ahora pretende cobrar una cantidad extra.

Todo esto conduce a una conclusión palmaria: el canon de asistencia técnica no es otra cosa que beneficios encubiertos. Ni siquiera el alcalde fue capaz de demostrar que esto no es así. De hecho, desde 2001 los socios privados han percibido más de 24 millones por este concepto sin justificaciones de ningún tipo. Ni siquiera han justificado el millón y medio que, como se sabe, percibieron irregularmente hasta 2013.

Por si fuera poco, se ha constatado que cada año pagamos 7 millones en IVA, que nos ahorraríamos si Limasa fuera completamente municipal, lo mismo que el impuesto de sociedades. Además, las inversiones en instalaciones están amortizadas en buena medida, en contra de lo que se ha repetido desde el gobierno local. En total, y según constó en la comparecencia de algunos directivos en la citada Comisión, como el caso de Ángel Miranda (jefe del Servicio de Limpieza en el Ayuntamiento entre 2008 y 2011), el ahorro completo de una municipalización ascendería a unos 10 millones.

Añadamos que, a raíz de las mejoras laborales obtenidas por la plantilla durante las huelgas y distintas

«en 2005 accedió a garantizar a los socios privados un 2% de beneficio anual de la facturación. Se trata de una compensación que nos ha costado ya unos 70 millones de euros»

negociaciones de 2003, la UTE se negó a presentar las cuentas anuales por lo que consideraba sobrecostes. El gobierno, lejos de presionar, volvió a dar muestras de su insólita indulgencia: en 2005 accedió a garantizar a los socios privados un 2% de beneficio anual de la facturación. Se trata de una compensación que nos ha costado ya unos 70 millones de euros. Esta garantía, pactada en adenda al contrato de prestación de servicios, no hace más que asegurar un beneficio a la parte privada, independientemente de la marcha de la empresa o del estricto cumplimiento de las obligaciones estipuladas. Como es manifiesto, esta circunstancia ha producido irregularidades e incumplimientos en la inversión comprometida.

Ineficiencia

Por otro lado, los socios privados tienen rubricado un compromiso de renovación de la flota, de inversión en instalaciones, etc., que sencillamente no llevan a cabo, y mucho menos ahora que su contrato está en fase de prórroga. De hecho, los 3,7 millones de la construcción de la planta de envase y algunas obras en el parque principal fueron pagadas directamente por el Ayuntamiento. Por añadidura, la planta de tratamiento de Los Ruices no funciona como cabría esperar, la eficiencia en reciclado es claramente mejorable así como la situación de los llamados «cuartelillos» (pequeñas bases operativas en los distritos). Con todo, la deuda de Limasa llegó a ascender a unos 20 millones, según explicó el propio De la Torre durante la investigación, en la actualidad solventados en su mayor parte a través de los presupuestos.

Las elevadas certificaciones fuera de contrato muestran lo costoso del modelo de gestión del servicio, puesto que al estar incluidas en la cifra de negocios de la empresa engordan el llamado «canon técnico». Esto genera un gasto inasumible para un servicio ineficiente, como quedó patente en ciertas declaraciones del concejal responsable (Raúl Jiménez) a inicios de legislatura, incapaz de aprobar la limpieza de la ciudad. En efecto: en el ranking de ciudades más limpias de España en 2015 realizado por la OCU, Málaga, con 45 puntos, se sitúa en el grupo de cola, por debajo de la media (54), y casi a la mitad de ciudades como Oviedo (85 puntos).

Condiciones laborales que no se cumplen

En cuanto a la situación de la plantilla, cabe recordar que mediante la huelga de la primavera de 2016 se pedía negociar sobre la base del Convenio de 2012, que era el único en vigor. El Ayuntamiento pretendía convertir en un nuevo Convenio los acuerdos alcanzados en la huelga anterior (2013), un extremo que rechazó en dos ocasiones la Junta, y después una sentencia judicial. Por cierto, el gobierno local manifestó su conformidad con la sentencia, pero a continuación la recurrió.

Recordemos que los acuerdos de 2013 se aceptaron para evitar un ERTE y por tanto sirvieron simplemente para clausurar la huelga. Tenían carácter temporal, pese a que el Ayuntamiento no hizo ni un mínimo esfuerzo por negociar otro Convenio hasta 2016, con más de dos años de retraso. Como se mencionó durante varias de las sesiones de la investigación, en virtud de aquellos acuerdos:

- Se perdió la paga de productividad, cuando lo cierto es que los funcionarios la estaban recuperando y el equipo de gobierno había manifestado en varias ocasiones regirse por criterios de la administración pública, aunque queda claro que solo cuando le conviene. Además, esa paga de productividad no era tal, sino que se trataba de las subidas salariales correspondientes al IPC desde 2013, que la plantilla aún no había percibido.
- Todos los trabajadores y trabajadoras disfrutaban por turnos de sus vacaciones durante los cuatro meses del período estival, lo que provocaba un aumento de las contrataciones en esos meses. Ahora, estaban obligados a escoger una mitad en verano y otra en invierno.
- Una huelga anterior había conseguido que los descansos semanales fueran de sábado y domingo, pero tras la huelga de 2013 se descansaba solo el domingo y un día rotatorio a la semana.

«En la Comisión de investigación, Francisco de la Torre no supo justificar su defensa enconada sobre la actuación de los socios privados que mantuvo durante la huelga, hasta el punto de que fue él en persona quien compareció antes los medios, en lugar de ellos, durante los once días que se prolongó el paro»

Estas dos últimas medidas han tenido una gravísima repercusión en las contrataciones de eventuales y los llamados «domingueros». De ahí la ausencia casi total de personal en los centros de trabajo de los barrios (los «cuartelillos»). En la práctica, por tanto, sí se ha producido el ERTE que pretendió evitar la huelga de 2013.

El alcalde aseguró que recuperar completamente el Convenio cuesta 8 millones, cuando hasta ahora se había hablado de 6. En la actualidad, la plantilla, conocedora de los informes sobre el notable ahorro anual que supondría

municipalizar Limasa (que el Comité de Empresa eleva hasta los 15 millones de euros), acepta las condiciones que comportaría este paso. Así, como quedó patente durante las primeras sesiones de la investigación, admite la eliminación de medidas controvertidas, como los llamados «puestos hereditarios».

De pasada señalaremos que se trata de una medida establecida por la propia empresa, hasta el punto de que no quiso suprimirla durante la negociación del contrato actual, y que nace para asegurarse relevos en la plantilla en una época en que resultaba difícil encontrar candidatos a este tipo de empleo.

El Ayuntamiento, en el marco de la negociación de la huelga de 2016, en un principio ofreció a la plantilla descansos los fines de semana, 15 días de vacaciones en verano y que la paga de productividad se recuperara parcialmente, por ejemplo, pero pretendía que este acuerdo tuviera rango de Convenio, de modo que así no tuviera que cumplir la sentencia que le obligaba a negociar sobre el Convenio 2010-2012. Finalmente, y con sentencias favorables a los intereses de la plantilla, el gobierno aceptó buena parte de las reivindicaciones laborales y la huelga concluyó.

En la Comisión de investigación, Francisco de la Torre no supo justificar su defensa enconada sobre la actuación de los socios privados que mantuvo durante la huelga, hasta el punto de que fue él en persona quien compareció antes los medios, en lugar de ellos, durante los once días que se prolongó el paro. Tampoco logró explicar satisfactoriamente por qué se negó, precisamente, a exigirles algún tipo de comparecencia pública, algo que está en su mano en tanto que presidente del Consejo de Administración.

En la primera sesión del Consejo de Administración tras la huelga, los socios privados decidieron ausentarse una vez aprobadas las cuentas anuales con el apoyo del grupo popular y el presidente del Consejo, Francisco de la Torre. Se negaron así a hablar de los problemas laborales de la plantilla y de la gestión de la huelga por parte de la empresa y el equipo de gobierno. Dejaron a los consejeros de la oposición municipal con la palabra en la boca, en una muestra más de su desprecio a todo lo que no les suponga beneficio económico.

Municipalización

En resumen, el modelo de gestión del servicio actual, francamente mejorable, y el contrato que lo sustenta resultan especialmente onerosos para las arcas municipales, puesto que están diseñados para garantizar, de manera encubierta, beneficios a los socios privados y que recaiga el grueso de los costes y dificultades sobre la parte pública. De hecho, en la práctica encontramos varias labores cuya ejecución corresponde a los socios privados pero que no llevan a cabo, a pesar de estar obligados a una asistencia técnica por la que perciben una compensación económica. Así, este modelo mixto (público/privado) nos está costando entre 10 y 15 millones de euros más de lo que pagaríamos en caso de municipalizar la empresa, lo que además permitiría que parte del ahorro redundara en la mejora efectiva del servicio y el mantenimiento de las condiciones laborales de la plantilla.

A estas alturas, nadie excepto el concejal de Medio Ambiente, Raúl Jiménez, puede dudar de que existe una práctica opaca en la ejecución del contrato, que

«el modelo de gestión del servicio actual está diseñado para garantizar, de manera encubierta, beneficios a los socios privados y que recaiga el grueso de los costes y dificultades sobre la parte pública»

podiera tener cláusulas que no se atienen a la legalidad en su texto o en la interpretación dada. Se ha pretendido asegurar el beneficio privado de un servicio público, por lo que es primordial recuperar la gestión municipal de la limpieza bajo los principios de transparencia, eficacia, sostenibilidad y eficiencia propios de un sector fundamental, como es la limpieza de nuestra ciudad. ■

Espectáculos Mundo o el monopolio de los eventos municipales

Gente Corriente

La falta de fiscalización de la oposición permite que desde hace décadas el Ayuntamiento y la Diputación provincial fueren la ley para contratar millones de euros anuales con una sola empresa de eventos: Espectáculos Mundo y su entramado de filiales.

Dos décadas de gobierno del Partido Popular en la ciudad de Málaga han conformado una red clientelar que en algunos casos apunta directamente a la apropiación del común. Lo estamos viendo en este número de *Gente Corriente* al analizar servicios y equipamientos básicos, como instalaciones deportivas o la limpieza de la ciudad, los solares y edificios cedidos a cofradías, el suelo público entregado a promotores turísticos de lujo, como la Torre del Puerto y, en el caso que nos atañe, la contratación de eventos municipales.

«las contrataciones para organizar eventos municipales y provinciales que recaen en Espectáculos Mundo atienden a un modelo de corrupción de la cosa pública que logra enmascararse en una apariencia de legalidad fácilmente desmontable»

En diciembre de 2017 el grupo municipal Málaga Ahora hacía público un enjundioso informe, que seguiremos en este artículo. En él se analizaban, para el período de 2011 hasta la actualidad, los mecanismos que han permitido al grupo empresarial Espectáculos Mundo hacerse con la mayor parte, de manera abrumadora, de las contrataciones para la organización de eventos municipales y provinciales de todo tipo: desde el alquiler de sillas durante el paso de las procesiones hasta la gestión de conciertos en la Feria o derechos televisivos para diferentes campañas, pasando por las cabalgatas de reyes, por ejemplo. Podríamos enumerar muchos más: conciertos en el coso de La Malagueta, vallado de cualquier evento en el centro, escenarios callejeros del Festival de Cine, pasacalles de Carnaval, actividades en la Noche en Blanco, etc.

Cuando se mira en detalle, descubrimos que las torceduras a las que se ha so-

metido la ley, hasta límites inauditos que incluyen pliegos de condiciones a medidas para esta empresa, han derivado en que prácticamente ninguna otra pueda acceder a este tipo de contrataciones millonarias. La conclusión es palmaria: las contrataciones para organizar eventos municipales y provinciales que recaen en Espectáculos Mundo atienden a un modelo de corrupción de la cosa pública que logra enmascararse en una apariencia de legalidad fácilmente desmontable. Es lo que haremos a continuación.

Millones de euros al año a Espectáculos Mundo... pero con otro nombre

Espectáculos Mundo, o Mundo Management, como consta en los registros, es una empresa malagueña fundada en los años cincuenta por Antonio Rodríguez para la promoción de artistas y organización de eventos, hoy día a cargo de sus hijos. Es de lejos la empresa de su sector a la que más contrataciones adjudica el Ayuntamiento de Málaga (ninguna otra del ramo ha superado nunca los 300.000 euros). Si de media Mundo Management y sus empresas vinculadas facturan al Ayuntamiento, impuestos incluidos, un millón de euros anuales desde 2011 (período que abarca el análisis de Málaga Ahora), en los ejercicios anteriores, antes de que comenzaran a filtrarse irregularidades, esa cantidad se podía duplicar sobradamente.

A todo ello hay que sumar contrataciones similares a cargo de la Diputación provincial, por no mencionar las de otros municipios de la provincia. Por ejemplo, la Diputación provincial tiene un contrato de casi 4 millones de euros (IVA incluido) para una única contratación de tres años con Mundo Management. Por añadidura, se trata de una contratación realizada mediante un mecanismo harto irregular, como es el reconocimiento de que la empresa ha competido con el resto a través de una oferta «anormalmente» barata, según figura en la documentación oficial. En otras palabras, se admite que se trata de una oferta irreal, pero no se exige que la empresa justifique cómo va a cubrir con semejante presupuesto «anormalmente» bajo

«la Diputación provincial tiene un contrato de casi 4 millones de euros (IVA incluido) para una única contratación de tres años con Mundo Management»

los requisitos exigidos para «los eventos promocionales de Sabor a Málaga [una de las campañas estrella de la Diputación] durante el período 2017-2019».

Espectáculos Mundo controla directamente o participa en numerosas empresas, entre las que 101TV es una de las más conocidas, pero el entramado es mucho más variado, como se aprecia en el gráfico de la izquierda. A varias de ellas el Ayuntamiento adjudica contrataciones que, de manera oficial, no constan como Mundo Management.

Uno de los mecanismos habituales para ello son los contratos menores: contratos inferiores a 18.000 euros (cerca de 22.000 euros con el IVA) que la ley permite adjudicar de modo directo, sin concurso. Llama la atención que en muchos casos nos encontremos contrataciones diferentes referidas a un único evento, pero desglosadas de tal manera que no superen ese tope económico legal. Es lo que suele ocurrir en las Ferias de los distritos.

En algunos casos los subterfugios resultan incluso ingeniosos. Así, la Feria de San Isidro en 2013 se desgaja en contratos menores, lo que permite la adjudicación di-



Daniel Rodríguez Fernández

Concert Management S.L.
(absorbida por Modula Eventos S.L.)
Toros y Espectáculos Málaga S.L.
Modula Eventos S.L.
Nerja Flamenco S.L.
Rofer Actuaciones Empresariales S.L.

Juan Antonio Rodríguez Fernández

Modula Eventos S.L.
Gestevent S.L.
Load in Backstage S.L.
Iniciativas Culturales Supra S.L.

recta, que se siempre recae en empresas de Espectáculos Mundo. Más adelante, en nuevas ediciones del mismo evento, se vuelve a la contratación mayor, pero ahora en la modalidad de negociado en exclusiva (esto es, de nuevo sin concurso), que se justifica, precisamente, por su experiencia en ediciones anteriores.

De los contratos adjudicados por el Ayuntamiento a esta empresa la mayoría se valen de esta modalidad de negociado sin publicidad en exclusiva. Pongamos como ejemplo el año 2016: de cinco contratos mayores adjudicados a Espectáculos Mundo solo dos fueron abiertos, y en uno de ellos (actuaciones de la Feria) no había más licitadora. Los otros tres fueron negociados sin publicidad, procedimiento cuestionado por la Unión Europea, puesto que, de acuerdo a la legislación, debe usarse solo en condiciones muy excepcionales, y no como norma.

De hecho, con la Ley actual de contratación pública buena parte de estas prácticas no deberían tener lugar. El Ayuntamiento de Málaga, a veces de manera más burda y otras más sutil, ha logrado a lo largo de dos décadas manipularla por diferentes vías, que a aquí repasamos someramente.

Contratos a medida

Hay un evidente trato de favor en la relación del Ayuntamiento con Mundo Management que se traduce, por ejemplo, en la redacción de pliegos de condiciones a medida. Los pliegos de condiciones recogen las particularidades que debe reunir cualquier empresa según el tipo de contrato al que pretenda concurrir. En el caso de Málaga, algunos están redactados con tal grado de detalle que en la práctica solo pueda obtenerlos Mundo Management, hasta el punto de que es lícito preguntarse si la propia empresa no ha participado en su elaboración. Para ello, previamente debería contar con información privilegiada y proporcionada con suficiente antelación por el gobierno municipal, de manera que a todas luces se rompe el principio de libre concurrencia.

El ejemplo más llamativo lo encontramos en la Cabalgata de Reyes, que suele rondar entre 300.000 y 500.000 euros, más un sinfín de otros contratos aledaños, desde la compra de caramelos hasta, por llamativo que resulte, el transporte de las propias carrozas, que igualmente recae en Espectáculos Mundo a través de contratos menores con sus filiales. Hasta 2018, tradicionalmente la Cabalgata se ha adjudicado de modo directo a Espectáculo Mundo, a pesar de que la exclusividad de este tipo de contratos requiere una estricta justificación. Así, sin ir más lejos, en el pliego de condiciones técnicas de la Cabalgata de 2017 encontramos que se especificaban las balizas de seguridad que deben llevar las carrozas. El grado de detalle con el que se describían estas balizas, hasta exigir unas en concreto y no cualquiera que cumpliera la normativas vigente, hacía que coincidieran exactamente con las que proporcionaba Espectáculos Mundo. ¿Permite esto la ley? No.



«Espectáculos Mundo miente sobre los cachés que realmente cobran los artistas, en virtud de los cuales infla la factura que presenta al Ayuntamiento, y que este paga sin rechistar, pese que ya es público el engaño»

En el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público leemos que «las especificaciones técnicas no podrán mencionar una fabricación o una procedencia determinada o un procedimiento concreto, ni hacer referencia a una marca, a una patente o a un tipo, a un origen o a una producción determinados con la finalidad de favorecer o descartar ciertas empresas o ciertos productos». En cuanto a la posibilidad, habida cuenta del grado de detalle, de que la empresa en cuestión haya participado en la elaboración de los pliegos, la misma ley dicta, en su artículo 56 que: «[...] no podrán concurrir a las licitaciones empresas que hubieran participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato siempre que dicha participación pueda provocar restricciones a la libre concurrencia o suponer un trato privilegiado con respecto al resto de las empresas licitadoras».

Por si fuera poco, el pliego no habla de grupos de animación en general o incluso especializados en este tipo de eventos, sino que de manera harto irregular menciona específicamente y con sus correspondientes nombres a los de la empresa alicantina Malaka kids, una de las habituales en las subcontrataciones de Espectáculos Mundo.

Subvenciones falsas

Por otro lado, resulta excesivo el empleo que hace el Ayuntamiento de modalidades de contratación no acordes con el objeto a contratar, como son los negociados sin publicidad, exclusividad y, especialmente, convenios de colaboración, que sistemáticamente favorecen a esta empresa (en 2011 con un pico de más de 172.000 euros). Los llamados «convenios de colaboración», de hecho, son una modalidad harto peculiar, como describiremos, que en Málaga se han utilizado sobre todo en la organización de los conciertos estivales englobados como Serenatas de la luna joven, habitualmente a cargo de Espectáculos Mundo, excepto en una llamativa ocasión, que también explicaremos.

Con anterioridad a la normativa actual para este tipo de contratos, la Ley 40/2015, esta modalidad de relación entre la administración y entidades privadas no tenía una legislación específica, lo que provocaba numerosas lagunas legales en su aplicación. Semejante situación derivó en un informe de 2010 del Tribunal de Cuentas que determinaba que esta modalidad no ofrecía «garantías

de un correcto empleo de los fondos». Fue precisamente en 2015, el año en que entra en vigor la nueva ley, el único en que la Serenata de la luna joven no se organizó con Espectáculos Mundo. Por otro lado, en el caso de estas Serenatas de la luna joven ni siquiera se define cuál debe ser la cuantía que aporte el Ayuntamiento, lo que a la postre resulta bastante aleatorio, según las ediciones.

Así, bajo este paraguas el Ayuntamiento de Málaga ha desviado dinero público para eventos privados organizados, nuevamente, por Espectáculos Mundo.

El mecanismo, siempre contando con la falta de fiscalización de la oposición, es sencillo: Espectáculos Mundo organiza por su cuenta algún concierto de carácter estrictamente privado; posteriormente, aunque el concierto ni siquiera tenga lugar en verano, el Ayuntamiento lo incluye como parte de las «Serenatas», y gracias al convenio de colaboración para ese ciclo inyecta a Espectáculos Mundo una subvención que ya no sería tal, sino pura y llanamente desvío de dinero público a un particular.

Es lo que ocurrió para el concierto de los cantantes Dani Martín y Manuel Carrasco, el 13 y 20 de diciembre de 2013, respectivamente. Este caso en particular es tan escandaloso como que el convenio entre el Ayuntamiento y Espectáculos Mundo (11.000 euros) se firmó el mismo día del primer concierto, cuando evidentemente en toda la cartelería y la promoción no figuraba que se tratara de parte del ciclo Serenatas de la luna joven (rebautizadas en el convenio como «Serenatas Navidad Joven»), porque de hecho no lo era. Es una práctica que se ha repetido con otros eventos organizados por Espectáculos Mundo, como el 101 Sun Festival de julio de 2014 (15.000 euros).

Eventos municipales solo con los artistas que representa Espectáculos Mundo

El Grupo Mundo es también una agencia de contratación de artistas. De hecho, en muchos casos la exclusividad de los contratos con el Ayuntamiento se justifica en que, supuestamente, es esta empresa la que cuenta en con los derechos de representación de los artistas pretendidos. ¿Cómo consigue Espectáculos Mundo la representación en exclusiva de tantos artistas, algunos de proyección internacional, como Bustamante? En la mayoría de los casos el Ayuntamiento publica un concurso para organizar en una fecha concreta un concierto con un artista específico, con el que casualmente Espectáculos Mundo ha suscrito con anterioridad un contrato de representación solo para el día del evento. Esto únicamente es posible mediante el tráfico de información privilegiada. ¿Algún ejemplo de esta práctica habitual?

En abril de 2016 el Ayuntamiento de Málaga adjudicó 31.000 euros (impuestos incluidos) al Grupo Mundo para producir en mayo las actuaciones artísticas de la Feria de Churriana, de nuevo negociado sin publicidad y en exclusividad. El Gobierno municipal justificó la exclusividad en que supuestamente solo esta promotora contaba con los derechos de los artistas, un trío de cómicos encabezados por Manolo Sarriá. Tal y como se supo después, debido a la filtración de documentos a algunos medios, la representación de Espectáculos Mundo con los artistas se reducía a 24 horas, que casualmente coincidían con el día que tenían que actuar en Málaga. Esos documentos de representación habían sido firmados un mes antes de la adjudicación de estas actuaciones a Espectáculos Mundo.

Por si fuera poco, sabemos también que Espectáculos Mundo miente sobre los cachés que realmente cobran los artistas, en virtud de los cuales infla la factura que presenta al Ayuntamiento, y que este paga sin rechistar, pese que ya es público el engaño. En septiembre de 2017 la prensa recogió un comunicado de Javier Ojeda, líder del grupo Danza Invisible, en el que afirmaba que el caché que Espectáculos Mundo aseguraba haber pagado a su grupo en la Feria de Málaga de agosto (según la documentación que Málaga Ahora había hecho pública unas semanas antes) era muy inferior al real. En lugar de los 11.000 euros sin impuestos que figuraban en la documentación municipal, el grupo solo había percibido 6.500. Luego se supo que era una práctica habitual.

Espectáculos Mundo (la única empresa que concurría) había facturado al Ayuntamiento cerca de medio millón de euros (unos 395.000 sin IVA) justificados en diferentes partidas. Una de ellas, precisamente, era la de los cachés de los grupos, que ahora sabemos que estaba inflada sin recato, como de hecho denunciaron otros artistas tras el comunicado de Ojeda. A pesar de todo ello, el gobierno municipal, que es quien ha aportado con dinero público la cantidad para esos falsos cachés, se niega a pronunciarse ni a hacer comprobación alguna.

En definitiva, con este tipo de prácticas se favorece el monopolio, se vulnera la concurrencia en igualdad de condiciones y se dificulta el desarrollo de otras empresas, a lo que se añaden condiciones laborales fraudulentas, según denuncian antiguos trabajadores y trabajadoras. Todo a ello a costa de manejar el dinero público sin control ni transparencia, antes bien, como la cuenta particular de un partido mediante la que financiar a empresas amigas de las que obtiene quién sabe qué favores. En este caso particular no cuesta mucho imaginarse algunos de ellos, al tratarse de un grupo que monta, por ejemplo, escenarios e infraestructuras diversas para actos públicos, como mítines, y que es propietario de una televisión de ámbito provincial.

No obstante, esperemos que en el futuro la justicia actúe para determinar cuáles son exactamente las prácticas delictivas (y a cambio de qué) por las que desde hace dos décadas se están entregando abultadas cantidades de dinero de la ciudadanía malagueña a esta empresa organizadora de eventos ■

«con la Ley actual de contratación pública buena parte de estas prácticas no deberían tener lugar»

«Todo a ello a costa de manejar el dinero público sin control ni transparencia, antes bien, como la cuenta particular de un partido mediante la que financiar a empresas amigas de las que obtiene quién sabe qué favores»

EL TERRITORIO, EL TURISMO Y EL CAPITAL QUE LO PARIÓ EN LA COSTA DEL SOL (II)

Eduardo Serrano

ACTUACIONES EXÓGENAS, SEGUNDA FASE: LA EXPLOTACIÓN TURÍSTICA¹

Proseguimos en el presente artículo nuestra interpretación iniciada en el anterior número de *Gente Corriente* sobre la manera en que el turismo transforma el territorio en la Costa del Sol, y en especial su componente humana. Habíamos expuesto cómo irrumpen las grandes inversiones, casi siempre provenientes del exterior (por lo que llamamos a esta modalidad exógena, por contraposición al modo endógeno, al que dedicaremos otro artículo), y en particular el frecuente uso de fuertes cantidades de capital económico, social y cultural para forzar la obtención de los permisos y licencias para la actuación inmobiliaria. Ahora veremos qué sucede después dentro de los enclaves turísticos así generados y cómo inciden en la sociedad local, incluyendo una estructura de poderes locales que producen y perpetúan una situación neocolonial.

1. NI CIUDAD NI CAMPO

El objeto de este artículo es sobre todo el establecimiento hotelero tipo *todo incluido*, que tiende a reducir al mínimo las relaciones con el entorno. No todos los hoteles y apartamentos llegan a ese extremo, pero constituye un poderoso atractor para todo negocio turístico de carácter exógeno, en especial para los de gran tamaño, que son producto de fuertes inversiones.

Sin embargo, otras modalidades de turismo tienen consecuencias bastante parecidas en el territorio (las exponemos en el epígrafe siguiente). Nos referimos en concreto a dos fenómenos. En primer lugar el denominado turismo residencial, cuyo producto típico son las urbanizaciones de casas unifamiliares y apartamentos, factor principal en la profunda transformación del medio físico y de la sociedad local y escenario de fondo de ese supuesto destino natural o histórico de la Costa del Sol que llamamos turismo.

El segundo fenómeno es mucho más reciente en su modalidad masiva, y aunque sus efectos son todavía limitados, marca una tendencia en rápido desarrollo. Nos referimos a los cruceros turísticos que usan el puerto de Málaga. Representan el caso extremo de desterritorialización del turismo, con cualidades muy diferentes a las del turismo residencial.

Cuanto más importante sea la inversión, mayor será el tamaño de la operación y la intensidad de sus efectos: son burbujas artificiales que, especialmente en sus inicios, flotan fuera de las poblaciones existentes, donde hay suficiente espacio, el precio del suelo es más barato y los permisos municipales relativamente fáciles de obtener, con frecuencia forzando la legalidad, como se comentó en el anterior artículo. Con ello la dualidad tradicional campo-ciudad es sustituida por un nuevo tipo de territorio que podríamos llamar paraurbano (sin consistencia de *polis*).

Se trata de recintos de acceso restringido, donde rigen reglamentos y normas específicas², a veces contrarias a las municipales, amparándose en su condición de espacios privados; suelen estar aislados de su entorno, con el que contrastan fuertemente, pues también disponen de *naturaleza propia*. Las consecuencias de sus disposiciones espaciales son importantes y se manifiestan en las dos poblaciones que ahí confluyen, las y los turistas (en el sentido más convencional del término, como se está haciendo en todo este artículo) y quienes están a su servicio.

«CASI NADA ESCAPA AHÍ DE LA CONDICIÓN DE LA MERCANCÍA, INCLUIDO EN CIERTA MANERA EL AMBIENTE HUMANO QUE LOS PROPIOS TURISTAS APORTAN»

Un buen ejemplo es el proyectado *hotel del puerto de Málaga*: gran lujo, bien conectado con la ciudad y con accesos fáciles de controlar, situado a la distancia justa para disfrutar de las vistas a la ciudad y sin el peligro de una excesiva cercanía, perfecto para funcionar como *jaulas de oro*³.

2. EL NUEVO TERRITORIO Y LA MODULACIÓN CONDUCTISTA DEL TURISTA

En un lado están esos turistas, que disponen de todo para su estancia en lo que podría pasar por pequeñas ciudades. Casi nada escapa ahí de la condición de la mercancía, incluido en cierta manera el



ambiente humano que los propios turistas aportan. Las ventajas empresariales de este semiconfinamiento son claras, dado que captan la mayor parte del gasto del turista.

Pero también hay un objetivo más ambicioso: la obtención, procesamiento y aplicación de los datos aportados por los mismos turistas, sea de un modo consciente (encuestas, quejas, opiniones espontáneas...) o no (por observación directa o por estudio de sus comentarios en Internet), así como sus gastos, lo cual proporciona una inestimable guía para la adecuación continua de los productos, especialmente los creados para el *turismo emocional* y de *experiencias*. El que estas prácticas de momento solo se den en los grandes establecimientos dedicados al *todo incluido* es síntoma de una tendencia general, ahora increíblemente potenciada por las tecnologías *big data*, y otras de reconocimiento facial, patrones de expresión corporal, seguimiento de los movimientos, etc. que hacen factible producir una efectiva modulación de la subjetividad de cada perfil de turista. Es decir, producir el consumidor.

Ahora una pregunta: ¿en qué medida se puede hablar de una sociabilidad turística? Únicamente como *unidades de consumo* a las que se dirigen ofertas más o menos específicas: individuos solos, parejas, familias, colectivos de profesionales; todo a su vez subdividido y cualificado según parámetros de edad, clase social, etnia, nivel de ingresos, etc. Son *moléculas-cliente* que deben ser cuidadas, por cuanto su dinámica interna (que se puede describir mediante un determinado perfil) constituye una cualidad-diana importante del producto turístico. La finalidad es consolidar y potenciar su productividad, pero también inducir transformaciones en los grupos e individuos (por ejemplo preparar a los niños para que sigan siendo clientes después de la infancia). No hay espacio en esta lógica para otro tipo de lazo social que el que gira en torno a la mercancía.

Mal puede hablarse en este tipo de turismo de *comunidades de turistas* porque son agregados azarosos y de efímera existencia, donde apenas hay tiempo para ensayar sintonías personales de escaso futuro. Y más que nada porque, casi por definición, es excluida toda una categoría de *comunes humanos*, potentes catalizadores en el devenir de las comunidades. Son los que se sitúan bajo el signo de lo *problemático*, pues representan todo lo que el turista quiere dejar atrás, aunque sea por pocos días: sufrimientos, malestares, fastidios y aburrimientos. Descanso y tiempo propio, volver a jugar un ratito. El turista, en especial el del *todo incluido*, no deja de ser un *commuter*, atrapado casi todo el tiempo en movimientos que no le aportan ninguna transformación, justo lo contrario del *viaje*: desde su casa hasta el destino turístico y luego regreso y vuelta a empezar⁴.

El turismo en general es la parte fácil de un mundo difícil, que contribuye a la creación de las condiciones ambientales para que surja el deseo, más su correspondiente frustración, y con ello el hábito, de manera que colabora en un modo de vida envuelto en continuos ciclos de satisfacción e insatisfacción.

3. DEPENDENCIA COLONIAL DEL DESTINO TURÍSTICO

Y en el otro lado están los empleados del complejo turístico, casi única parte de la población autóctona con la que mantienen algún contacto los turistas, realizando en su mayoría trabajos que son perfectamente equivalentes a las tareas domésticas, el de las mujeres en su propia casa o por parte del servicio doméstico

asalariado (la servidumbre, como no hace tanto tiempo se decía). Rutinas tediosas, escasamente valoradas económica y socialmente, que en efecto forman parte del paisaje que muchos clientes del *todo incluido* quieren olvidar por un tiempo.

Estas promociones cuentan con el soporte de importantes campañas de imagen, en las que la creación de empleo es un argumento casi irresistible para obtener un trato de favor por parte de la administración pública, más el apoyo de las organizaciones sindicales. Aunque el trabajo en los hoteles, la hostelería, ocio y distribución comercial de las zonas turísticas sea el peor pagado, el más precario, el de menor cualificación y el que más abusos registra.

«LOS EMPLEADOS DEL COMPLEJO TURÍSTICO, CASI ÚNICA PARTE DE LA POBLACIÓN AUTÓCTONA CON LA QUE MANTIENEN ALGÚN CONTACTO LOS TURISTAS, REALIZANDO EN SU MAYORÍA TRABAJOS QUE SON PERFECTAMENTE EQUIVALENTES A LAS TAREAS DOMÉSTICAS»

Esto es lo que en parte explica que tras 40 o 50 años de turismo masivo los municipios turísticos de la Costa del Sol sigan estando en las posiciones inferiores en la lista de ciudades españolas en cuanto ingresos familiares⁵ y con peores índices de desigualdad social⁶. Es una consecuencia en definitiva de la desigualdad primaria del mismo turismo: «El turismo es la prueba más visible de la desigualdad del mundo»⁷. Se trata de una situación neocolonial que afecta al conjunto de todo el territorio: libre disposición del medio físico en cuanto a sus recursos (como el agua en una zona donde no sobra); infraestructuras y servicios municipales exageradamente sobredimensionados y pagados por la población censada, y su gente que lo acepta porque solo es capaz de imaginarse a sí misma como destino turístico. Tema este último, el del imaginario colectivo que se identifica con el turismo, continuamente trabajado por los operadores turísticos e instituciones.

Sin embargo, no olvidemos que en esta tendencia de polarización y segregación social, más que los hoteles, resorts y demás, han influido los asentamientos de turismo residencial, cuyos habitantes, en su mayoría extranjeros, no han sentido la necesidad de conocer y trabar relaciones con la población autóctona. Es una actitud social que ya fue descrita en detalle por Francisco Jurdao en los años setenta (*España en venta*. Editorial Ayuso, 1979), potenciada ahora porque esas urbanizaciones tienen sus propios equipamientos *innecesarios*⁸: club social, campo de golf, espacios deportivos, restaurantes etc. Todavía hoy sorprende su grado de desinterés respecto su entorno social⁹.

«TRAS 40 O 50 AÑOS DE TURISMO MASIVO LOS MUNICIPIOS TURÍSTICOS DE LA COSTA DEL SOL SIGAN ESTANDO EN LAS POSICIONES INFERIORES EN LA LISTA DE CIUDADES ESPAÑOLAS EN CUANTO INGRESOS FAMILIARES⁵ Y CON PEORES ÍNDICES DE DESIGUALDAD SOCIAL⁶»

En cuanto a la tercera modalidad del turismo encapsulado, los cruceros turísticos, el contacto con el destino turístico resulta todavía más superficial, siendo sus beneficios para las ciudades visitadas muy dudosos, por lo que se considera un tipo de turismo poco recomendable¹⁰.

La fase inmobiliaria propició el surgimiento de nuevos grupos que sustituyeron el viejo poder local de carácter caciquil (aunque conservando algunos rasgos, como la idiosincrasia rentista, marca de toda la región), subalternos respecto a los inversores que venían de fuera. En ese proceso, el esfuerzo concentrado y sistemático para romper las inercias y resistencias locales crea lazos de complicidad entre quienes participaron en ello. Su capital social se

incrementa paulatinamente con nuevos proyectos, haciendo posible la continuidad y expansión de la red formada, más allá de su primer objetivo, y consolidándose como grupo de presión local capaz de establecer alianzas con grupos exteriores y movilizar importantes recursos en su propio beneficio. Es algo que, por cierto, tiene en los discretos reservados de estos establecimientos los espacios idóneos para sus propias prácticas sociales, incluyendo los encuentros con sus colegas extranjeros.

Ante la debilidad de los demás sectores económicos locales, las iniciativas turísticas, con su imprescindible primera fase inmobiliaria, ganan paulatinamente protagonismo local. Además en la Costa del Sol han disfrutado de tres grandes ventajas en relación con el resto del tejido económico. En primer lugar, el *decidido apoyo de la administración pública*, que ha sido en general fiel al proyecto turístico de largo alcance diseñado en el franquismo y que a nivel local reproduce la complicidad estructural entre cargos públicos y agentes económicos, como lo prueba el empeño de los alcaldes y concejales de casi todos los municipios en impulsar la penetración del turismo como gran combustible demográfico para sus políticas de insostenible crecimiento urbano y la consiguiente actividad inmobiliaria, la cual resulta tener

que provisionalmente nombrarlo como inmobiliario-turístico. Su unidad compleja adquiere un cierto sentido si nos referimos al modo de (*no*) *habitar*, típico de una parte de la humanidad aquí y ahora. Para el turismo más convencional, *no hay habitación sino experiencia*. El problema político y ético, además de conceptual, se agrava cuando se pone en necesaria conexión con lo que todavía podemos entender como el habitar cotidiano de la gente común, un habitar que necesita de la compra de estos alivios pasajeros para poder sostenerse¹¹. Es decir, nuestro mundo, nosotros mismos.

«CONSEGUIR LA COMPLIPLICIDAD DE LAS AUTORIDADES POLÍTICAS DE LA LOCALIDAD ES FUNDAMENTAL PARA LOGRAR EL OBJETIVO DE ESTA FASE, DE CARÁCTER INMOBILIARIO, CONSISTENTE EN LA APROPIACIÓN DE LAS RENTAS DEL SUELO»

Como conclusión sintetizamos lo que, según nuestro modo de ver las cosas, sucede entre la primera y la segunda fase del proceso. En su inicio hay una transformación muy violenta del territorio, comenzando por el mismo terreno jurídico, continuamente violentado en su legitimidad social para acomodar a las características de cada proyecto. Conseguir la complicidad de las autoridades políticas de la localidad es fundamental para lograr el objetivo de esta fase, de carácter inmobiliario, consistente en la apropiación de las rentas del suelo mediante los oportunos cambios en la normativa urbanística. Su estrategia sigue el modelo bélico: secreto, concentración de fuerzas y rapidez. Ahora también se construye el nodo de poder local que permanecerá más allá de la finalización de la actuación, muy probablemente formando parte de la red político-económica y financiera que la ha hecho posible.

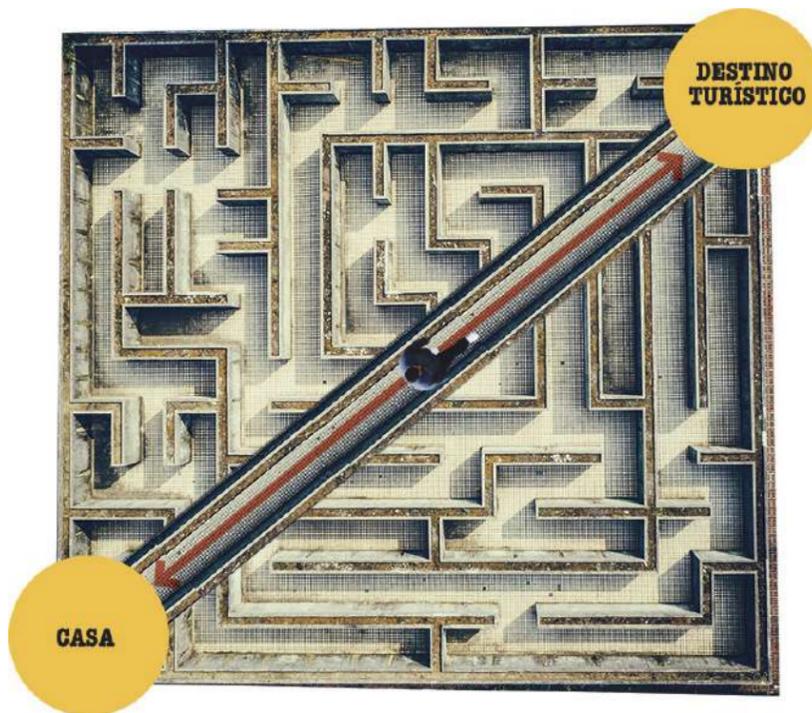
Una vez estabilizada la nueva situación del territorio comienza la explotación del enclave turístico, que por su tamaño no tiene lugar en el tejido urbano existente y tiende a reducir las relaciones con el entorno territorial mediante la fórmula del *todo incluido* o similar. El fin es captar al máximo el gasto del turista y modelar su subjetividad¹². La estrategia ahora es de tipo colonial, confirmando la dependencia de la población autóctona por intermedio de un nodo local y profundizando la condición de monocultivo turístico.

Con el tiempo se producen nuevas oportunidades para hacerse con las rentas del suelo que de nuevo serán capturadas de golpe en la siguiente fase, con motivo de una crisis más o menos generalizada u obsolescencia del enclave turístico, como ahora mismo está sucediendo, cuando se repiten pautas de la operación originaria, incluyendo la complicidad de la administración pública¹³. De esta manera se produce una más profunda integración de ambas fases, la inmobiliaria y la turística, de acuerdo con la lógica operativa y la dirección del estamento financiero global.

Por fortuna no es esta la única modalidad del turismo en la Costa del Sol. El panorama presenta una mezcla de las características de las actuaciones exógenas y de las endógenas. Sin que éstas últimas puedan considerarse ya como los beneficios efectos territoriales y sociales de un cierto *turismo bueno*, como podremos discutir en el futuro. De momento adelantamos nuestra impresión de que la mediación digital significa la ruptura del modelo vigente y que a pesar de que moviliza multitud de pequeños propietarios, eso no es sino el primer paso de la subordinación del turismo de base local a operadores exógenos de un nuevo y revolucionario tipo ■

Eduardo Serrano, dr. arquitecto.

Colaboran en este artículo: José María Romero (dr. arquitecto, profesor UGR), Yolanda Romero, (dra. turismo, prof. UNE y UOC), Enrique Navarro (dr. geografía, prof. UMA), Fernando Ramos (arquitecto) y Rubén Mora (arquitecto).



las mejores cualidades para que cargos y autoridades pasen al *lado oscuro*. En segundo lugar, *fuentes de financiación exteriores* a las que no ha afectado la crisis del sistema financiero español. Y en tercer lugar una *demanda turística que en términos absolutos solo sufre ligeramente en los años de crisis*; más bien aquí se ha visto beneficiada por los problemas políticos de los países norteafricanos y del Mediterráneo oriental.

Ahora el estado central y autonómico y la administración local ya no pueden dejar caer el turismo: *too big to fall*, tanto por su volumen económico como por el empleo directo e indirecto que generan, lo que a su vez agrava la debilidad de las poblaciones al reducirse las alternativas económicas.

4. LOS DOS MOMENTOS DE LA TRANSFORMACIÓN TURÍSTICA EXÓGENA DEL TERRITORIO

Ambos momentos (1.ª fase, comentada en el anterior artículo, y la 2.ª, objeto del presente), con sus cualidades aparentemente bien diferenciadas, forman parte del mismo fenómeno, por lo cual habría

1. La investigación que da lugar a esta publicación se inscribe en el proyecto I+D titulado Crisis y reestructuración de los espacios turísticos del litoral español (CSO2015-64468-P) del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO).

2. Como ocurre desde hace décadas con las urbanizaciones cerradas (Gated Communities) para clases medias y altas en muchos lugares del mundo, caracterizadas por la obsesión securitaria.

3. Interesante término para nombrar un tipo de usuarios de gran poder adquisitivo que apenas salen del hotel y que hemos conocido por el artículo de Rafael Esteve Secall «Las contradicciones del Hotel del Puerto» (*La Opinión de Málaga*, 12 de julio de 2017). <<http://www.laopiniondemalaga.es/opinion/2017/07/12/contradicciones-hotel-puerto/943458.html>>.

4. Apuntamos aquí a la insuficiencia de la explicación que aporta la economía convencional, tal como ha sido ya señalado para el mundo del trabajo: la «[...] parcelación y especialización de las tareas, la escisión entre trabajo intelectual y trabajo manual, la monopolización de la ciencia por las élites, el gigantismo de las instalaciones y la centralización de los poderes que de ellos se deriva, nada de todo esto es necesario para una producción eficaz. Es necesario, a la inversa, para la perpetuación de la dominación del capital» [André Gorz citado en Gaudemar, Jean Paul de (1991): «Preliminares para una genealogía de las formas de disciplina en el proceso capitalista de trabajo». En Varela, Julia. *Espacios de poder*. Madrid: La Piqueta, p. 110].

5. Ver http://www.ine.es/prensa/ua_2017.pdf.

6. Ver http://www.malagahoy.es/malaga/desigualdad-echa-raices-Marbella-Manilva_0_906809550.html.

7. Augé, Mark. En «El turismo es la prueba más visible de la desigualdad del mundo», entrevista publicada en ABC, 6 de agosto de 2007.

8. Según expresión de José María Romero y Rafael Reinoso: ver <http://atributosurbanos.es/areas/costa-del-sol.php>.

9. Véase Santana Turégano, Manuel Ángel. Reseña de «Turistas que llegan para quedarse. Una explicación sociológica sobre la movilidad residencial», de Raquel Huete (Cuadernos de Turismo, núm. 25, enero-junio, 2010, pp. 305-307. Universidad de Murcia <<http://www.redalyc.org/pdf/398/39813352013.pdf>>).

10. Nadal, Paco: «La cara más oscura de los cruceros». En *El País Negocios*, 21 abril de 2017. <https://elpais.com/elpais/2017/04/20/paco_nadal/1492642055_887551.html>.

11. Esto no aporta mucho, creemos que una integración conceptual está todavía por hacer; en un sentido más general nuestra postura es cercana a la que ha expresado Tiqqun en el texto *Podría surgir una metafísica crítica como de ciencia de los dispositivos...* [En Delueze, Gilles y Tiqqun (2012). *Contribución a la guerra en curso*. Madrid, Errata Naturae].

12. Este tipo de uso hotelero actualiza el diagrama que subyace, por ejemplo, en las ciudades obreras del siglo XIX y XX.

13. No son operaciones de obra nueva sino de modernización profunda de la edificación y del mismo negocio: «[...] las propias autoridades españolas ayudan a que la inversión pueda salir prácticamente gratis [...] nuestro país paga promoción internacional, el traslado en aviones financiando vuelos con publicidad y tasas para que venga el formato de turista de bajo coste, subvenciona la contratación de personal, aporta dinero de formación para los camareros [...]» [En artículo de prensa firmado por José L. Jiménez (ABC 22/07/2016): «Grupos árabes usan fondos de la UE para comprar hoteles en España». <http://www.abc.es/economia/abci-grupos-arabes-usan-fondos-para-comprar-hoteles-espana-201607221142_noticia.html>].

LA CASA INVISIBLE: once años de cultura libre y gestión ciudadana de un común urbano

En marzo de 2007, coincidiendo con el Festival de Cine Español, un grupo de artistas y miembros de diferentes movimientos sociales («Creadoras Invisibles») celebraba en paralelo lo que llamaron «Festival de Cultura Libre». Para ello abrieron y acondicionaron un edificio de propiedad municipal en estado de abandono, situado en los números 9 y 11 de calle Nosquera, en pleno centro histórico de Málaga. Comenzaba así su andadura la Casa Invisible, uno de los centros sociales de referencia en el conjunto de Estado. Charlamos con varias integrantes de su Área de comunicación.

Gente Corriente: ¿Cómo definís la Casa Invisible?

La Casa Invisible no se puede encerrar en una única definición. De inicio podemos decir que la Casa Invisible es un centro social y cultural de gestión ciudadana. Es un espacio ubicado en el centro de Málaga que apuesta por la cultura libre y la autoorganización ciudadana. Es un lugar donde se reúnen numerosos colectivos de creación local para desarrollar sus propuestas, que abarcan desde las artes plásticas y la música hasta los nuevos campos de la cultura y experimentación audiovisual, pasando por la danza, el teatro y otras artes escénicas. Además, la Casa Invisible también da cabida a grupos de activistas de diversos ámbitos (migración, feminismos, ecologismo, tecnopolítica, redes de consumo alternativas, etc.). Todo ello convive con iniciativas de autoformación e investigación que buscan producir y compartir saberes situados ante los problemas que hoy por hoy nos afectan a todas.

GC: ¿Cuál es su trayectoria? ¿Cómo nace?

La Casa Invisible se recuperó para la ciudad de Málaga en marzo de 2017. Hace casi once años ya de ese gesto de desobediencia civil. Fue un gesto que surge ante la carencia de espacios que dieran cauce a la creatividad de un gran grupo de colectivos e individuos cuyas demandas nunca fueron atendidas por las instituciones. Pensamos, de hecho, que la función cultural en Málaga se sigue reduciendo a un escaparate para obras ya realizadas o artistas consagrados, la mayoría de las veces venidos de fuera. No hay apenas espacios para el fogueo cultural, para la experimentación, para la libertad creativa en su más amplio sentido, debido a unas políticas públicas totalmente guiadas por las lógicas neoliberales del mercado, la especulación inmobiliaria y las privatizaciones. De hecho, el edificio de la Casa Invisible llevaba varios años totalmente cerrado y abandonado, en una zona a la que las autoridades municipales apenas prestaban atención. Hoy, por contra, el entorno de la Casa Invisible está inmerso en un salvaje proceso de gentrificación cuyas consecuencias son incluso peores, por cuanto que implica dinámicas de expulsión, desplazamiento, nuevos pelotazos, corrupción y más exclusión y desigualdad.

En todo el tiempo que lleva activa, la Casa Invisible no ha dejado nunca de ser un espacio multifacético, un catalizador para creadores y creadoras de la ciudad de Málaga. También un espacio abierto a iniciativas sociales y políticas de todo tipo. Aquí se realizan charlas, reuniones, eventos musicales, seminarios, debates, presentaciones de libros, exposiciones, muestras de arte, cursos, talleres, etc. Hay, de igual modo, varios proyectos cooperativos contra la precariedad. Digamos que es un espacio que tiene como finalidad la producción, exhibición y divulgación de ideas y propuestas alternativas, opuestas a la cultura mercantilizada y a la política de salón. Una de las iniciativas de las que estamos más orgullosos es el Festival de Cultura Libre de Málaga, que tiene su sede en la Casa Invisible. Ronda las diez ediciones, y por él han pasado una enorme cantidad de artistas y creadores, no solo locales. En nuestra web hay un dossier muy completo con toda esta información, que se puede consultar de forma totalmente abierta.

GC: Puesto que nace de una ocupación, o recuperación, ¿cuál es actualmente su situación legal?

Desde sus inicios, la Casa Invisible abogó por abrir un proceso de negociación con el Ayuntamiento de Málaga (propietario del inmueble) con la intención de garantizar la continuidad del proyecto a través

de un acuerdo de cesión de uso. El objetivo era consolidar una experiencia única en Málaga y que se reconociera el estatuto y la legitimidad de la gestión ciudadana de los bienes comunes, tal como ya está ocurriendo, por cierto, en otras ciudades europeas, como Berlín o Nápoles. También en otras más cercanas, caso de Córdoba, con el Rey Heredia, y Sevilla, con El Pumarejo. Durante las distintas fases de negociación han participado, además de numerosas personalidades culturales de Málaga, la Diputación, la Junta de Andalucía y el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

«Desde sus inicios, la Casa Invisible abogó por abrir un proceso de negociación con el Ayuntamiento de Málaga (propietario del inmueble) con la intención de garantizar la continuidad del proyecto a través de un acuerdo de cesión de uso»

Durante los tres primeros años, y especialmente en 2009, la Casa Invisible estuvo seriamente amenazada por el desalojo, pero gracias a una amplia campaña comunicativa y a una manifestación masiva de apoyo se evitó esa situación, abriendo la posibilidad de un acuerdo. El acuerdo con el Ayuntamiento llegó en 2011, con la participación también de las instituciones antes citadas. El llamado «protocolo de intenciones» establecía una serie de pasos a cumplir por las partes en el plazo de un año. Los requisitos establecidos atendían a la normalización estatutaria del proyecto, a su forma jurídica y a la regulación de los suministros, pero en ningún caso afectaban a la autonomía de la Casa Invisible en tanto que colectivo ni a la gestión del espacio.

La soberanía del proyecto sigue residiendo en la asamblea y otras formas horizontales de organización de las que nos hemos dotado en función de la participación y la democracia directa. El acuerdo firmado supuso un avance importante desde el punto de vista de lo que nosotras denominamos «derecho a la ciudad», pues reconocía la gestión comunitaria de un espacio social y cultural como este. Creemos que fue una importante victoria ciudadana, fruto de la potencia de una red de ciudadanos y ciudadanas que anteponían lo común a intereses particulares. Trascurrido el tiempo establecido, y con todo lo estipulado en el protocolo de intenciones cumplido, la Casa Invisible y el Ayuntamiento redactaron un modelo de acuerdo de cesión en uso del inmueble durante cinco años que debía firmarse en enero de 2012. Sin embargo, sin ninguna razón, la parte municipal comenzó a demorar la consignación definitiva de este acuerdo. La situación llega hasta hoy.

Por eso exigimos al Ayuntamiento que cumpla los acuerdos a los que se comprometió y permita sin más dilaciones la firma del convenio.

GC: ¿Había algún informe o inconveniente legal para la firma de ese convenio?

Al contrario. Hay que recordar que en ese mismo año, 2012, aunque no nos comunican nada hasta 2015, desde diferentes instancias municipales se publicaron una serie de informes jurídicos favorables a la cesión. El único elemento a subsanar del expediente de adjudicación, según estos informes, es que no se había justificado debidamente el interés público del proyecto. Pero ello también ha sido ya superado, dado que

la función cultural en Málaga se sigue reduciendo a un escaparate para obras ya realizadas o artistas consagrados, la mayoría de las veces venidos de fuera

El acuerdo firmado supuso un avance importante desde el punto de vista de lo que nosotras denominamos «derecho a la ciudad», pues reconocía la gestión comunitaria





mediante una resolución del 16 de mayo de 2016 del Área de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Málaga se acordó la declaración de la Fundación de los Comunes, de la que la Casa Invisible es parte constitutiva, como Entidad de Utilidad Pública Municipal, algo que no podía haber sucedido sin el visto bueno de varias áreas municipales.

«**desde diferentes instancias municipales se publicaron una serie de informes jurídicos favorables a la cesión**»

Entre tanto, el 23 de diciembre de 2014, en vísperas de Navidad, la policía local se presentó en el inmueble con una orden del Ayuntamiento de Málaga para cesar las actividades de libre concurrencia y cerrar cautelarmente el espacio alegando problemas de seguridad. Se trataba de una decisión política, no técnica, ya que hablamos de algunas irregularidades en la instalación eléctrica y en medidas de protección anti-incendios que, de nuevo, fueron en su momento igualmente subsanadas de acuerdo a un protocolo de actuación propio y previo gracias al apoyo ciudadano a través de un crowdfunding. Es más, en abril de 2016 presentamos un Proyecto Básico de Rehabilitación Integral como paso ya absolutamente definitivo para la cesión del edificio. Era un requisito nuevo, fruto de las reuniones mantenidas en 2015 tras una nueva movilización masiva en enero de este año, pero incluso así lo cumplimos.

«**el procedimiento de cesión está vivo y, desde nuestro punto de vista, sigue en marcha en tanto que todo lo que se nos ha exigido ha sido cumplido**»

En conclusión, a pesar de la moción improvisada que en octubre de 2017 presentó el grupo municipal de Ciudadanos en busca del desalojo y la subasta del inmueble al mejor postor, el procedimiento de cesión está vivo y, desde nuestro punto de vista, sigue en marcha en tanto que todo lo que se nos ha exigido ha sido cumplido. Si el interés de Ciudadanos es, como ha dicho, la regulación de la situación del inmueble de c/ Nosquera 9-11, y en consecuencia de todas las actividades que en él se desarrollan, no habría tenido más que instar al gobierno municipal a que se lleven a cabo los trámites necesarios para la finalización del expediente de adjudicación directa a la Fundación de los Comunes.

GC: ¿Cómo funciona internamente la Casa Invisible? ¿Es muy complicado? Conocemos el tópico sobre el caos que supone la gestión asamblearia y común

A ver, complicado no es, pero como todo en la vida tiene ventajas e inconvenientes. Lo bueno es que esos inconvenientes, o los problemas y conflictos que surgen en el día a día, se resuelven en colectivo. El conflicto no es malo: nos ayuda a avanzar, a pensar constantemente, a estar alerta y a ser autocríticas. Nuestro modelo de gestión se basa en grupos de trabajo operativos, una serie de áreas que se encarga de aspectos concretos (comunicación, rehabilitación, cultura libre, autoformación e investigación...). Luego existe una asamblea general de gestión, con periodicidad quincenal, donde esas comisiones y el resto de participantes del proyecto intercambian información, se coordinan, debaten y toman decisiones, siempre de forma colectiva y por consenso. Las áreas mencionadas son espacios abiertos a la participación de cualquier persona que esté interesada en aportar o trabajar por el común.

la Casa Invisible no recibe subvenciones de empresas privadas ni de instituciones públicas. El sostén económico del proyecto es el trabajo voluntario y cooperativo de quienes participan en él, además de donaciones particulares

Hay que decir también, aunque ya lo hemos mencionado, que existen muchas iniciativas autónomas aparte de la gestión colaborativa del funcionamiento básico, así como colectivos que hacen uso del edificio para sus reuniones. Es el caso de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, que son un ejemplo diario para todas nosotras. También estamos completamente abiertas a recibir nuevas propuestas. Nos gusta decir que la Casa Invisible es un laboratorio de experimentación social, cultural y política, por eso invitamos a personas, proyectos y colectivos a participar en su desarrollo y crecimiento como una institución común y experimental de organización y gestión ciudadana.

GC: Habladnos un poco más de la Asamblea ¿Qué se decide en ella? ¿Quién participa?

Se deciden cuestiones de funcionamiento interno, como horarios de apertura, turnos de limpieza, jornadas de adecuación de los espacios, etc. Decide también las líneas políticas del colectivo, así como otros aspectos de orden más estructural, como el posicionamiento público ante los temas que nos interesan en la ciudad de Málaga. Ahora mismo nos preocupa mucho, por ejemplo, la problemática de la gentrificación o la ausencia casi total de postulados feministas en el contexto urbano malagueño. Pero lo que más nos importa, por encima de esto, es mantener la autonomía del proyecto, que no intervenga en las decisiones que tomamos ninguna institución pública o privada.

En cuanto a la participación en la Asamblea, está sujeta al hecho de participar cotidianamente en la gestión y actividades del espacio, así como a formar parte de alguno de sus diversos proyectos, hablemos de la PAH o de la ULEX (la Universidad Libre Experimental), que es el nombre por el que se conoce mejor al grupo-área de autoformación de la Casa Invisible. Nos gustaría, en todo caso, que quedara claro que la Casa Invisible tiene un carácter abierto e inclusivo. Se ofrece a toda la ciudadanía, se intenta concebir para todas.

«**la Casa Invisible tiene un carácter abierto e inclusivo. Se ofrece a toda la ciudadanía, se intenta concebir para todas**»

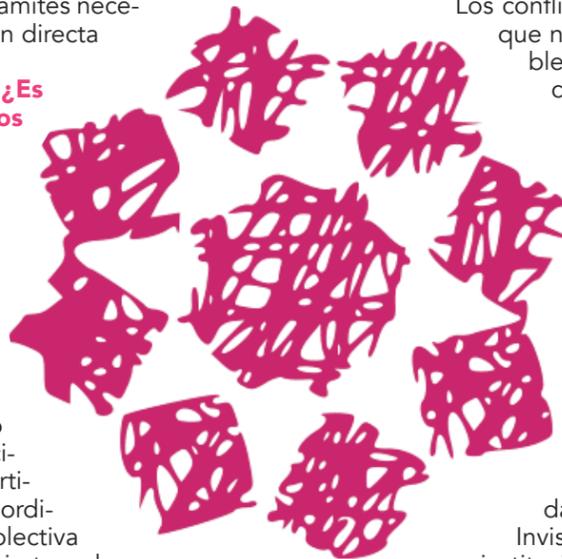
GC: ¿Qué aprendizajes sacáis de esa experiencia de gestión común?

Muchos, ya lo decíamos antes. Aprendemos a que las cosas se pueden hacer de otra manera, a que hay que escucharse más, a no hablar tanto. Aprendemos que las relaciones sociales comunitarias tienen una potencia enorme. Insistimos en la idea del laboratorio: esto es un laboratorio de aprendizaje constante.

Los conflictos nos enseñan mucho también. Aprendemos a atender que no todo es blanco o negro. Para nosotras la vida es un problema común, de ahí que entendamos que lo que parece una cuestión individual, no lo es en realidad. La Casa Invisible es una matriz para que toda persona que se acerque a ella se produzca a sí misma, pero siempre conociendo al otro, en conjunción con todas las personas que construyen el proyecto. A veces esto pasa de forma conflictiva. Creemos que esto es precisamente una potencia. La Casa Invisible es un territorio común, donde nos componemos a partir de nuestros afectos propios, generando afectos comunes. Este es, sin duda, un aprendizaje muy valioso para todas nosotras.

GC: ¿Y cómo se financia la Casa Invisible? ¿Hay actividades económicas?

Por aquí nos vienen muchas de las críticas, pero estas críticas creemos que se basan en un desconocimiento absoluto del tema, o peor aún, en una mala intencionalidad manifiesta. Lo primero que hay que decir es que la Casa Invisible no recibe subvenciones de empresas privadas ni de instituciones públicas. El sostén económico del proyecto es el trabajo voluntario y cooperativo de quienes participan en él, además de donaciones particulares a través de una Red de amigas a la que cualquiera se





puede suscribir. Las actividades basadas en el intercambio monetario se dedican exclusivamente al desarrollo de los eventos y a la rehabilitación del inmueble.

GC: ¿Tiene relación la Casa Invisible con otros proyectos e iniciativas del Común?

Por supuesto. Para nosotras la Casa Invisible es un lugar de contagio y agregación política en torno a la autonomía de los sujetos metropolitanos y su potencia. Desde esta perspectiva, intentamos siempre tejer redes con experiencias que consideramos cercanas. Nuestra vocación es la construcción de redes (locales, estatales, europeas y globales) que tengan la finalidad de crear otros modos de vida, otras formas de estar en el mundo. Hablando de la ciudad de Málaga, colaboramos siempre que podemos con iniciativas como la de El Caminito, un huerto urbano en la zona de Olletas [véase entrevista en estas mismas páginas], y con la gente de Lagunillas, quienes han recuperado un solar abandonado para disfrute colectivo al que han llamado Victoria de Quién. Más recientemente hemos entrado en contacto con las vecinas del solar Gigantas, que está aquí cerca, en pleno centro. Sus reivindicaciones nos parecen de lo más oportunas: en el centro apenas quedan ya espacios abiertos para el disfrute y el ocio comunitario, ni las niñas y niños tienen sitio para jugar a la pelota o correr sin tener un coche cerca.

A escala andaluza, tenemos una relación muy buena con otros centros sociales. Los que citábamos antes, el Rey Heredia y la Casa del Pumarejo, uno en Córdoba y el otro en Sevilla. Si hablamos de Madrid, no podemos no acordarnos del extinto Patio Maravillas, que fue desalojado, pero que siempre fue y será un lugar totalmente hermano, con mucha sintonía política. Por suerte, ahora en la capital ha surgido otro centro social de referencia para nosotras, La Ingobernable, con cuyas integrantes mantenemos también mucha cercanía. No es el único con el que compartimos experiencias. Se nos vienen a la cabeza otros de Madrid como La Villana de Vallecas, Tabacalera, el CS Seco o el EVA, en el antiguo mercado de Legazpi, en el barrio de Arganzuela. Luego, en el resto del territorio, podríamos hablar del Ateneu Candela de Tarrasa, Can Batlló y Ateneu Popular 9 Barris en Barcelona, el Luis Buñuel de Zaragoza, Errekaleor en Vitoria-Gasteiz, Astra en Gernika o de la Fábrika de toda la Vida, en un pueblo de Badajoz, Los Santos de Maimona. Seguro que se nos olvidan muchos más. Y todo esto por no hablar de nuestras redes a nivel europeo. A día de hoy mantenemos, por ejemplo, un contacto fluido con algunos de los centros sociales más destacados de Italia, como son el CSOA Forte Pranestino, en Roma, y L'Asilo, en Nápoles. Igualmente tenemos numerosos contactos en Latinoamérica, en Argentina, Uruguay y México, sobre todo.

GC: ¿Y la Fundación de los Comunes que antes mencionabais?

¿Dónde queda?

En medio de todo esto. La Fundación de los Comunes es un laboratorio de ideas que produce pensamiento crítico desde los movimientos sociales como herramienta de intervención política. La Casa Invisible, junto a otros dispositivos análogos de todo el Estado español, como son el citado Ateneu Candela de Tarrasa o las librerías asociativas Traficantes de Sueños de Madrid y Katakarak de Pamplona-Iruña, forma parte de la Fundación desde su surgimiento en 2011. Puede decirse que constituimos una red de grupos de investigación, edición, formación, espacios sociales y librerías que ponemos recursos en común para impulsar transformaciones democráticas y tendentes a la igualdad social.

GC: Parece que hubiera un bloque que entiende lo común como básico, que busca romper la dicotomía público-privada...

¿Hay experiencias precedentes?

A ver, está claro que existe una línea común compartida dentro de Málaga, y no sólo aquí, por cada vez más personas. Esta línea, esta tradición, entiende, como decíamos antes, que la vida es antes que nada un problema común. Existen diferencias, por supuesto. Estas diferencias son lógicas y nos parecen buenas, porque justamente se basan en la autonomía que cada espacio, proyecto o colectivo tiene para gestionar y decidir lo que le parezca a partir de ese consenso que se ha dado casi de manera natural. El punto de unión es que en el centro del debate situamos lo mismo: lo común, o el procomún, que se llama otras veces. Los bienes comunes nos gusta decir a nosotras. Por ejemplo, la cultura es un bien común desde nuestra visión. No es bien privado, pero tampoco público. Es

la comunidad en su conjunto la que se beneficia de este bien, la que se responsabiliza de su cuidado.

Nuestra idea de bien común pone en cuestión un determinado concepto de propiedad de las cosas y las ideas, aquel que implica una relación de sometimiento y control, dado que para nosotras el bien común tiene la dignidad de las cosas vivas, lo que marca una relación de reciprocidad y cuidados mutuos.

Esta idea no es nuestra, sino que bebe, precisamente, de experiencias precedentes. Son experiencias muy antiguas, casi ancestrales, en donde el sostén de una comunidad y su reproducción vital dependían justamente de la existencia de bienes comunes. Hablamos de los campos comunales, previos a los cercamientos capitalistas, por ejemplo [véase en este mismo número de *Gente Corriente*]. También de las primeras experiencias de okupación. Porque la okupación, bien entendida, no es más que una estrategia de recuperación de bienes comunes en el contexto neoliberal. En Málaga tenemos varias, sin las que la Casa Invisible difícilmente podría haber llegado a lo que es: desde la primera okupación en un edificio de la hoy desaparecida plaza Arriola, hasta la Casa de Iniciativas de la calle Postigo de Arance y posteriormente ubicada en calle Gaona, pasando por otras experiencias en calle Ollerías y el barrio de la Trinidad.

GC: ¿Pero no supone la cesión en uso de la Casa Invisible una especie de «privatización»?

Al contrario, lo que supone una privatización es la subasta que pretenden llevar a cabo. Hablan de concurso, pero es una subasta, dado que su adjudicación está vinculada al proyecto que pueda afrontar con solvencia económica la rehabilitación del inmueble. Eso es una subasta al mejor postor, ni más ni menos. Se olvida que en 2007, cuando el edificio de la Casa Invisible se recuperó estaba completamente abandonado, y que desde entonces aquí ha existido una comunidad muy diversa y cada vez más grande que se ha hecho cargo de su cuidado, su adecuación y su rehabilitación. Sin coste alguno para el erario municipal. Sin embargo, lo más importante no es esto, sino que enlazando con lo ya dicho, con el hecho de entender la cultura y la propia Casa Invisible como un bien común, ha hecho que impongamos como una exigencia propia la sostenibilidad del proyecto unida a la conservación del inmueble. Es decir, hay que respetar al máximo el edificio que alberga el proyecto, algo que solo puede garantizar a día de hoy la gestión ciudadana, que no se rige por lógicas de competitividad, excelencia y máximo rendimiento. El edificio no es un mero contenedor cultural, que es lo que ahora pretenden.

GC: ¿A qué problemas y desafíos se enfrenta ahora la Casa Invisible?

A los mismos que el resto de la ciudad de Málaga. Al desafío de vivir en una ciudad más habitable. Esto quiere decir una ciudad más libre y menos desigual. Una ciudad en la que quepamos todas, y en la que todas nos sintamos a gusto con lo que hacemos. Málaga está hoy por hoy en venta, y es algo que tenemos que evitar. ¡Málaga no se vende!

GC: ¿Entonces tendremos la Casa Invisible por muchos años? ¿Cuál es su valor para Málaga?

Claro que sí, la Casa Invisible se queda. Esta comunidad ha mantenido durante casi once años una ingente actividad cultural y social para toda la ciudad. Ahora se habla mucho de la Málaga cultural, pero sería un ejercicio de honestidad interesante por parte del Ayuntamiento pensar qué hubiera sido de esa Málaga cultural sin la Casa Invisible. Es incalculable la enorme cantidad de artistas locales que han pasado por aquí, que han empezado aquí. Eso lo saben muy bien tanto los gestores culturales de la institución como la propia institución. Algunos de los artistas malagueños actuales más reconocidos no sólo es que hayan pasado por la Casa Invisible, es que hacen suya la Casa Invisible, como puede ser el caso de Rogelio López Cuenca, Chantal Maillard o Alfonso de la Pola. Este último ha sido recientemente Premio Nacional de Circo. Chantal, como poeta, también lo recibió en 2004, y Rogelio, que ya en 1992 fue Premio Andalucía de las Artes Plásticas, es posiblemente uno de los artistas plásticos y visuales con más proyección dentro del Estado. Obviar esto es imposible.

Suponemos que el valor de la Casa Invisible para Málaga es ese. Haber sido y seguir siendo un pulmón de cultura, arte, saberes, pensamiento, formación e investigación para la ciudad. No el único, no el más importante quizás, pero sí uno imprescindible. ■



Nuestra idea de bien común pone en cuestión un determinado concepto de propiedad de las cosas y las ideas, aquel que implica una relación de sometimiento y control

sería un ejercicio de honestidad interesante por parte del Ayuntamiento pensar qué hubiera sido de esa Málaga cultural sin la Casa Invisible

Hablan de concurso, pero es una subasta al mejor postor



El Caminito: el Ayuntamiento tenía un solar, la gente lo convirtió en huerto comunitario

En pleno barrio de Fuente Olletas, en la calle Zurbarán, aledaña al cementerio de San Miguel, hace seis años había uno de esos solares que tanto abundan en nuestra ciudad. Donde antes se acumulaba basura, escombros y maleza, hoy sobresale una hermosa parcela. Allá por los tiempos del 15M, un grupo de vecinas y vecinos se puso de acuerdo y volcó todas sus energías en convertir ese terreno en El Caminito, un huerto comunitario de ordenadas sendas y parterres, en el que frutas y hortalizas crecen como un milagro en mitad del ruido, la polución y las torres de apartamentos. El Caminito logró recuperar de la desidia administrativa una tierra que puso a disposición del común. Hablamos con algunos de los miembros de esta comunidad.

Gente Corriente: ¿Cómo definís El Caminito?

El Caminito es un proyecto de huerto urbano que nació con el ánimo de hacer visible el estado de abandono de numerosos solares públicos, y también demostrar que la ciudadanía puede gestionarlos y ponerlos al servicio de la comunidad con un coste en recursos muy inferior al que acompaña a la gestión por parte de las administraciones públicas.

GC: ¿Nos podéis resumir estos seis años de trayectoria?

El colectivo surgió como grupo de trabajo sobre medio ambiente dentro de la plataforma Otra Málaga. La propuesta inicial era la ocupación de un solar público abandonado. Más adelante se optó por solicitar la cesión de un solar que el Ayuntamiento había planeado convertir en huerto urbano sin finalmente llevarlo a cabo. Con dicha solicitud se retomó el proyecto con un enfoque diferente al resto de huertos urbanos municipales, que están divididos en pequeñas parcelas que se sortean entre los solicitantes. En el caso del Caminito la gestión sería ciudadana en lugar de municipal, tratando de dar la mayor relevancia posible a la colaboración y el trabajo comunitario.

GC: Entonces, según vuestra experiencia, ¿creéis que suele haber posibilidades de gestión ciudadana sobre lo que es común, como el suelo público?

La cesión del solar del Caminito fue posible porque en aquel momento Málaga optaba a la candidatura de capital cultural 2016 y los huertos urbanos «daban puntos». Una vez eliminada del concurso, el Ayuntamiento perdió el interés sobre los huertos urbanos y actualmente es realmente complicado conseguir una cesión para este tipo de usos. Sin embargo, sigue habiendo un claro apoyo del Ayuntamiento para la cesión de solares municipales en los que construir casas de hermandad de cofradías.

GC: ¿Cuál es la situación legal del Caminito?

Para poder optar a la cesión del solar el colectivo se

constituyó como asociación, pero sus dinámicas han seguido siendo las mismas. La toma de decisiones se sigue realizando en asambleas abiertas a través del consenso, ya que constituirse legalmente fue un mero trámite que se aceptó sin mucha resistencia.

GC: ¿Podríamos decir que el Caminito es un espacio del común?

Podríamos decir que pretende serlo, porque la realidad es que muy poca gente entiende ese concepto.

«En el caso del Caminito la gestión sería ciudadana en lugar de municipal, tratando de dar la mayor relevancia posible a la colaboración y el trabajo comunitario»

Son numerosos los casos de personas interesadas en solicitar una parcela para gestionarla de forma individual, y lamentablemente pocos los de personas que finalmente se integran en las dinámicas existentes. Es una problemática que no hemos conseguido solucionar aún.

GC: ¿Cómo es la comunidad que gestiona el recurso común y su producción?

La comunidad está formada tanto por miembros de la asociación como cualquier persona interesada en colaborar. Para participar en las asambleas no es necesario pertenecer a la asociación, aunque sí para tener llave del recinto, por la responsabilidad que conlleva.

Curiosamente la producción es una parte bastante irrelevante y nunca surge problema alguno a la hora de repartirla, por lo que no se ha establecido ninguna norma al respecto más allá de confiar en el sentido común de las y los participantes.

GC: Se dice que lo comunal es inoperante, ¿cómo se regula El Caminito, es muy complicado?

Es muy fácil cuando se entiende qué es un espacio

comunal. No todo el mundo lo ha entendido siempre y eso ha supuesto ciertos retos. En general los problemas son de poca importancia y se han sabido gestionar sin perjuicio para nadie.

GC: ¿Qué aprendizajes sacáis de esa experiencia de gestión común?

Hemos tenido la suerte de vivir una experiencia que ha tenido éxito, en el sentido de haberse mantenido en el tiempo y conservar la ilusión tras cerca de seis años. Respecto a la relación con el barrio podemos decir que El Caminito está bien integrado en él, pero no que sus habitantes lo estén en el espacio, ya que no lo consideran suyo.

GC: Parece que ese es uno de los retos a los que se enfrenta El Caminito.

El mayor reto es la participación, sí. El grupo es estable pero reducido. Es necesaria más participación para fortalecer el proyecto. Y que la gente sepa que el Caminito no es solo un huerto urbano. Es un espacio disponible a colectivos y asociaciones donde pueden organizar actividades de muy diversa índole.

GC: ¿Tiene relación El Caminito con otros proyectos e iniciativas del Común?

Sus impulsores iniciales (muchos ya no continúan en el proyecto por diversas circunstancias) colaboraban con la Casa Invisible, por lo que sigue habiendo un vínculo estrecho con ella. Al igual que el Caminito, la huerta Dignidad fue una conquista para el Común, y con ella también se tiene bastante contacto.

GC: Su aportación a la ciudad parece evidente.

Las ciudades no deberían ser grises, sino verdes, y en ello estamos. Esperamos que el proyecto siga consolidándose como un oasis dentro de la ciudad, y confiamos en que la ciudadanía lo valore y reclame en otros puntos, porque algo así solo es posible a través de la unión de voluntades y energías. Algo como El Caminito no lo construyen una o dos personas, sino un colectivo que logre empoderarse.



Collage El caminito 1^{er} aniversario, por Mercedes López

Los bienes comunes y el capitalismo como desposesión: una genealogía histórica y una aproximación al caso de Málaga

Curro Machuca

La lógica de lo común

Los bienes comunes son tan antiguos como la propia humanidad. En mayor o menor medida, siempre ha existido un procomún compartido por todas las personas integrantes de una sociedad, en tanto que condición general de ventaja colectiva. Difícilmente la economía neolítica basada en la agricultura y la ganadería podría haberse expandido desde el Próximo Oriente hasta la cuenca mediterránea si los campos y pastizales no hubieran estado abiertos al uso y gestión común. Y tampoco, por cierto, a su cuidado compartido. En este sentido, puede decirse que si bien el concepto de «bien común» que hoy día manejamos, ya desde un punto de vista económico, ya desde uno filosófico, no tiene más de uno o dos siglos de recorrido, el reconocimiento de su existencia es tan remoto como esta misma. Ya en tiempos de los romanos se distinguían tres categorías de propiedad y uso diferentes respecto a los bienes: las *res privatae* o cosas capaces de ser poseídas por un individuo o familia; las *res publicae*, las cosas que pertenecen al Estado, encargado de su gestión y sobre todo su conservación; y las *res communes omnium*, las cosas usadas por todas las personas, en general concernientes al medio natural. *Las Instituciones* de Marciano, jurista romano del siglo III, incluyen entre dichas cosas comunes el aire, los ríos, el mar y hasta el litoral costero.

El valor de esta categorización de Marciano es, en realidad, más teórico que práctico, dado que en otros corpora jurídicos romanos algunas de esas cosas *communes omnium* se incorporan dentro de las *res publicae populi Romani*, es decir, correspondientes al Estado. Pero más allá de esto, hay en la distinción citada un elemento crucial: la consignación y reconocimiento explícito de que hay bienes que son propiedad de todas las personas. Esto no es baladí. Ya hemos visto en otro texto de este número de *Gente Corriente* que, con una diferencia retrospectiva de casi dos mil años, esto rompe la falacia de Garrett Hardin, en su artículo «La tragedia de los bienes comunes», de 1968. Según este autor, los bienes comunes no son de nadie, y ello hace que estén forzosamente destina-

ser otra que una lógica de reciprocidad, de cuidados, de mutualidad. La existencia humana, como argumenta Kropotkin en *El apoyo mutuo: un factor en la evolución* (1902), depende siempre de la coexistencia. El mismo Darwin, aunque haya quedado sepultado bajo el mantra dominante de la «supervivencia del más fuerte», había aceptado abiertamente este principio promulgado por su homólogo ruso (ambos eran naturalistas y etólogos) dentro de su concepción evolucionista. Esto no equivale a otra cosa que a la ya escrita por Aristóteles cuando señaló que el ser humano era un «animal social» (*ζῷον πολιτικόν*). Es decir, el hecho humano es consustancial al hecho social, a la sociedad. A pesar de todo ello, desde el surgimiento del capitalismo, no han sido tampoco pocas las personas que, hablando de bienes comunes, han declarado «esto es mío». De ahí, a la actualidad.

En opinión de David Bollier, los mercados jamás habían controlado tantos elementos fundamentales de nuestra sociedad como ahora, lo que equivale a decir que nunca antes en la historia los bienes comunes habían corrido tanto peligro (*Pensar desde los comunes*. Madrid, 2016: Traficantes de Sueños). El verso «buenas vallas hacen buenos amigos», del poema «*Mending Wall*» (1914), del estadounidense Robert Frost, alcanza así todo su sentido hoy día, cuando nos encontramos inmersos en el sueño neoliberal de la propiedad privada, de los máximos beneficios, de la excelencia, del esfuerzo, de la competitividad y de la quimérica igualdad de oportunidades.

«la autonomía y gestión ancestral de los bienes comunales de los pueblos europeos ha sido una de las principales diana de ataque del Estado moderno y luego, ya sin empaques, del Estado-nación contemporáneo»

Historiadores críticos, como E. P. Thompson y Silvia Federici, bebiendo del materialismo histórico más heterodoxo, han demostrado en las últimas décadas que la existencia de bienes comunes difícilmente casa con la realidad material



dos a su deterioro a causa de su incontrolable explotación. La solución que da es maniquea: o se convierten en propiedad privada o se les da un carácter público para restringir los derechos de uso sobre ellos.

«cuando los bienes comunes mejor se han conservado, cuando su expansión ha sido más efectiva, es en los momentos en que han sido estrictamente regulados por hábitos e instituciones sociales impuestas por la costumbre»

Hay una enorme confusión en esta idea. Cuando hablamos de derechos comunales de un recurso abierto no decimos en ningún caso que no exista una responsabilidad colectiva para con ese recurso. En tanto que los bienes comunes no pertenecen a alguien en particular, lo cual no significa lo mismo que «no son de nadie», hay una exigencia implícita de conservación, dado que también pertenecen al resto de seres vivos y a las generaciones futuras. Los caminos de la historia demuestran precisamente que cuando los bienes comunes mejor se han conservado, cuando su expansión ha sido más efectiva, es en los momentos en que han sido estrictamente regulados por hábitos e instituciones sociales impuestas por la costumbre. En cambio, su destrucción y desaparición ha tenido lugar sobre todo a causa de las privatizaciones (sustracciones al común, podríamos decir), o cuando han sido objeto de regulaciones estatales encaminadas a favorecer el interés económico de unos cuantos particulares.

Pensamos, por ejemplo, en la colonización de América, cuando la propiedad comunal de los ancestrales moradores del continente fue eliminada de un día para otro como paso previo a la apropiación jurídica de las tierras conquistadas por parte de los españoles. A comienzos del siglo XVI, mientras que Bartolomé de Las Casas reclamaba la titularidad de esas tierras, con todos sus recursos incluidos, para los indígenas con la misma entidad que los extensos comunales que aún existían en la Corona de Castilla, Francisco de Vitoria, precursor del liberalismo, sostenía que tales bienes eran carentes de propiedad (*res nullius*), por lo que podían ser legítimamente reclamados por los nuevos ocupantes. La América colonial, de este modo, se nos presenta como un laboratorio del incipiente capitalismo europeo: la apropiación de los bienes comunes en las Indias Occidentales precedió en trescientos años los cercamientos y desamortizaciones que experimentará el Viejo Continente desde finales del Setecientos.

No hay duda de que las *res communes*, los *commons*, el procomún o los bienes comunes, cualquiera que sea el nombre elegido, han tenido una función social primordial en nuestras sociedades. Son base del espacio compartido, el epicentro de un modo de vida concreto, aquel que pone en el centro la colectividad y la cooperación por encima de la individualidad y la competencia. La lógica humana es inseparable de la lógica de lo común. Esta lógica no puede

y cultural de una sociedad regida por las normas de la economía capitalista. No es casualidad que la mayor metáfora del capitalismo industrial británico de los siglos XVIII-XIX sean los *enclosures*, los cercamientos de fincas y su privatización, mencionados al inicio de este *Gente Corriente*. La tierra, no lo olvidemos, era en estos momentos uno de los tres factores de producción básicos junto al capital y el trabajo, además de una de las principales fuentes de renta. Hacerse con ella era un paso indispensable para la expansión capitalista. Es por ello, en definitiva, que la autonomía y gestión ancestral de los bienes comunales de los pueblos europeos ha sido una de las principales diana de ataque del Estado moderno y luego, ya sin empaques, del Estado-nación contemporáneo. Hagamos un breve repaso de ello, sin entrar en los casos más contemporáneos, ya analizados en este monográfico por Juan Díaz Ramos.

La historia olvidada de los bienes comunes

A grandes rasgos, tras la disolución del Imperio romano de Occidente, la Europa altomedieval de los siglos V-IX experimenta un proceso de ruralización. Las antiguas y lujosas *villae* romanas acaban convirtiéndose en *villae* autárquicas, caracterizadas por ser económicamente autosuficientes. La decadencia de la vida urbana, por su parte, desembocará en la aparición de un nuevo tipo de hábitat, las pequeñas aldeas, que coexisten con las grandes propiedades señoriales que acabamos de citar, sostenidas por los siervos, que eran libres, aunque se encontraban jurídicamente vinculados a la tierra. Aquí se encuentra el origen del sistema feudal, que se consolida en los siglos XI-XII y llegará a subsistir con distinta intensidad en buena parte del continente hasta el siglo XIX. En este contexto, gran parte de la tierra quedará marcada desde un punto de vista jurídico no solo en cuanto a su propiedad, sino también en cuanto a su uso, las costumbres y el trabajo.

Al margen de los señoríos y los realengos, que pertenecían por derecho, como su nombre indica, a los señores y reyes, los pequeños núcleos de población contarán para el sostenimiento de sus gentes con bienes comunales propios, tales como montes y masas forestales, así como también con campos para el cultivo. Existía, respecto a ellos, un régimen de cosecha regulado: había lotes de tierra para la siembra de verano, otros para la siembra de invierno. La comunidad vigilaba que dicho régimen se cumpliera, lo que de nuevo rompe con la aseveración de Hardin. Los comuneros, a través del concejo (equivalente, salvando las distancias, a los Ayuntamientos modernos), se fijaban acuerdos para recolectar conjuntamente o enviar a pastar al mismo tiempo al ganado. Igual sucedía con la tala y recogida de leña. Es decir, en torno al uso del recurso, y desde la comunidad, se definían las normas de utilización del bien comunal.

Si damos un salto adelante, podemos ver que la historia de los cercamientos rurales en la Inglaterra de los siglos XVII, XVIII y XIX, en paralelo a la génesis y desarrollo de la Revolución Industrial, muestra bien que dicho proceso de contención no solo buscaba la destrucción económica de esa comunidad aludida, mediante la universalización de la propiedad privada individual, sino también el propósito de cercenar su capacidad de gestión colectiva de los recursos, así como de hacer desaparecer sus valores e instituciones ancestrales. Son numerosos los ejemplos que evidencian que la construcción del poder político moderno, que culmina con el triunfo del liberalismo burgués en el siglo XIX, está intrínsecamente unida a la enajenación y sustracción de los bienes comunes. Pero volvamos a la Edad Media, dado que ya tempranamente, en el siglo XIII, estos ataques intentaron contrarrestarse con una serie de regulaciones emanadas del poder real, garante todavía, en un contexto feudal, de los derechos consuetudinarios de campesinos, aldeas y ciudades frente a los intereses nobiliarios.

Entre estas regulaciones destacan la Carta del Bosque y la Carta Magna, en Inglaterra (1215), o Las Siete Partidas de Alfonso X, en Castilla (1256). Tomemos como ejemplo el caso inglés. Durante el reinado de Juan I, el llamado «sin Tierra», el sustento básico de los sectores populares estaba en peligro: cada vez eran más las dificultades a las que tenían que hacer frente para obtener comida, leña y materiales de construcción de los bosques, en muchos casos por acción del propio monarca inglés y sus antecesores, que no dejaban de ser señores feudales con intereses propios. El ganado no podía vagar por los bosques, ni los cerdos alimentarse de bellotas. Cuenta el historiador británico Peter Linebaugh en su obra *El Manifiesto de la Carta Magna*, publicado en castellano en 2013, que tras una revuelta el rey se vio obligado a poner por escrito una serie de derechos para sus súbditos, como el derecho a juicio justo o a la subsistencia. La Carta del Bosque es, desde su punto de vista, la primera carta de derechos en relación con los bienes comunes, mientras que la Carta Magna sería su equivalente respecto a los derechos civiles. Los 16 artículos que componen la primera, hoy prácticamente desconocida, regulaban los bienes comunales de carácter forestal, permitiendo, por ejemplo, el derecho de *pannage*, es decir, el derecho a que los cerdos se alimentaran en la foresta de propiedad real, o el derecho de *turbary*, la extracción de turba para combustible.

Esta historia muestra que el derecho comunal es un tipo de derecho distinto al que hoy impera de manera general. Su origen es la experiencia colectiva de las personas. Es un derecho igualitario que sobrepasa los objetivos económicos y la autoridad estatal o de cualquier corporación. Linebaugh lo expresa así:

(...) los derechos comunales difieren de los derechos humanos. En primer lugar, los derechos comunales están inscritos en una ecología particular (...). Los comuneros piensan antes, no en los títulos de propiedad, sino en las acciones humanas: ¿cómo se labrará esta tierra? ¿necesita abono? ¿qué es lo que crece aquí? Comienzan por explorar (...). En segundo lugar, la comunalización se basa en un proceso de trabajo, resulta inherente a la propia praxis del campo, de las tierras altas, del bosque, de la marisma y de la costa. Uno adquiere derechos comunales gracias a su trabajo. En tercer lugar, la comunalización es colectiva. En cuarto lugar, al ser independiente del Estado, la comunalización también es independiente de la temporalidad de la ley y del propio Estado. La Carta Magna no es una lista de derechos, garantiza perpetuidades. Se inscribe profundamente en la historia humana. (Linebaugh, Peter. 2013: *El Manifiesto de la Carta Magna: comunes y libertades para el pueblo*. Madrid: Traficantes de Sueños).

«la historia del capitalismo es, sin duda, una historia de desposesión continua, una permanente historia de extracción de todo lo que se ha producido o produce colectivamente»

Sea como fuere, a partir de la Edad Moderna el conflicto entre los bienes comunes y su usurpación se hará cada vez más latente, en paralelo al reforzamiento del poder político de los reyes, con una dimensión estatal paulatinamente más totalizadora. Pero será, finalmente, la ofensiva burguesa y el desarrollo durante la Ilustración de tesis económicas como la fisiocracia y el liberalismo lo que origine que las situaciones de desposesión que se dan tanto en el mundo rural como en los contextos urbanos (eliminación de los «propios», privatizaciones y cercamientos, desamortizaciones, abolición de derechos de uso, etc.) consigan dismantelar por completo las atávicas condiciones que hacían practicable la vida de amplios sectores sociales. Se generó así un total desequilibrio de poderes, como también un distanciamiento abismal entre las formas de vida de las dos principales clases sociales que se consolidan a partir del Ochocientos, el proletariado y la burguesía. Es ahora, igualmente, cuando surge el individuo como concepto y también como principal sujeto receptor de derechos. Se trata de un sujeto que no forma parte ya de la colectividad, que comienza a perder su naturaleza en cuanto a organismo social en sí, pasando a un segundo plano dentro de un mundo en que busca, simplemente, y cada uno por su cuenta, un salario y prosperidad material. De aquí al «Y, sabe usted, no hay tal cosa como la sociedad. Hay individuos, hombres y mujeres, y hay familias» de Margaret Thatcher solo hay un paso.

Si hay algo que todo esto deja claro es que la historia del capitalismo es, sin duda, una historia de desposesión continua, una permanente historia de extracción de todo lo que se ha producido o produce colectivamente. En la base de este modelo injusto está lo que Marx denominó «acumulación originaria», que hace justamente referencia a ese salvaje proceso que dejó al campesinado sin sus tierras comunales. Por su parte, la historiadora y militante feminista Silvia Federici sitúa como elemento constitutivo de tal proceso la persecución y



quema de «brujas». Anular a la mujer, normativizar su cuerpo y usurpar sus modos de existencia, por cuanto que las invisibilizaba y recluía en el hogar, era un paso necesario para derrotar todas las herejías heterodoxas y movimientos campesinos y urbanos que, como el liderado por el clérigo alemán Thomas Münzer en 1524-1525 bajo el lema de «*Omnia Sunt Communia*» o el de los *diggers* ingleses durante el mandato de Cromwell, reivindicaban y ponían en prácticas distintos experimentos de vida comunal y reparto de la riqueza.

La experiencia de Münzer y los campesinos alemanes del siglo XVI se nos revela, en este punto, de las más interesantes, porque introduce el vector herético imbricado con la defensa y extensión de los bienes comunes. La propuesta igualitarista de Münzer confrontaba, como otras herejías previas y contemporáneas, la homogenización ideológica del cristianismo católico que se convierte en hegemónico tras el Concilio de Nicea (325), pero al tiempo volvía a traer a la palestra lo que se supone era el proyecto original cristiano, esto es, la fundación de comunidades al margen del Estado y basadas en una convivencia distinta al principio del poder. El hereje alemán hablará del «reino de Dios», pero era este un reino sin propiedad privada y sin poder estatal independiente a la comunidad. Por el contrario, como hoy bien sabemos, la acción principal del libre mercado tiende siempre a acabar con los vínculos sociales, haciendo desaparecer la organicidad entre personas, sociedad y bienes comunes. Estos, dentro del capitalismo, no son más que mercancías cuyo valor es igual a su precio.

Durante el siglo XIX, así las cosas, la propiedad privada y la capitalización de la economía pasaron a ser el mejor reflejo de esas expropiaciones y sustracciones generalizadas, desposesiones comunales al fin y al cabo, causantes de la pésimas condiciones de vida que han tenido que afrontar amplios sectores populares desde entonces. Es Kropotkin, de nuevo, quien acabó postulando la famosa tesis del «derecho al bienestar», vinculada directamente con la reapropiación de los comunes:

¡Todo es de todos! Y con tal que el hombre y la mujer contribuyan con su cuota individual de trabajo, tienen derecho a una cuota de todo lo que será producido por todos (...). Basta ya de formulaciones ambiguas, tales como «el derecho al trabajo», o «a cada uno el producto íntegro de su trabajo». Lo que nosotros proclamamos es el DERECHO AL BIENESTAR, EL BIENESTAR PARA TODOS (...). No derrochar nada, organizarse rápidamente para llenar los vacíos, hacer frente a todas las necesidades, satisfacerlas todas; producir, no ya para dar beneficios, sea a quien fuere, sino para hacer que viva y se desarrolle la sociedad (...). El derecho al bienestar es la revolución social; el derecho al trabajo, a lo sumo, un presidio industrial. Ya es tiempo de que el trabajador proclame su derecho a la herencia común y que tome posesión de esta (*La conquista del pan*, 1892).

Fruto de formulaciones como esta, habrá a lo largo de toda la centuria decimonónica, y también en el siglo XX, líneas de fuga, movimientos y quiebras que intentaron volver a poner lo común en el centro de la vida. De esta forma, circunscribiéndonos solo a la tradición revolucionaria occidental, es necesario citar mínimamente tres experiencias clásicas relacionadas con esta idea. Son la Comuna de París (1871), los primeros soviets de la Revolución rusa (1917-1921) y las colectivizaciones agrarias en Cataluña y Aragón durante la guerra civil (1936-1937).

«durante el 15M las plazas de nuestras ciudades pasaron de ser un espacio público a un bien común en el mismo instante en que las personas se empezaron a reunir en ellas para debatir, expresarse y reivindicar»

La primera de estas tres experiencias puso en el foco de atención, al menos teóricamente debido a su carácter efímero, sobre el hecho de que en lo urbano también hay espacios y bienes comunes que atender, materiales e inmateriales, en su mayoría apropiados por manos ajenas, públicas y privadas. No solo me refiero a la famosa imposición de una moratoria a los alquileres, sino también, y sobre todo, a la reivindicación de los trabajadores y las trabajadoras de poseer e intervenir en la ciudad que colectivamente estaban produciendo. Esto es lo que hoy llamamos «derecho a la ciudad», que no es otra cosa que entender el propio espacio urbano como un común, como un elemento básico de reproducción de vida, en la línea de lo que han sostenido H. Lefebvre y más recientemente D. Harvey. La ciudad, desde esta perspectiva, se convierte en un bien común en el momento que las fuerzas sociales hacen uso de ella interviniendo en su configuración, protegiéndola y expandiéndola para el uso colectivo y el beneficio mutuo. Esto nos debería sonar: durante el 15M las plazas de nuestras ciudades pasaron de ser un espacio público a un bien común en el mismo instante en que las personas se empezaron a reunir en ellas para debatir, expresarse y reivindicar.

La segunda de las experiencias citadas, la de los soviets, es más conocida, pero en su declinación exclusivamente bolchevique. Son estos, paradójicamente, los que terminarán con la revolución en una suerte de reacción terrorista al hacerse con su control absoluto en un intento de salvaguardarla a partir de 1921. Para ello, reprimieron ferozmente levantamientos populares como el de los marinos de Kronstadt o el impulsado por Majnó, y acompañaron el proceso de una fuerte burocratización y un profundo centralismo que acabó con el poder de las asambleas obreras.

Finalmente, el tercero de los casos mencionados, atacará justamente a lo que, según el entender del movimiento obrero, era el origen de sus penurias: la propiedad privada de los medios de producción, en tanto que esta no era sino el reflejo más evidente de esas usurpaciones generalizadas y multiseculares de los bienes comunes que habían permitido la sostenibilidad de las comunidades populares desde tiempos inmemoriales. Fue así cómo, en paralelo a la colec-

tivización de las tierras pertenecientes a los pueblos del Aragón oriental que las milicias de CNT iban recuperando a los sublevados del bando franquista, en ciudades como Barcelona se nacionalizaron, usando el término de la época, sectores básicos para la economía y la subsistencia, como los transportes, el abastecimiento, las comunicaciones o la energía. Se llegó a crear un comité de espectáculos, que gestionaba cines, teatros y salas de variedades.

Las desamortizaciones. Málaga (otra vez) como paradigma

La ofensiva liberal y capitalista contra los bienes comunes tiene, como hemos visto, su auge en el siglo XIX. La tierra es puesta a disposición completa de la producción. En España este proceso comienza tempranamente, durante la ocupación francesa del solar ibérico (1808-1814), aunque no estará exento de problemas. Es imposible hablar de una consolidación definitiva del sistema liberal hasta como mínimo la Revolución Gloriosa de 1868, tras dos guerras carlistas. Aún habrá tiempo para una tercera, aunque con una intensidad ya menor.

Las Cortes reunidas en Cádiz, además de aprobar la conocida Constitución de 1812, también acordaron una serie de decretos desde el mismo momento de su formación, en 1810, con el objetivo de encauzar la vida política, económica y social del país dentro del nuevo contexto que se abrió en la Europa occidental tras la Revolución francesa. Así, se abolieron los señoríos, se aprobó una desamortización de los llamados «bienes de propios» y los baldíos, pertenecientes a los municipios, se eliminaron los mayorazgos, con la declaración de la propiedad libre, y se suprimieron los gremios. Con la vuelta del absolutismo de Fernando VII todo ello queda en suspensión.

Sin embargo, a su muerte en 1833, durante la regencia de su esposa María Cristina y posteriormente la del general Espartero, héroe nacional y auténtico vencedor de la Primera Guerra Carlista, los liberales tomarán de forma definitiva el poder político, pudiendo llevar a la práctica todas estas iniciativas, de manera efectiva, especialmente durante los años de gobierno progresista (1836-1837 y 1840-1843).

De entre todas las medidas de implantación del liberalismo y generalización del régimen de propiedad privada (por tanto, contrarias al mantenimiento de la ancestral propiedad comunal), destacan muy por encima del resto las denominadas «desamortizaciones».

El término «desamortización» hace referencia al proceso de liberalización o puesta en circulación de millones de hectáreas de tierra y miles de fincas urbanas que hasta estos momentos estaban en «manos muertas» (bienes eclesiásticos que no podían ser vendidos y únicamente servían, por lo general, para el sostenimiento y manutención del clero), así como también de los baldíos y tierras comunales de los municipios, complemento imprescindible para la precarizada economía campesina y popular. De esta manera, a través de los dos grandes procesos desamortizadores que se dieron en España, esto es, la desamortización eclesiástica de Mendizábal (1836) y la desamortización civil de Madoz (1855), se convirtieron en bienes nacionales un sinnúmero de propiedades que hasta entonces habían constituido el patrimonio amortizado (sustraído del libre mercado) de diversas entidades civiles y eclesiásticas con el objetivo de enajenarlos inmediatamente en favor de los ciudadanos individuales. La desamortización pretendió la formación de una propiedad coherente con el liberalismo: una propiedad libre, plena e individual.

«La desamortización pretendió la formación de una propiedad coherente con el liberalismo: una propiedad libre, plena e individual»

A partir de los datos con los que contamos, entre las dos desamortizaciones citadas se ha calculado que se pusieron en circulación aproximadamente 10.000.000 ha de cultivo, el 20% de la superficie del país. Ahora bien, los únicos que se beneficiaron del proceso desamortizador (realizado mediante venta en subasta pública) fueron los miembros de la alta burguesía mercantil y financiera, así como la antigua aristocracia. Frente a esta pequeña clase dirigente encontramos a una ingente masa campesina, en muchos casos expulsada de sus tierras; a los pequeños propietarios, empobrecidos por no poder competir con los grandes terratenientes; a los sectores populares urbanos y artesanales, afectados por la disolución de la estructura gremial; y a los incipientes obreros industriales, concentrados en Barcelona, Málaga y, en menor medida, en Sevilla.

Centrándonos ya precisamente en Málaga, según lo recogido en los trabajos del historiador Manuel Morales Muñoz¹, de las 145.000 mil ha de monte que poseían los pueblos malagueños se clasificaron como desamortizables más de 120.000, lo que supuso la liquidación casi total del patrimonio municipal de la provincia. La capital malagueña puso en venta la gran mayoría de sus bienes y propiedades antes de la desamortización de Madoz. En cuanto a la Iglesia, que contaba alrededor de 1.500 fincas en los primeros años del siglo XIX, es destacable apuntar que en el año 1845 ya se habían vendido el 60% de sus bienes y el resto se liquidó rápidamente en los años sucesivos.

«Lorenzo Sandoval configuró el nuevo eje urbano de Málaga, vertebrado por la Alameda Principal, precisamente el lugar donde estos burgueses levantarán sus viviendas y desde donde dirigirán la vida política y económica de la ciudad»

Uno de los grandes beneficiarios fue Manuel Agustín Heredia, quien en 1815 se hizo con la mitad de la propiedad del Castillo de San Lorenzo, pagando por ello en subasta pública casi cien mil reales. Quince años después, entre 1831 y 1833, siendo concejal del Ayuntamiento de Málaga, participará personalmente en las principales operaciones urbanísticas que son llevadas a cabo por la corporación municipal. En el año 1846 poseía ya 25 fincas urbanas, todas ellas procedentes de la venta de bienes nacionales desamortizados, como la antigua cárcel municipal, en la actual plaza de la Constitución. Curiosamente, la otra parte del Castillo de San Lorenzo la compró Lorenzo Sandoval, otro burgués que salió muy bien parado de la desamortización. A partir de 1830 se convierte, junto con Heredia, en el principal promotor inmobiliario de la ciudad, lo que compagina con su actividad mercantil. Puede decirse que Lorenzo Sandoval configuró el nuevo eje urbano de Málaga, vertebrado por la Alameda Principal, precisamente el lugar donde estos burgueses levantarán sus viviendas y desde donde dirigirán la vida política y económica de la ciudad.

Otro destacado integrante de la burguesía malagueña, posiblemente el que más junto con el arriba mencionado Heredia, fue Martín Larios Herrero, primer marqués del mismo nombre en 1865, diputado y senador. Respecto a lo que nos interesa, cabe señalar que compró varios terrenos a lo largo de la Alameda. Su adquisición más famosa fue la del solar perteneciente al extinto monasterio de San Pedro Alcántara, sito donde hoy se alza la plaza homónima. Aquí construyó un buen número de viviendas, en una clara muestra de hacia dónde dirigían ya sus miras económicas estos «notables» malagueños. Su contribución anual urbana era en 1858 superior a los 20.000 reales. Fue, por otra parte, presidente de la Junta de comercio en 1835, y responsable de la extensión del cultivo de la caña de azúcar por el zona oriental de la provincia.

Hombre de negocios prominente fue también Francisco Reboul Sobrino, que, a diferencia de los anteriormente citados, era de ideología progresista. Compró en 1841, siendo concejal, el Jardín de aclimatación municipal, en las inmediaciones de la actual calle Héroe de Sostoa, por 5.600 reales, revendiéndolo cuatro años después por 12.000 a un tal Gabriel García. Es posible que este personaje, abogado de profesión, no fuera más que un testaferro de Reboul, ya que no pertenecía a la burguesía malagueña y no tardó en volver a vender dicha propiedad a la familia Larios. Esta operación urbanística es una clara muestra de la enorme especulación de la época.

Un personaje menos conocido, pero que también se benefició mucho del proceso desamortizador, fue el concejal moderado y abogado Ventura Moraga Sánchez del Castillo, quien compró hacia mediados del siglo XIX por 80.000 reales bienes pertenecientes a la orden de San Felipe Neri, que se había visto tremendamente afectada por la desamortización de Mendizábal.

Carlos Larios Martínez, sobrino del ya citado Martín Larios Herrero, será igualmente un destacado empresario, puesto que era propietario de La Aurora, la segunda gran empresa textil de Málaga tras Industria Malagueña S. A., de su tío, como se vio en el anterior número de *Gente Corriente*. Fue concejal por los moderados desde el año 1855 a 1867. Entre otras propiedades, adquirió en 1860 dos solares, pertenecientes al Estado, al sur de la Alameda, por más de 260.000 reales y también fincas agrarias procedentes de la venta de bienes eclesiásticos.

Este breve repaso al empresariado de la Málaga del Ochocientos, en definitiva, nos permite observar cómo la alta burguesía mercantil, industrial y financiera y los altos cargos públicos, no solo de la capital, sino de todo la provincia, concentran en sus manos la mayor parte de la propiedad de la tierra cultivable y edificable. Es una tierra que, en mayor o menor medida, antes había sido comunal, para el disfrute y sostén de todas las personas, pero que a partir de estos años de liberalismo incipiente se convertirá en una mercancía más de carácter individual y libre para especular con ella. ■



¹ Morales Muñoz, Manuel (2005): «La burguesía al poder!: de la quiebra del Antiguo Régimen a la Gloriosa». En *El Primer Liberalismo en Andalucía (1808-1868): política, economía y sociabilidad*, editado por Diego Caro, 157-206. Cádiz: Universidad.

El Patronato de recaudación provincial en peligro porque la ley no protege nuestros datos

En febrero de 2017 sabíamos que el gigante JP Morgan estaba detrás de la posible privatización del Patronato de recaudación provincial. En la práctica, privatizar la gestión tributaria supone también la entrega de datos sensibles de la ciudadanía para su procesamiento y posterior venta. Como hemos visto en páginas anteriores, la venta de estos metadatos (información obtenida a partir de los datos) genera tales beneficios como para que las tres empresas más grandes del mundo obtengan así sus mayores ingresos. Los problemas y costes para la ciudadanía serían múltiples, como entre otros asuntos destacamos en esta conversación con integrantes de la sección sindical de CCOO.

Gente Corriente: Mucha gente ha oído hablar del Patronato de recaudación provincial, aunque quizás no se conozcan del todo sus funciones.

Es una Agencia Pública Local, dependiente de la Diputación de Málaga, cuyos fines consisten en el ejercicio de las facultades y funciones que otras administraciones u organismos públicos encomiendan o delegan en la Diputación en materia de gestión, liquidación, inspección y recaudación de sus tributos, impuestos y demás ingresos de derecho público. Su importancia radica, además, en que mantiene la necesaria cercanía al municipio y los ciudadanos y optimiza la gestión de los recursos públicos.

GC: ¿A qué problemas se enfrenta en la actualidad?

En buena medida a los mismos que acucian a todas las administraciones públicas que, con los continuos recortes de los distintos gobiernos durante los últimos años, han venido siendo en cierta forma desmanteladas, con el consiguiente deterioro de la calidad de los servicios.

GC: ¿Qué manera tenéis de abordar esos problemas?

La verdad que el sostenimiento de las administraciones públicas, y en el caso del Patronato no es distinto, está sustentado por el buen hacer de los empleados y empleadas públicos que, incluso sin los recursos suficientes, abordan el trabajo a diario con la voluntad de prestar el mejor servicio al ciudadano y a los Ayuntamientos. Así, constantemente reivindicamos a los gestores políticos el impulso de las mejoras necesarias y la apuesta por lo público.

GC: Recientemente un informe elaborado por trabajadores del Patronato contabilizaba unos 75 millones de euros declarados como incobrables durante los últimos cinco años en expedientes recaudatorios encomendados por la Junta de Andalucía.

Por la información de la que disponemos, todo deriva del trabajo de un grupo de compañeras y compañeros que en el desarrollo de sus tareas perciben cier-

tas incidencias en la gestión de algunos expedientes que, al parecer, pudieran derivar en perjuicios económicos. El problema surge cuando, al comunicarlo a sus superiores, observan que no se ponen las debidas soluciones y se desatienden sus alertas.

Al no existir otros mecanismos de control de la gestión administrativa de las administraciones públicas, las deficiencias o incidencias detectadas, cuando no son atendidas en el seno de la organización, obligan a acudir a instancias externas, lo que provoca fuertes tensiones entre la plantilla y los gestores

«la denuncia que se presentó en Fiscalía ha ocasionado importantes perjuicios a los trabajadores y trabajadoras que alertaron de la posible deficiencia en la gestión interna»

políticos. En nuestro caso somos testigos de que la denuncia que se presentó en Fiscalía ha ocasionado importantes perjuicios a los trabajadores y trabajadoras que alertaron de la posible deficiencia en la gestión interna. [Los acosos laborales derivaron en bajas por depresión de los dos denunciados, según trascendió en su momento.]

GC: En un 60% de los casos analizados no constaba actuación alguna de cobro y muchos de esos expedientes correspondían a contribuyentes titulares de bienes susceptibles de embargo, pese a lo cual la Fiscalía dice que no aprecia indicios de malversación ni prevaricación, si bien admite que pudiera haber dejación de funciones. Además, el Patronato también ha sido noticia por un intento de privatización de parte de sus servicios.

Desgraciadamente es una noticia que se produce periódicamente debido tanto a intereses políticos para beneficiar a empresas muy ligadas a fondos de inversión, como a un intento de camuflar la incapacidad de los directivos políticos (en algunos casos hasta técnicos) para mejorar la eficiencia y eficacia de sus recursos.

GC: De hecho, la empresa con más posibilidades de adjudicarse el servicio era Gestión Tributaria Territorial (GTT), propiedad del fondo de capital riesgo (o «fondo buitres») Realza, que se dedica a la compra de deuda de administraciones a un porcentaje muy inferior de su valor y al troceado y venta de empresas al borde de la quiebra, gracias a un modelo que la familia propietaria viene ensayando desde las dictaduras de Primo Rivera y Franco.

Claro, y es un asunto muy grave, ya que se trata de un intento de poner en manos privadas la gestión del cobro de los impuestos de los municipios de la provincia con el consiguiente acceso a información sensible de los ciudadanos y una forma de intervención en la capacidad de ingresos de los Ayuntamientos (situación que podría derivar en una forma de control de los mismos).

GC: Pensemos que Realza tiene a su vez entre sus principales inversores a fondos buitres de Dinamarca y Finlandia, y también a JP Morgan, el mayor banco de Estados Unidos, multado por la justicia de su país con 13.000 millones de dólares por malas prácticas hipotecarias que, según el fiscal, generaron «las semillas de la crisis hipotecaria de 2008»

Efectivamente, y por tanto optar por la privatización tiene un altísimo coste, y pensamos que irreversible. En primer lugar tiene un coste social, por la puesta en manos de los fondos de inversión de datos personales y sensibles relativos a la identidad, las propiedades, cuentas corrientes, valores catastrales, datos de Hacienda, etc. Es algo que la ley de protección de datos debería blindar, pero no lo hace. También hay un coste económico, porque las tarifas de los productos existentes en el mercado se tornarían irreversibles. Y además estratégico, porque supone ceder autonomía y depender de la oferta privada y el consiguiente sometimiento a los precios de mercado, a lo que habría que ajustar los pliegos de condiciones antes de sacar a concurso estos servicios

Qué se esconde detrás del intento de privatizar el Patronato de Recaudación Provincial

Los metadatos son datos obtenidos a partir de datos

Las 3 empresas más importantes del mundo lo son gracias a procesar y vender masivamente metadatos "bigdata"

Hay un vacío legal sobre la protección de metadatos, y además es casi imposible controlarlo

Tanto Obama como Trump ganaron las últimas elecciones gracias a comprar bigdata

Hay una intención de privatizar el Patronato de Recaudación Provincial de Málaga

Se privatizaría con GTT, dependiente de fondos buitres de inversión y Banco JP Morgan

Fondos Buitres hacen negocio a partir de la compra-especulación de deuda de Estados y Empresas en situación de quiebra

JP Morgan es uno de los bancos desencadenante de la Crisis Global de 2008 con las Hipotecas Subprime

La privatización supondría dejar los datos económicos y fiscales de la población de la Provincia en sus manos

ONDA COLOR: Una radio comunitaria para la transformación social de Palma-Palmilla

En el año 2008 Onda Color tomaba el testigo de Onda Puerto Radio para instalarse en Palma-Palmilla. Desde entonces, el 107.3 de la FM malagueña emite los contenidos de una de las experiencias de gestión ciudadana y comunicativa con más solera de Andalucía. Lo hace, además, desde el corazón de uno de los barrios más abandonados por el Ayuntamiento de la ciudad, lo que a su vez la convierte en un proyecto vecinal que rompe tópicos y fronteras urbanas. De todo ello charlamos con dos de sus representantes, Rocío Santos Gil y Javier Díaz Muriana.

Gente Corriente: Onda Color es una radio comunitaria, pero también mucho más.

Onda Color es, en efecto, una radio comunitaria, pero quizá es lo que menos sea de todo. Onda Color es resultado de una reivindicación del vecindario del barrio en el que se encuentra, Palma-Palmilla y, tal vez por ello, no es una radio cualquiera, sino que tiene en su ADN un propósito: ser una herramienta de cambio social para el barrio. Pero Onda Color escapa a su idea original y es todos y cada uno de los colectivos, estudiantes y personas que la integran, haciendo sus programas, montando sus debates y participando por todos los medios posibles en una comunicación libre y ciudadana.

«no es una radio cualquiera, sino que tiene en su ADN un propósito: ser una herramienta de cambio social para el barrio»

GC: Contadnos un poco de su trayectoria.

El origen de Onda Cola se remonta al período 1991-1992, cuando un colectivo vecinal del Puerto de la Torre, otro barrio malagueño, decide montar una radio. Onda Puerto crece allí y poco a poco también se convierte en un espacio donde estudiantes de la UMA y otros colectivos van a hacer programas propios, enriqueciendo la dinámica de la radio, los contenidos, los enfoques, etc. Hasta el año 2006 la radio sigue funcionando en su emplazamiento original. Es entonces cuando el local donde se encontraba cierra, obligándonos a buscar otro sitio donde ubicar la radio.

Tanteamos varias posibilidades, hablamos con varios colectivos, hasta que, casualmente, un compañero de una radio comunitaria de Madrid conoce a una vecina de Palma-Palmilla durante unas jornadas donde asiste como representante de Proyecto Hogar. Nuestro compañero le habla de nosotras y la vecina le comenta que el tener una radio el barrio es un reclamo vecinal muy extendido.

Ahí comienza nuestra relación con el barrio, a través de Proyecto Hogar y de asambleas vecinales enormes, donde son las vecinas y vecinos del barrio y muchos de los colectivos que allí trabajan quienes deciden de qué forma se debe implementar la emisora, bajo qué parámetros, etc. Eligen incluso el nombre. La radio comienza instalándose en un espacio para mudarse temporalmente a otro.

Después de algo más de un año desde los comienzos de nuestra emisión en Palma-Palmilla, nos instalamos definitivamente en el edificio actual. Esto fue en 2008. Desde entonces decenas de colectivos, centenares de personas del barrio y de otros lugares han pasado por la radio para hacer su programa, para colaborar en la gestión o en la producción de contenidos, para ser entrevistadas, etc.

«son las vecinas y vecinos del barrio y muchos de los colectivos que allí trabajan quienes deciden de qué forma se debe implementar la emisora, bajo qué parámetros, etc.»

Además de crear contenidos sonoros, tenemos otra serie de actividades, como el RadioTeatro y el Club de Lectura con perspectiva de género, actividades paralelas de la propia plataforma de comunicación que nutren a su vez a Onda Color de contenidos y reavivan políticamente en la forma de entender nuestra relación con la radio. También colaboramos con colectivos externos, llevamos la radio a la calle, hacemos formación en institutos y colegios, desarrollamos talleres de alfabetización mediáticas en distintos territorios, etc.

GC: El espectro electromagnético utilizado para la radiodifusión y emisión televisiva es de dominio público, ¿creéis que se da una posibilidad de gestión ciudadana sobre lo que es común?

Las experiencias latinoamericanas, así como algunas europeas, nos enseñan que existen mecanismos de participación pública en la gestión del espectro radioeléctrico de los que estamos a años luz en España.

«existen mecanismos de participación pública en la gestión del espectro radioeléctrico de los que estamos a años luz en España»

Entre los mecanismos se encuentran tres que consideramos fundamentales. El primero de ellos es la gestión ciudadana del dominio público, en este caso de las ondas radioeléctricas, que debería pasar por la creación de un consejo de participación en el que sociedad civil organizada y colectivos de base auditen la labor diaria de los medios de comunicación en función de la utilización del espectro para el servicio público: informar, educar y entretener. La segunda de las herramientas es la participación de la sociedad civil en el espectro radioeléctrico, por eso hemos promovido junto a otras organizaciones en el Foro Andaluz de Educación, Comunicación y Ciudadanía una ley andaluza que tenga en cuenta que existen voces desde la sociedad civil y sin ánimo de lucro que quieren disputarle el protagonismo a las radios privadas comerciales y públicas.

Por último, pensamos que existe un mecanismo, previsto en los estatutos de autonomía y la propia Ley estatal del audiovisual, que no se está ejecutando con todas las garantías posibles y es el derecho de acceso. Es un derecho del que goza cualquier persona a utilizar las herramientas que ofrecen las televisiones y radios públicas, incluidas las locales, para que su voz sea escuchada.

No se trata solamente de que Onda Azul, por poner un ejemplo, entreviste en sus informativos a los colectivos sociales, sino de que estos sean formados y provistos de todo lo necesario para producir su propio programa, decidir sus propios temas, configurar su propia agenda. Así visto, pensar que la gestión que hacen nuestros representantes públicos del espacio común es ciudadana supone alejarse mucho de lo que consideramos un modelo realmente democrático.

GC: Habéis mencionado organizaciones como el Foro Andaluz. ¿Tiene relación Onda Color con otros proyectos e iniciativas del Común?

En la actualidad nos encontramos en una fase de construcción de red en la ciudad. Si bien es cierto que llevamos años trabajando en iniciativas de comunicación, la radio ha servido como espacio de encuentro para distintos colectivos de la ciudad y ese es su mayor valor: que la radio se convierta (y eso depende de los propios colectivos) en una herramienta de comunicación a disposición de la gente, que puede utilizar para dar voz a sus demandas y crear en su entorno un proyecto común. A veces nos llaman para cubrir como medio de comunicación determinadas actividades o acciones y, obviamente, no podemos asistir porque no somos un medio profesionalizado que disponga de personal contratado. Los colectivos deben empoderarse a través de la radio y dar forma a sus necesidades mediáticas, generar contenidos propios de manera autónoma que puedan difundir dándole el valor que merecen.

GC: ¿Cuál es la situación legal de Onda Color?

Somos un medio que se encuentra en la alejidad. Por una parte, la ley nos «reconoce» como una herramienta útil para cubrir necesidades sociales, culturales y de comunicación específicas de comunidades y grupos sociales, así como para fomentar la participación ciudadana y la vertebración del tejido asociativo pero, a su vez, no ha desarrollado el reglamento al que obligaba la ley para procurar un acceso adecuado de este tipo de emisoras a las licencias. Esto es a lo que aluden los legisladores de las administraciones territoriales, en nuestro caso la Junta de Andalucía, para obstaculizar nuestro acceso a licencias con las que emitir de forma completamente legal. Es por ello que hemos pedido a la Junta de Andalucía que solicite al Ministerio de Industria, que es quien planifica el espectro radioeléctrico, licencias para las comunitarias.



GC: Por lo que contáis, podríamos decir que Onda Color es una emisora del Común.

El común somos todas las personas que participamos en la radio, pero sobre todo las que no lo hacen. ¿Qué es el común? pero sobre todo, ¿qué no es el común, qué está fuera del común? A pesar de las dificultades procuramos llevar a rajatabla la radicalidad democrática en la toma de decisiones y la apertura del colectivo de la radio a cualquier persona que quiera echar una mano y participar activamente en ella.

GC: ¿Cuál sería esa comunidad que gestiona el recurso común? ¿Es abierta?

La comunidad que gestiona la radio está participada por vecinas y vecinos del barrio Palma-Palmilla y por activistas, migrantes, comunicadoras y estudiantes, trabajadoras que dedican su tiempo libre a hacer radio, gente voluntaria que se dedica a los cuidados, tan importante para que la radio no se pare ni un momento, colaboradoras que ponen su voz y sus ideas para que algún día todo cambie sin dejar a nadie atrás. Creemos que tenemos que estar en el tejido asociativo de Málaga y otros proyectos con un objetivo común, empoderarnos a través de la comunicación y visibilizar aquellas iniciativas que apuesten por la transformación social del territorio. Y cualquier persona o colectivo puede solicitar un espacio en Onda Color.

GC: Se suele decir que lo comunal es caótico e inoperante, ¿cómo se regula Onda Color, es muy complicado?

Hacer lo común no es caótico ni inoperante, es natural. Y claro, en un mundo en el que el capitalismo ha conquistado todas las facetas de la vida, nuestro horario, nuestras relaciones personales, nuestra forma de vivir la vida, de alimentarnos, de pensar, recuperar los tiempos y no dejarse arrastrar por la marea es una tarea titánica. Necesitamos des- aprender los procesos para aprender unos nuevos. No hay que inventarlos, ya están ahí, solo que hay que convencerse, politizarse, reapropiarse de los ritmos de trabajo y parar las inercias con las que se crean ilusiones de eficacia, pero que en absoluto transforman las sociedades en las que queremos incidir.

Los procesos de gestión, además, son duros porque requieren de un esfuerzo colectivo mayor y de una inversión del tiempo personal bastante elevada. La radio es un espacio físico al que hay que prestar determinados cuidados y atenciones, hay un porcentaje de imprevistos que demandan atención en los momentos más insospechados. La coordinación de la gente que participa allí y que asume tareas en distintos ámbitos es fundamental, ya que, como hemos señalado, Onda Color no se limita exclusivamente a producir contenidos sonoros. El colectivo desarrolla actividades formativas relacionadas con la alfabetización mediática en distintos ámbitos o sacamos la radio a la calle para determinadas actividades. Esto requiere un esfuerzo colectivo e individual enorme que debemos tener en cuenta para evitar frustraciones y autoorganizarnos de la forma más eficiente posible.

GC: ¿Qué aprendizajes sacáis de esa experiencia de gestión común?

Que en el momento en que dejemos de obtener aprendizajes nos habremos convertido en una herramienta más del sistema que pretendemos transformar. Aprender es una tarea constante. Nosotros decimos que nacimos para escuchar, no para hablar. Y esa es una máxima que llevamos por bandera. Seguimos construyéndonos como medio y como colectivo que siempre mira al territorio donde

está ubicado sin perder de vista al mundo. No podemos dejar de escuchar y trabajar para transformar nuestra realidad más inmediata, que es la de Palma-Palmilla, sin escuchar a la vez a la gente del barrio. ¿Son mejorables los mecanismos de participación que hemos construido y seguimos construyendo? Por supuesto. Quizás vamos despacio porque, como decían, vamos lejos. Pero los relatos, las realidades y las experiencias de una zona como la nuestra deben incorporarse a un ritmo que nadie debe imponer desde fuera, ni siquiera desde la emisora. Tenemos referentes y podemos resolver cosas en común con otras radios amigas, pero al final cada medio comunitario es único y tiene su propia idiosincrasia, se debe a su territorio. Todo esto hace que Onda Color sea algo muy orgánico, muy vivo.

GC: Y por tanto se enfrenta a problemas y desafíos específicos.

No creemos que sean diferentes a las que se enfrentan cada día todos los colectivos sociales: infrafinanciación, falta de motivación y participación de las personas, problemas de sostenibilidad... Sin embargo hay dos grandes problemas a los que nos enfrentamos. Por una parte, la incompreensión por parte de nuestros representantes en las instituciones de la idiosincrasia de Onda Color en Málaga y en el territorio andaluz. Podríamos decir que, en algunos momentos, hemos notado la falta de consideración de nuestro proyecto comunicativo, por ejemplo en la ausencia de apoyo institucional, la desatención informativa y, por supuesto, a nivel de financiación. Por otra parte, tenemos un desafío mayor con la juventud y su falta de educación y pensamiento crítico, algo fundamental que necesitamos a la hora de que nuestra radio aporte su granito de arena para no normalizar la distopía de nuestro tiempo. Existe un tercer conflicto cotidiano y es la falta de

tiempo y recursos para involucrarnos más como colectivo de comunicación en otros espacios y foros de la ciudad, no solo como medios de comunicación, sino como asociación que trabaja la comunicación como herramienta para la transformación social.

GC: Sin duda Onda Color es un valor para la ciudad, ¿cómo veis el futuro?

«Mientras haya gente que se rebele contra los medios de comunicación comerciales y quieran hacer el suyo propio, Onda Color seguirá teniendo razón de ser»

El valor de Onda Color lo dan sus voces, cuantas más y más diversas, más riqueza representada en las ondas libres de la radio. Es un valor que depende exclusivamente de la calidad de los argumentos, de los contenidos y de las ideas que se difunden y que configuran una nueva forma (libre, comunal, ciudadana, participativa, independiente) de hacer comunicación para la ciudad. Onda Color vivirá mientras haya gente que quiera contrarrestar el discurso hegemónico que nos llega envasado desde arriba, mientras haya gente que considere que la agenda mediática debe ser otra, que la información y la comunicación no admiten mercantilización alguna, que la ciudadanía es capaz de decidir cómo quiere informar, cómo y sobre qué temas. Mientras haya gente que se rebele contra los medios de comunicación comerciales y quieran hacer el suyo propio, Onda Color seguirá teniendo razón de ser ■



LA ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN Y MÁLAGA

Ángel Terrón

La definición habitual que recogen los diccionarios sobre el término «Economía», como administración de bienes o ciencia relacionada con ello, apenas refleja lo que normalmente nombramos con esa palabra. El análisis de la economía financiera se ha vuelto complejo hasta para los propios banqueros que capitanean esos grandes barcos que parecen flotar sin rumbo en un océano, y para los que la ciudadanía pone el combustible y, cuando encallan, el rescate.

Curiosamente, cuando analizamos la economía de países y empresas, lo hacemos de una manera muy simple: ¿ganan o pierden dinero? Es un balance que no muestra nada que importe, como por ejemplo si esa empresa o actividad respeta la dignidad de las personas, construye o destruye comunidad, preserva o contamina nuestro aire y agua. Necesitamos otras maneras de gestionar nuestros recursos y de evaluar nuestra actividad económica.

Por contra, la Economía del Bien Común (EBC) vendría a ser un sistema económico alternativo, al margen de los mercados financieros, y que propone, en función de valores humanos universales, la construcción de una buena vida para todos los seres vivos y el planeta. Es un proceso abierto en cuanto a sus resultados, participativo, de crecimiento local, aunque de efectos globales.

Este enunciado se quedaría como un brindis al sol más si no fuera por su principal herramienta, una matriz para valorar las actividades, las empresas, las comunidades y las personas en función de esos valores. El llamado «Balance del Bien Común», perfectamente definido, aunque en constante evolución, relaciona los valores de dignidad humana, solidaridad, sostenibilidad ecológica, justicia social, transparencia y participación democrática con sus actores y receptores: las personas, la comunidad y el medio ambiente.

Bajo esta idea, en el año 2010, junto a un grupo de empresarios también austriacos, Christian Felber inició el desarrollo práctico del modelo de la Economía del Bien Común como una alternativa real al capitalismo de mercado y a la economía planificada. Desde entonces se han multiplicado las empresas, municipios y comunidades del Bien Común. En España, la Economía del Bien Común se extendió a través del propio Christian Felber, la Asociación Federal Española para el Fomento de la Economía del Bien Común y personas como Diego Isabel La

«El llamado “Balance del Bien Común”, perfectamente definido, aunque en constante evolución, relaciona los valores de dignidad humana, solidaridad, sostenibilidad ecológica, justicia social, transparencia y participación democrática con sus actores y receptores: las personas, la comunidad y el medio ambiente»

Moneda, quien expandió el modelo a Latinoamérica e inició el proceso de aprobación del Dictamen del Comité Económico y Social Europeo «La Economía del Bien Común: un modelo económico sostenible orientado a la cohesión social».

De todo ello se habló en abril de 2017 en Málaga, ya que nuestra ciudad acogió el Foro Global NESI sobre Nueva Economía e Innovación Social, en el que se citaron formas alternativas de entender y valorar nuestras actividades, mucho más numerosas e importantes de lo que pudiera parecer. En Málaga hay ejemplos.

En la provincia de Málaga, la Asociación Nueva Alternativa de Intervención y Mediación (NAIM) lleva desde 2015 aplicando el Balance del Bien Común como herramienta de medición de su impacto en la sociedad. Esta asociación tiene como principal fin la promoción del desarrollo integral de distintos sectores de población, preferentemente los que corresponden a la infancia y juventud que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social. Promueve diversos proyectos de desarrollo integral destinados a estas personas, y especialmente a jóvenes.

La mayor parte de sus actividades giran alrededor de la orientación laboral, la formación para el empleo y la inserción sociolaboral. Además ha promovido tres empresas de inserción en distintos sectores de actividad. Los proyectos que lleva a cabo se centran en Málaga capital (barriadas de Palma-Palmilla, La Corta, Bailén-Miraflores) y en las localidades de Antequera y Alameda.

Trabajar por la inserción sociolaboral implica también promover y facilitar cambios en las estructuras económicas que generan la desigualdad y la exclusión. Es por ello que esta asociación malagueña participa activamente en el movimiento de la Economía del Bien Común.

Ejemplos como el de NAIM, y otras empresas de la asociación REDVERSO por una economía verde, solidaria y del Bien Común, también participante del movimiento EBC en Málaga, nos conectan con otra visión de nuestra sociedad más cordial, sana y sostenible. Nos proponen preguntarnos y analizar, precisa y sinceramente, si nuestra actividad proporciona calidad de vida o es solamente un libro de contabilidad más ■

Cofradías: que baje dios y lo vea

Santi Fernández Patón

En noviembre de 2017 un pleno extraordinario del Ayuntamiento de Málaga aprobaba una modificación presupuestaria, con los votos del PP y el apoyo entusiasta de su apéndice naranja, que contenía una partida de 229.000 euros para 21 cofradías. Esa cantidad se repartía desde los 7.000 euros a la de El Huerto para unas bambalinas laterales del palio del trono de la Virgen, a los 17.000 euros de la Expiración (para la restauración del suelo del salón de tronos) y la Esperanza (restauración de túnicas), pasando por 16.000 a la cofradía de Zamarrilla (realización de un grupo escultórico) y la del Rico (14.000 euros para reformar su museo y las vitrinas) o El Cautivo (8.000 euros para renovar los uniformes de la banda musical). ¿Parece esto excesivo? Pues en julio del mismo año ya se habían aprobado otros 115.000 euros para ayudas similares.

Por tanto, en un solo año se han entregado a las cofradías unos 345.000 euros, a los que hay que sumar las constantes concesiones de parcelas y locales o edificios municipales, por no mencionar los cambios arquitectónicos en nuestras plazas y calles para franquear el paso a los tronos, lo que acaba por configurar una suerte de «urbanismo cofrade». Esto es, la configuración del espacio público en función de intereses privados y religiosos.

A este respecto, podemos recordar a vuelapluma la tala de cipreses centenarios en la plaza de San Francisco (que el vecindario impidió que fuera a más) o la pérdida de la subvención europea para remodelar la plaza de Camas, ya que el proyecto original dificultaba la salida de procesiones, lo que finalmente nos ha costado alrededor de un millón y medio de euros del erario municipal. La plaza de Camas, como se sabe, es la misma en la que el Ayuntamiento ha cedido a la cofradía de las Fusonadas (sí, la de Antonio Banderas) una parcela valorada en 750.000 euros para la construcción de su casa de hermandad, mientras ha sido incapaz de instalar toldos contra el sol, debido a la falta de arbolado, en la pequeña zona infantil, como se ha reclamado en repetidas ocasiones.

Podríamos enumerar muchos más casos: la cesión en 2015 de gran parte del Hospital Noble, donde actualmente tiene su sede la empresa de aguas municipales EMASA, a la cofradía del Descendimiento por un total de 50 años (el mismo mecanismo, tan habitual, que según el alcalde no se puede cumplir con La Invisible, como explican sus portavoces en una entrevista de estas mismas páginas). Es solo un ejemplo actual, al que se puede sumar la cesión reciente de otros locales o edificios a la cofradía del Cristo del Perdón, a la de Nuestra señora de los Dolores, a la de las Angustias, la del Jesús de la Pasión o a un sinfín más que abarca no solo a las 44 que procesionan.

No se trata solo de las cofradías. Como es sabido, en 2003, con el gobierno Aznar, una modificación legislativa permitió que, en una suerte de inversión de las desamortizaciones del siglo XIX, según podemos ver en este número de *Gente Corriente*, la Iglesia haya puesto desde entonces a su nombre más de 4.500 inmuebles en todo el país, algunos tan emblemáticos como la mezquita de Córdoba. Por supuesto, como ocurre con el resto de sus propiedades, la Iglesia también está exenta del pago de IBI con estas nuevas inmatriculaciones. En Málaga se valió de este procedimiento para en 2011 poner a su nombre la catedral, ni más ni menos, y de paso los jardines que la rodean... pero de su mantenimiento y cuidado se encarga el propio Ayuntamiento.

Sin irnos tan lejos, en octubre de 2017 el Obispado de Málaga comenzó a construir un centro de catequesis, con decenas de aulas, varias plantas y parking particular, en una parcela municipal cedida graciosamente por el Ayuntamiento en la calle Crónica, en la barriada de Puerta Nueva. La particularidad residía en que en esa parcela se asentaba la única pista deportiva de carácter gratuito de toda la barriada, por lo que era usada a diario por grupos de jóvenes, que de un día de otro perdieron un equipamiento público en favor de intereses privados, pese a las numerosas protestas vecinales.

¿Y el dinero para las barriadas?

Aquel pleno extraordinario de noviembre de 2017 aprobó también otra modificación presupuestaria para invertir 12,1 millones pendientes desde 2015 y otros 7,6 millones de 2016. Este remanente era consecuencia de la mala gestión presupuestaria, que una año más dejaba sin ejecutar partidas importantes para el desarrollo de la ciudad. A estas cantidades hay que añadir otros 37,5 millones de euros que supuestamente se han ejecutado antes de fin de 2017. Todo ello se aprobó justo un día después de que Hacienda, por mandato del ministro Montoro, anunciara la intervención de las cuentas del Ayuntamiento de Madrid en función de unos criterios que podrían haber sido aplicados perfectamente a Málaga, cuyas inversiones carecen en numerosas ocasiones de las más elementales justificaciones.

La mayor parte de esas inversiones están dirigidas a las áreas donde el PP y Ciudadanos consiguen más votos, en muchos casos sin la preceptiva justificación sobre el ahorro que a la larga generarían para la ciudad. Todo ello mientras que de nuevo se ha dado de lado a la periferia, como son los casos de Campanillas o Churriana, en los que se invierten 393.000 euros y 60.000, respectivamente (recordemos: 345.000 para las cofradías), muy lejos de los casi 5 millones que suman entre el centro y la zona Este, principalmente en Pedregalejo y Limonar. Aunque parezca increíble, era la tercera o cuarta vez que el Ayuntamiento anunciaba o, mejor, «vendía» a golpe de titular, esta inversión en los distritos. ¿Cómo lo hace?

De manera habitual, el equipo de gobierno anuncia sus partidas estrella para los siguientes presupuestos (primera vez que las vende), meses después, según se aprueban

esos presupuestos, las vuelve a anunciar (segunda vez que las vende), para más tarde hacer otro anuncio en el momento de su ejecución o, si siguen pendientes, como suele ocurrir, en el pleno de la modificación presupuestaria (tercera vez) y, por último (cuarta vez), cuando por fin se ejecuten. Mencionemos que en ocasiones ha incluido como inversiones lo que en realidad son reparaciones, hasta que el interventor municipal atajó esta práctica. Por tanto, la sensación de buena parte de la ciudadanía al leer incluso cuatro veces titulares muy similares es que el equipo de gobierno no deja de invertir y desarrollar distintos planes en los barrios. Como vemos, la realidad es que en muchas ocasiones ni siquiera se ejecuta lo aprobado, y que los presupuestos castigan las áreas donde menos votos obtiene el PP.

A esto, algunos lo llaman marketing político. Otros, simplemente, robo. ■

en un solo año se han entregado a las cofradías unos 345.000 euros, a los que hay que sumar las constantes concesiones de parcelas y locales o edificios municipales, por no mencionar los cambios arquitectónicos en nuestras plazas y calles para franquear el paso a los tronos

